UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA

TRAS EL PENSAMIENTO Y PASOS DE LOS TAITAS GUAMBIANOS.

Intentos de aproximación a su historia, siglos XVI-XVII - XVIII.-

Presentado por: SOFIA BOTERO PAEZ

Bogotá, D.E., 1984

RESUMEN

El trabajo pretende ser, un aporte dentro del proceso que los indígenas guambianos han denominado como la necesidad de "recuperar las historia". (1)

Acopiando fundamentalmente la información escrita encontrada en archivos y bibliotecas la autora traza las líneas generales de la situación y sociedad que encontraron y describieron los españoles en el primer momento de la Conquista; trabajando alrededor de un eje social denominado por ella los pubenenses.

Trazado este esbozo, se detalla y profundiza en el impacto sufrido por esta sociedad indígena y las diferentes respuestas de lucha contra el invasor presentados hasta finales del siglo XVIII.

---

(1) Si bien no son los guambianos los únicos indígenas empeñados en tal proyecto. En la actualidad éstos indígenas se encuentran ubicados en el resguardo de Guambía municipio de Silvia, Departamento del Cauca.

RESUMEN

TITULO: TRAS EL PENSAMIENTO Y PASOS DE LOS TAITAS GUAMBIANOS. Intentos de aproximación a su historia, siglos XVI-XVII-XVIII.-

ALUMNA: Sofía Botero Páez

DIRECTOR: Héctor Llanos

Departamento de Antropología

Bogotá, D.E. 1984

TABLA DE CONTENIDO

Pags.

-Reflexiones a manera de Introduccion 1

-Apuntes Metodológicos 20

CAPITULO I

SIGLO XVI

-Llegada del invasor. Comienza la destrucción - comienza la resistencia - comienza la lucha 34

Pags.

-Los pubenenses 46

-Su territorio 48

-Mirando como ver su organización política y social 56

-Su riqueza y economía 74

-Su gente y costumbres 80

-Los Paeces - los Pijaos - los Guambianos 85

CAPITULO II

SIGLOS XVII y XVIII

-El tiempo de la supervivencia 101

-Y de cómo continuaba la invasión y lo que va quedando. 107

-Bases de las nuevas relaciones. (Teóricas y reales) 136

-Contradicciones y nuevas formas de lucha.
(los pleitos) 153

-Finaliza el siglo XVIII 195

- ANEXOS 204

- BIBLIOGRAFIA

REFLEXIONES A MANERA DE INTRODUCCION

Intento adaptarme al peso del tiempo y formas que exige la universidad, aún no estoy muy segura del alcance y significado de una ruptura con ella.

Aunque no lo parezca a simple vista, este trabajo está indisolublemente ligado a mi experiencia e informe de trabajo de campo, es su continuidad. Mucho me temo que no pueda evitar ser repetitiva.

Al mismo tiempo que escribía aquél, y luego mientras caía al vacío apolillado del Centro de Documentación, comencé a preguntarme con mucha insistencia acerca de

la validez y alcance (para no hablar de "utilidad") de un trabajo como el que escribí. Mi informe de trabajo de campo obviamente no aporta elementos a la comunidad en el conocimiento de sí misma; mi trabajo en y para la comunidad parecía haberse agotado el mismo día en que salí de ella.

Por qué mi trabajo no sirvió?, falta de elementos conceptuales sobre el parentesco pensaron algunos, ellos mismos también pensaron que realmente no entendí el para qué de esta particular investigación y que por ello no podía ni orientarla ni desarrollarla adecuadamente; total que a pesar de la dedicación con que seguí y sigo estudiando, encontrar una razón y forma de continuidad para, ahora sí, realizar una investigación sobre el parentesco y sus relaciones en la comunidad, me fue y sigue siendo imposible. (El problema fundamental que se discute no es tanto la relación solidaria sino el cómo vincular la investigación, para fortalecer y desarrollar esa relación).

Quizá no sea correcto escribir en este tono, (tono muy bajo que sólo pretende describir imágenes como se van sucediendo, imágenes que distancian acercando, imágenes que hablan, que dejan pensar), para continuar contando del proceso de este trabajo, para "justificar" el porqué lo estoy escribiendo, un poco para que la crónica del intento de establecer una relación distinta con los pueblos indígenas pueda ser seguida y si se quiere continuada, un poco para ordenar y sistematizar, de nuevo un poco para oír otras voces.

Al afrontar e interpretar el pensamiento y necesidades del movimiento indígena y de los compañeros, he ido caminando por caminos diversos con constantes altibajos; sé que mis reflexiones y recuento serán suficientes para mostrar los baches.

Tampoco sé si sea correcto comenzar reconociendo que no se si tenga una "teoría" de o para la historia. Es posible definirla en términos absolutos? pienso que no, que ésta sólo es posible definirla a lo largo del trabajo.

Es lo que pretendo. Sin embargo, la pregunta para nosotros queda: qué es la historia? Más tarde hablaré de la naturaleza de las fuentes y de los problemas propios del tema tratado, los cuales también van determinando los primeros resultados.

En todas las ocasiones que he visitado la comunidad, aparece poco menos que de bulto una preocupación, manifestada en multitud de comentarios; la necesidad de "recuperación de la historia", la historia como un derecho. En muchas ocasiones, conversando de manera muy cercana con los compañeros, planeábamos hacer una cartilla para los niños, una cartilla contando la historia guambiana... "escrita en lengua,enseñada por nosotros mismos".

Para los guambianos la historia está íntimamente relacionada con su territorio; es más, pareciera ser que la historia, su historia, fuera la de su territorio; la del saqueo y expropiación de su territorio. En este sentido recuperar la historia también significa tener la posibilidad de recuperar el territorio:

"...hay quienes se quieren apartar pero sin conocer una historia no se puede hacer..."

Y esa historia, piensan y saben los guambianos, fue registrada y guardada en los archivos españoles, en los archivos blancos.

Es así como a pesar de los problemas y angustias surgidas a partir del informe de trabajo de campo, parar es imposible; no significó ninguna ruptura ni dispersión trabajar en el Archivo Central del Cauca buscando la historia Guambiana.

Luego de poco más o menos un mes de trabajo contínuo y agotador escribo a un compañero de la comunidad. (transcribo):

Popayán, Julio 15 de 1.982

Estimado Floro:

Espero que al recibo de la presente todo para usted y

sus seres queridos esté bien.

Hoy hace ya más de veinte días que estoy en Popayán y había pensado que podría escaparme hasta la comunidad, pero como siempre por problemas de plata y tiempo no me fue posible. Me encontré con Segundo, hicimos una cita, pero al final no nos encontramos y no hablamos nada. Mañana salgo para Bogotá y quiero aprovechar lo cerca que estoy para escribir algunas líneas. No escribo directamente al Cabildo porque sé que usted sabrá ser mejor intérprete que yo.

Hay algunas cosas que he estado pensando y que quiero comentar con respecto a la solidaridad y a la "investigación"; esto es algo que me preocupa mucho y pienso que esa salida debe ser conjunta.

Tratando de organizar mi experiencia durante los meses que estuve en la comunidad, y para que esta experiencia no quedara solo para mí, escribí un informe, informe expresamente para los solidarios, ya que pensaba que este informe no aportaría nada nuevo a la comunidad, pero que buscaba posibilitar un conocimiento sobre la comunidad que permita fortalecer y agilizar la relación.

El informe está dividido en dos partes: la primera - cuenta y expone las ideas y experiencias que compartimos durante las reuniones, trabajos, charlas, etc.,

la segunda parte es una descripción de como ví la comunidad.

Fue solo hasta ahora, aquí en Popayán, que se me ocurrió que sería interesante que se conociera y analizara aunque fuera por un pequeño grupo de compañeros, y es que por su forma y contenido no tendría sentido para la gran mayoría de los compañeros, quizás sea fácil hacerlo llegar a través de Cali...

Mientras escribía este informe continué pensando en las expectativas de la comunidad y sobre todo en cómo poder colaborar para llenarlas; recordando lo que hablamos acerca de la importancia de la RECUPERACION DE LA HISTORIA y teniendo el tiempo me vine a Popayán a investigar en el archivo. Aunque hay muchas cosas que es necesario analizar y pensar más despacio, hay ya algunas cosas que me parecen importantes:

Lo primero, (aunque no muy importante) es que el archivo me pareció muchísimo menos rico en información de lo que pensaba, es un mar de papeles donde muchas veces tuve la impresión más de estar pescando que leyendo. Claro que también está el problema de que yo no sabía muy bien qué buscar, creo hubiera sido necesario hablar más con otros compañeros solidarios para aclarar más, pero... así que todo el tiempo estuve leyendo y escribiendo todo lo relacionado con los compañeros.

La fecha más temprana que encontré es 1647 en donde se habla de San Felipe y Santiago de Guambía, es un hecho que en esta época los guambianos se extendían hasta Usenda; desde esta fecha hasta más o menos 1780 la información es abundante pero casi con exclusividad en referencia a los tributos; esto se explica fácilmente ya que el principal interés, por no decir el único, que tenían los españoles era el poder enriquecerse a costa de los indígenas. Algo que salta a simple vista de la documentación, es que desde el principio los guambianos opusieron fuerte resistencia al pago de los tributos, es esta la primera forma de lucha que encontré registrada.

Una cosa que me llamó la atención fue que los Pijaos no aparecen por ninguna parte...definitivamente para confirmar o corregir la creencia de que el territorio guambiano fue tierra de Pijaos se necesita la arqueología.

Tampoco encontré ninguna mención de la supuesta migración guambiana del Perú, al contrario pienso que el territorio actual estaba habitado desde tiempos muy antiguos por los compañeros.

En este archivo no encontré ningún pleito de tierras con los blancos y desde 1800 la información sobre - Guambia se hace muy,muy escasa, (durante la época de

la Independencia y la República las preocupaciones son otras.)

Creo que es dentro de la comunidad donde se puede encontrar la historia más reciente; quizás en los mitos, oyendo con atención a los mayores, siguiéndole la pista a los cuentos y las historias, pienso que esto es posible hacerlo y que sólo pueden hacerlo los mismos compañeros, ya que es necesario para ello dominar la lengua guambiana y que no se pierdan los detalles...

Existe el problema de que es muy difícil ubicar con exactitud los lugares mencionados en los documentos y saber a qué corresponden actualmente.

Por carta o personalmente trataré de hacerles saber las cosas que vayan surgiendo.

Tuve el desagrado de conocer el famoso diccionario que hizo la policía con la colaboración de Tumiñá, como pensé que ya lo conocía, envié uno que logré conseguir, al compañero Jesús Antonio. La comunidad conoce esto?

Hay muchas dudas y todo está por organizar, escribo para no perder el hilo. Por favor salude a su familia y demás compañeros de mi parte.

Fraternalmente: (Firma)

Pienso que esta carta no necesita ningún otro comentario y que refleja con claridad el ánimo e ideas con que se comienza.

No fue fácil hacerse entender en lo que se me ocurre llamar el "medio académico", mucho menos armar un proyecto coherente; son otra vez los "reglamentos" quienes de alguna manera no solo me obligan a ordenar ideas, si no que también permiten que este proyecto - sea "acogido" y comience a ser ayudada en su elaboración. (Ver Anexo No. 1)

Pero es la idea esbozada a los indígenas y profundizada con ellos la que toma fuerza y avanza.

Transcribo de mi diario de campo. Diciembre de 1982

"...El compañero gobernador luego de hablar con todo el "cuerpo del Cabildo" nos dice:"...lo que estamos pensando no es para hoy no más, si no es para el futuro...enseñando en lenguas propias lo que hemos perdido...no negar la palabra que es de nosotros...necesitamos estudios para cambiar..."

Estoy conciente de que todo estudio (o cualquier cosa que se haga), implica una elección - mejor dicho elecciones - que concientemente o no, implican a su vez una perspectiva del tema tratado, determinando una orientación; mi elección sobre el tema no fue inconciente, pero a lo largo de su desarrollo han ido surgiendo nuevas preguntas, problemas, significados, paradas y avances en la reflexión y en la relación con la comunidad; que constantemente han cambiado,si no la elección primera, sí la manera de tratarla, de interpretarla.

De nuevo enfrentarse ante el trabajo de escribir -que es más bien un problema-, no es fácil. Y comenzar a hacerlo, muchísimo menos, ya que de un lado está el firme convencimiento de que esta investigación solo tiene sentido en la medida que pueda servir a la comunidad, y por el otro el de saber que no escribo para los indígenas; no es por medio de la palabra escrita que los guambianos adquieren conocimiento; "no tenemos escrito pero tenemos en el corazón esas ideas..."

La palabra escrita no produce, aún es incapaz de desarrollar el conocimiento dentro de la comunidad, ésta se ha convertido en un arma pero también en un fetiche que al desvalorizar maneras propias de conocimiento aliena, a la vez que gana prestigio dentro de la comunidad.

Esta paradoja se hace mucho más compleja cuando nos enfrentamos al problema de la palabra escrita y la historia.

El afán de los compañeros por buscar la historia escrita; papeles que demuestren sus derechos a las tierras, no es nuevo, motivado por el movimiento y necesidades de la lucha actual, (aunque sí reavivado por ella). Cuentan los guambianos que "Taita Luciano Muelas murió pensando y llorando..." El taita Luciano - viajaba en secreto a Quito, dicen los indígenas que a pleitear y buscar los títulos de las tierras del resguardo. Taita Luciano hizo cuatro viajes a Quito, los dos primeros solo y los otros dos acompañado de Celestino Calambás, el viaje se hacía a pie y duraba un poco más de seis meses. Taita Luciano ganó el pleito, pero los papeles fueron robados y entregados al terrateniente por otro indígena de la comunidad: José Antonio Tumiña. Los guambianos todavía no perdonan esta traición. Taita Luciano murió por ello pensando y llorando.

Desde la llegada de los conquistadores los documentos escritos se han convertido en símbolos de validez y verdad.

Entender esto y avanzar, implicó también a la vez "descubrir" que los guambianos tienen una muy particular

manera de expresarse, de relacionar, una manera distinta de contar las cosas, de manejar y producir el conocimiento, de transmitir la historia. Un lenguaje mítico - propio vivo; una profunda tradición histórica, contrario a lo que yo misma había planteado en el trabajo de campo (pag. 22-23).

Una vez más, igual que siempre,serán los compañeros quienes me ayuden a expresarme mejor. Transcribo de mi diario de campo:

"Septiembre 13 de 1.983

...Otra vez aquí, frente al fuego, la compañera Agustina me habla...Comienza contándome de un niño; "como una culebra", "los cristianos dicen ángel"... se refiere a cómo se formaron las peñas que conducen al páramo "punto Corrales"...una culebra que saliendo (entrando) de la leguna de Juan Tama "como unated dice Juan Calambás", que "como cortando queso avanza, llevando agua y arrastrando piedra, formando el río, al parecer esto sucede en la noche, al amanecer se oían grandísimos ruidos..."como si el cielo se fuera a caer", truenos y piedras cayendo...al amanecer, el niño, muy lindo, canta y danza en la mitad, ella me explica que el agua y las piedras van adelante y que "el niño, el culebra" va en la mitad y el agua arrastrando todo y hombres que intentan cogerlo con lazos de cuero tam-

bién son arrastrados, arrastra animales y chozas, de lejos sus ojos parecen "velas" alumbran como carros, como velas"... en el año 50 también sucedió pero "más chiquito", de noche se oían truenos y estaba muy oscuro por Tierradentro, pero no llovía, al amanecer fueron a ver y el río se había llevado algunos animales... en las visiones de los cristianos será un ángel..."

La compañera me explica que el punto Juan Tama es como "una laguna", es donde "el animal va a esconderse de la gente..."

Octubre 6 de 1.983

Un compañero al hablar de "más o menos" como los "cuentos" tienen algo de "realidad", menciona a Juan Tama y cómo la gente dice que se volvió niño y que abrió los caminos y cañones que vimos hoy (tres chorreras) y que fueron los Paeces quienes lograron agarrarlo con la -zos ... no recuerdo por qué interrumpinos la conversa -ción ... hablan en lengua, luego yo no quiero insistir ... una inmensa emoción me embarga,,,quiero gritar!... "

Muchas cosas se me ocurren, por ejemplo el hecho de que un personaje histórico (1) tan importante para los paeces, tenga importancia y explicación dentro de las

---

(1) Reconocido como "histórico" por los blancos y como real por los indígenas luego que se descubren documentos escritos que prueban su existencia y muestran su trayectoria.

tradiciones guambianas, llama con fuerza mi atención acerca de la profundidad y mecanismos de la tradición e historia propios de estos. Otra de esas tantas cosas "antropológicamente" presentida, adquiere un cuerpo real el que me es imposible ignorar; desconozco la manera del lenguaje mítico, sus códigos, sus símbolos, su lógica; pienso: es necesario retomar, revalorar, rescatar el lenguaje mítico. En estos términos vuelvo a preguntarme qué sentido tiene escribir? cuál es la utilidad de mi trabajo y cuál su validez? tengo derecho a intervenir en el proceso de su "recuperación" de la historia? no es esto integracionista? realmente se está intentando cambiar algo?

Sigo reflexionando... releo mis notas:

Octubre de 1.983

...Nos vamos la semana entrante. La Marta duerme, está enferma, tose, aquí todo está tibio...

Hicimos una reunión de evaluación de esta primera prospección, sólo nos falta hacer la topografía. Nos reunimos el equipo de compañeros nombrados por el Cabildo, el gobernador, Marta y yo. Nosotras pensábamos en una reunión muy informal, los compañeros la prepararon de manera "muy formal", se prepararon y organizaron "puntos", no quisieron que se hiciera al aire libre, lla-

maron al gobernador, comprometieron "musiqueros", etc., etc.

Luego de largas discusiones en lengua (Marta las define como: por diez minutos de español dos horas en guambiano) creímos necesario aclarar que nosotras no teníamos nada particularmente preparado y que sólo queríamos hablar con ellos para oír sus puntos de vista sobre el trabajo, cómo lo habían visto y cómo podríamos mejorarlo y continuarlo, discuten entre ellos y nos preguntan cómo es que vemos ahora la historia guambiana..."ahora que han visto y recorrido..." recalcamos el carácter de primer paso en el proceso que lleva este tipo de investigación (los compañeros han estado constantemente pendientes del trabajo, su participación en las discusiones, sus preguntas nos habían hecho estar seguras de que habían entendido muy bien que este trabajo se plantea a largo plazo...) realmente en la reunión de hoy fue igual pero...discuten entre sí e insisten en su pregunta y nosotras en la respuesta que dimos.

Un compañero vuelve a preguntarme sobre la existencia "verdadera pero lejos" de los pijaos. Pijaos y táctica del blanco son palabras que puedo diferenciar varias veces. Después es Marta quien pregunta de manera directa qué opinan, qué piensan...otra larga discusión "interna" y la misma respuesta la dan varios compañeros;

"...Si compañeras es muy importante...no sabíamos que era importante...ahora tenemos que decirle a la comunidad que es importantes...' Luego planeamos el trabajo de Diciembre;para poder trabajar y acompañar en Usenda los compañeros piensan disfrazarse de "estudiantes". Nos ofrecen aguardiente, los musiqueros tardan en llegar, Marta está perdiendo la voz, yo estaba cansada, los compañeros nos invitan a quedarnos, siento que no puedo participar si comienzan a tomar, decidimos irnos. Por el camino Marta me dice que piensa que finalmente los compañeros no dijeron nada sobre el trabajo, yo le contesto que me parece que esa es su manera de evaluar, de aprobar, que pienso que sienten así. ...No insistimos sobre el tema...Se acaba la vela".

Y al releer, sigo descubriendo, comienzo a "descubrir" que los Guambianos tienen una necesidad histótica de aprender y conocer la historia de otra manera. La necesidad de desmitificar las maneras de la historia blanca, necesidad de reafirmarse en su historia de una manera conciente. En otras oportunidades he palpado la necesidad de armas blancas contra el enemigo, la necesidad de formas de luchas diferentes.

Entender esto y retroceder para avanzar, no quita mis dudas, al contrario, pero ahora confluyen en otro sentido: pero qué tipo de historias? con qué categorías?

qué fenómenos? lo que yo encuentro no corresponde exactamente a sus expectativas, con cuál metodología de transmisión?

"Interpretar" la información es otro problema. Para qué? enmarcada dentro de qué? Pienso: El "marco teórico" no lo puedo dar yo, entre otras cosas simplemente porque ellos lo tienen y yo lo desconozco, su "mitología". Interpretar quiere decir que cada cosa que se lea tenga su peso y su sitio dentro de una teoría? Y traducirla, (palabra que me gusta más), pienso que en el momento solo significaría ayudar a conseguir un mito "blanco", se hace necesario definir prioridades, compromisos.

Los indígenas ante los blancos se expresan con los idiomas de los blancos, con idiomas ajenos. Siendo ésta una imposición y una manera de anular su ser indígena, a través de ellos sólo se puede expresar la relación de dominación que se da. Un idioma ajeno, brutalmente impuesto, por ende respetar o conocer el conocimiento del "otro". Es así como se ha asumido que los indígenas no tienen "pensamiento abstracto", conceptos y mucho menos marcos Teóricos. No ha sido muy distinto cuando ha sido el blanco quin ha intentado aprender los idiomas de los indígenas, la relación mayor y general de dominación contínua se sigue midiendo "la validez o no de su pensamiento" a partir de concepciones ajenas a ellos, pareciera

que para los blancos lo único que resulta de esto es un mero ejercicio teórico.

Tampoco hay una respuesta "nueva" al problema que significa la transmisión del conocimiento. El canal de comunicación que hemos venido utilizando; el diálogo, sigue pareciéndonos el mejor. Esta vez el diálogo está enriquecido, de nuestra parte, por la investigación, un diálogo que aunque en cada parte se transforme de manera distinta tiene un mismo objetivo, y en él cada uno pone lo mejor de sí mismo.

Sigo escribiendo desde una perspectiva blanca, es decir en la que priman categorías temporales y espaciales valoradas por nosotros; será con y de esto que hablemos con los compañeros; que tales categorías no existan para ellos o pierdan importancia es un problema que por el momento se sale de nuestras manos, estamos seguros que, al menos en un primer momento, serán sus dirigentes quienes transmitirán, seleccionarán y ordenarán de la mejor manera para la comunidad la información recibida.

El trabajo apenas comienza y es apasionante!

APUNTES METODOLOGICOS

Incluír estas líneas aparte del texto propiamente dicho, tiene como única finalidad anotar otros aspectos y consideraciones que han marcado nuestro trabajo, nos parece que no remarcarlos podría hacer aparecer como arbitrarios algunos de nuestros planteamientos. Al igual que una "teoría", el manejo de las fuentes y tratamiento del tema se irán haciendo expresos a lo largo del trabajo.

La irrupción de la invasión española determinó una ruptura histórica fundamental para las sociedades indígenas. En la gran mayoría de los casos destruyó, y cuan-

do menos alteró profundamente, procesos económicos, políticos y sociales propios de sociedades diferentes y completamente ajenas al "mundo blanco". Con la llegada de estos invasores, comienza un camino histórico el cual, se reconozca o no, las engloba dentro de un proceso histórico "universal" - o al menos reconocido como tal - que pretande, y en muchos casos lo logra, homogenizar y colectivizar por la fuerza economías y sociedades.

Sin embargo las sociedades indígenas actuales nos demuestran una continuidad histórica propia; continuidad que a su vez se transforma constantemente; los mecanismos de esta transformación son ahora fundamentalmente distintos; motivados en su gran mayoría por la violencia ejercida desde el exterior de su comunidad. En esta continuidad se desarrollan y mantienen elementos fundamentales en la vida de estas sociedades, los cuales les permiten sustentar una identidad propia con la que se oponen y relacionan con los "blancos".

Para el caso particular que nos interesa, cómo se desarrolla esta continuidad?, con qué elementos?. Es aquí, en este punto, donde cobra importancia el problema de las fuentes; en el momento hablaremos solamente de las que hemos consultado y trabajado; las fuentes escritas.

Durante algo más de tres siglos los únicos personajes que se preocuparon por conocer y describir las sociedades que conquistaron los españoles fueron los cronistas, y algunos funcionarios administrativos enviados por la corona especialmente para tal fin. El testimonio dejado por los cronistas, lo consideramos muy valioso, por rico y en innumerables aspectos único.

Lewis H. Morgan, hace un siglo cintetizó posteriores volúmenes dedicados a la crítica de los documentos dejados por los cronistas:

"...Los conquistadores españoles que se apoderaron del pueblo de Méjico sostuvieron acerca del gobierno azte-

ca, la teoría errónea de que era una monarquía análoga, en puntos esenciales, a las existentes en Europa... Esta opinión fue acogida en general por los escritores españoles de los primeros tiempos, sin investigar minuciosamente la estructura y principios del sistema social azteca. Este concepto erróneo engendró una terminología no concordante con sus instituciones, la que ha viciado la narración histórica casi tan completamente como si fuera una invención calculada... Las historias de la América española merecen fe en cuanto se refieren a los hechos de los españoles y a los hechos y características personales de los indios y en todo cuanto tenga relación con sus armas, implementos y utensilios, manufacturas, vestidos, alimentación y cosas de carácter similar. Pero en todo lo que respecta a la sociedad y gobierno indio, su régimen social y plan de vida carecen casi por completo de valor, porque nada aprendieron ni nada conocieron ni de uno ni de otro". (Lewis H. Morgan; 1972, pag. 179)

Además de considerar esta crítica igualmente válida para la gran mayoría de posteriores escritos y teorías sobre las sociedades indígenas, anotamos otros elementos:

Los españoles llegaron al territorio que nos interesa varios años después de haber conocido, destruido y conquistado muchos otros pueblos indígenas, en nuestro caso los del Perú, los Incas particularmente; los cronistas, al comparar los regímenes encontrados aquí con el de los Incas, sólo encuentran "Behetrias". (1)

Consideramos importantes los criterios de cercanía y temporalidad referidos a los cronistas y a los hechos y cosas que describieron; gran parte de la información que éstos obtuvieron provino de informantes, para nuestro caso ninguno de ellos indígena. Así mismo, el papel político que jugaron los cronistas en la tarea de "justificar" la conquista nos parece muy grande, por ejemplo, por todas partes encuentran "caníbales"; la información al respecto no nos merece ninguna confiabilidad.

---

(1) Utilizado el término de Behetria como sinónimo de una organización política incipiente-simple. Ver Uribe, 1975, pag. 40; Llanos 1981, pag. 58.

Igualmente, nos es imposible eludir el hecho de que todo lo escrito por los españoles sobre esta región, lo fue casi una década después de haberla penetrado. Preguntarnos qué elementos incaicos fueron impuestos aquí por los españoles, no nos parece pertinente para analizar los más tempranos documentos, pero sí para el análisis de toda la información posterior. Los españoles que aquí llegaron, intentaron desde el primer momento resolver el grave problema que les significaban los diferentes idiomas indígenas, imponiendo una lengua "general"; la que escogieron fue la "lengua del inga". Esta muy notoria tendencia se hace presente en la gran mayoría de los documentos: términos y conceptos quchuas los encontramos traduciendo realidades diversas, alterando fonemas de nombres y toponímicos.

Consideramos también el hecho de la utilización, por parte de los españoles, y al menos durante los primeros años, de instituciones indígenas en su provecho; les fue imposible eludir aspectos de su organización

y situación; esto se hace particularmente notorio en la división geográfica y administrativa que se crea: La muy heterogénea y muy grande "Gobernación de Popayán", muy pronto se divide en sectores muy bien delimitados; Pasto, Almaguer, Popayán, Pueblos del Valle del Cauca, Indios de la Cordillera Occidental, Anserma, Caramanta, Arma, etc., esto nos permite sortear de alguna manera la terrible dificultad que se presenta, tanto en los cronistas, como en la documentación colonial, en la delimitación de territorios específicos.

Otras divisiones que establecen los conquistadores y colonizadores nos resultan más complejas; es el caso de lo que llamaron "pueblos y provincias".

Es común aceptar la denominación de pueblo con la acepción que le dieron los españoles:

"Sabido es que "pueblo", hablando de indios, quería decir tribu o cacicazgo, y por extensión la tierra perteneciente a éste..." (Kathleen Romoli, 1974, pag 379), sin avanzar en las implicaciones y significado

que ésto pudiera tener.

Sabido es también que los españoles utilizaron criterios territoriales y no "étnicos" para la división y repartición de sus encomiendas, es así como en numerosos casos, una misma etnia resultó ser repartida entre varios encomenderos, constituyéndose esto en un mecanismo más de destrucción.(1)

Por tener menos implicaciones políticas y económicas nos parece menos conflictiva la división que se establece en "provincias"; Kathleen Romoli nos sigue diciendo: "... y que "provincia" significaba el territorio ocupado por un número de grupos afines y de la misma lengua". (Kathleen Romoli, 1974, pag. 379).

Consideramos que esta es la acepción que utilizaron cronistas y primeros visitadores; luego de la destruc

---

(1) Véase Colmenares, 1978, pag. 257 - 261.

ción , división y diversas modificaciones que sufrieron estas sociedades, la utilización de este término se hace de manera muy diversa por empleados y administradores; en general su significado (como el de otros términos), se tendrá que deducir a partir del contexto del documento. Términos como "tribus y subtribus", utilizados por numerosos autores consultados, no tienen cabida en el lenguaje que utilizamos, su carga ideológica nos parece demasiado pesada.

La desesperante escasez y poca variedad de la llamada "más fría y menos voluntarista" documentación administrativa nos ofrece aún más limitadas posibilidades de inferir sobre las sociedades indígenas, exepción hecha de las visitas, que se convierten en valiosos documentos que superan en mucho el odioso carácter para el que fueron concebidas; desafortunadamente a algunas de ellas solo tenemos acceso indirecto, de otros que suponemos muy importantes apenas tenemos referencias.

Hay algo que resalta y en realidad se impone en la documentación; la tenaz resistencia ofrecida por estas sociedades al dominio español; será esta tendencia un eje que marcará nuestro trabajo.

Es así como nuestro plan de exposición resulta simple: luego de intentar reconstruír la sociedad indígena que encontraron los españoles, nos interesa marcar el impacto, las transformaciones sufridas, pero fundamentalmente las diferentes respuestas dadas por los núcleos indígenas que lograron sobrevivir. En la medida de lo posible seguimos el orden cronológico de los acontecimientos y aunque no descartamos la utilidad de la comparación restringimos la información al área que nos interesa exclusivamente. Enfrentados ante el problema de que los indígenas lo desconocen "todo" respecto de nuestra historia, categorías, personajes, etc., etc., la pregunta que nos hacemos es más QUE DECIR? que cómo decir.

Es un problema que nos resulta muy difícil y que afron

tamos de una manera aparentemente fácil: a partir de nuestra relación y experiencia directa con los compañeros, escribimos, decimos lo que pensamos interesa más a los indígenas. Esto lo creemos válido en un primer momento, pero insuficiente y hasta falso mirando más a largo plazo. Por el momento planteamos la discusión, insistimos en que se hace necesario definir prioridades.

Explicar, estudiar y de alguna manera entender la sociedad colonial, no es en este preciso instante objeto de nuestro interés; la sabemos indisolublemente ligada a los indígenas, determinante para ellos. Con la manera de presentar los documentos intentamos dejarla filtrar, irla conociendo sesgadamente; a veces nos asalta la preocupación de la necesidad de este conocimiento para los compañeros indígenas; pero igual pensamos que una recopilación e investigación en este sentido, muy seguramente surgirá cuando las necesidades y relación con la comunidad lo hagan explícito.

Las informaciones sobre la situación colonial que se desprenden de estos documentos nos serán de utilidad en la medida en que nos permitan trazar imágenes que conciernan a nuestro interés.

Para nosotros el documento no constituye un medio que comprueba teorías, o que nos permite sustentar esquemas anteriormente diseñados. A veces es todo lo contrario; la documentación nos va sugiriendo hipótesis o esquemas, que, dados los problemas inherentes a las fuentes escritas, tendrán que verse rechazados, complementados, matizados o corroborados por estudios e investigaciones en otras áreas: arqueología, geografía, etnografía,

Quizás se considere demasiado "fragosa" la manera de presentar los documentos; preferimos correr el riesgo y hacer énfasis en el interés y riqueza múltiple de la gran mayoría de ellos; consideramos necesario conservar su contexto, perderlo podría llevarnos a malinterpretar la información o, lo que es peor, a des-

truírla. Para nosotros el documento muestra, nos permite ver situaciones en las que de otra manera no podemos estar presentes. Se convierte así la documentación en testigo que sin querer nos habla.

Intentamos también, de esta manera, presentar con la mayor nitidez posible los documentos a los compañeros, enfrentarlos ante su complejidad y simpleza, a su lenguaje, ofrecerles la posibilidad de una lectura propia en la que sus concepciones y categorías puedan ponerse en ejercicio.

Hasta el momento la investigación se ha realizado fundamentalmente en:

Archivo Central del Cauca (A.C.C.), Archivo Histórico Nacional de Bogotá (AHN/B), Archivo Nacional de Historia de Quito (ANH/Q), y Archivo del Banco Central del Ecuador.

En ningún momento pretendemos haber agotado la búsque

da, al contrario, a medida que la investigación avanza, se hace necesario, cada vez, releer documentos ya consultados. Así, aún no hay ninguna cabida a las conclusiones.

En cada uno de estos archivos están por revisar los protocolos notariales; labor por cuya magnitud y falta de conocimiento sobre el área no nos atrevimos a abordar en un primer momento, sabemos de la riqueza y potencial que tienen estos fondos y otros aún no consultados.

Trazada una imagen general, primer esbozo necesario (y que pretende ser este trabajo); el planteamiento de problemas y preguntas más específicas seguramente hará necesaria la consulta en archivos y fuentes mucho más locales.

Por el momento avancemos con lo que ya tenemos.

CAPITULO I

SIGLO XVI

LLEGADA DEL INVASOR. Comienza la destrucción - comienza la resistencia - comienza la lucha.

El universo de los invasores españoles no tuvo espacio para el universo, para los universos que encontraron en América; su asombro fue menos grande que su ansiedad de oro, que su incomprensión. Su salvajismo sobrepasó muchos límites. Ahora, hoy quizás la técnica de los blancos haya alargado su universo, pero igual lo ha ido estrechando, homogenizando; hoy, todavía, no hay espacio para otros universos, hoy, todavía, conti-

núa su actitud salvaje.

1535. Ampudia y sus soldados mandados por Sebastián de Belalcázar son los primeros españoles que penetraron en tierras de los que luego llamarán "los pueblos sujetos a la ciudad de Popayán".

" Este hombre se dice tenía un carácter feroz, incapaz de compasión con el desgraciado pueblo americano. Cuéntase que Belalcázar en su viaje que siguió de cerca al de Ampudia, no necesitó más de guía que el rastro de pavesas y sangre que fue dejando su teniente por donde quiera que pasó". (Arroyo, 1907, pag. 81)

Son los mismos españoles quienes nos cuentan así:

"...Pero apenas caminadas cincuenta leguas desde Quito, se halló dentro de los términos del cacique Popayán, cuando sus capitanes de los pastos y patias, noticiosos anticipadamente de la entrada de los españoles teniendo convocada y armada su gente, le salieron al encuentro..." (Lucas F. de Piedrahita,1881, pag. 76).

"... Era la fuerza de este principado,
Que Popayán tenía por segura,
Un espacioso fuerte rodeado
De guadubas nativas y espesura
De cerca, que tenía cada lado
sobre cincuenta pasos en anchura.

...Del cercado digo salen fuera
cantidad de tres mil hombres armados,
A fin de les tomar una ladera,
Con posturas gallardas y lozanas,
Paveses, dardos,lanzas y macanas.

...De bija rubricadas las personas,
Alarde y escuadrón no mal intruto,
Y cargadas de dardos mil mujeres
que servían en estos menesteres.

...Año treinta y cinco de la era,
Con más un mil y cinco veces ciento.
Allí pues reformada la bandera,
Dejaron a los indios el asiento;
Fueron pues al compás de esta frontera
Continuando su descubrimiento;
Hallaron cuatro leguas del cercado
El pueblo Popayán conmemorado..."

(Juan de Castellanos, 1850, pag. 458).

"...Son muy guerreros y tan carniceros y caribes como los de la provincia de Arma Pozo y Antiochia;... procurándose la muerte unos a otros con sus guerras y - con los españoles la tuvieron grande, sin querer estar por la paz que prometieron luego que por ellos - fueron conquistados; antes llegó a tanto su dureza, que se dejaban morir por no sujetarse a ellos, creyendo que con la falta de mantenimiento dejarían la tierra..." (Cieza de León; 1886, pag. 383)

"... A esta desventura sobrevino, como es de ordinario una fiera peste que repentinamente mataba a los hombres ; acrecentábase el daño con ver que los in - dios repartidos en cuadrillas como salteadores, para aprisionarse y comerse unos a otros, ocupaban los montes y llanos; y se representada sy barbaridad por los españoles, oían decir que con sembrar los campos saldrían de tantas calamidades, respondían que les era menos penoso consumirse y espultarse unos a otros, que vivir muriendo debajo del dominio español... (Lucas F. de Piedrahita, 1881, pag. 79)

Llegado Serrano a Popayán dió la nueva de lo sucedido al capitán Juan de Ampudia, que gobernaba la tierra, y éste irritado del atrevimiento, determinó salir al castigo con sesenta infantes y caballos y algunos perros bravos, (1) que eran las armas que más prevalecían contra los indios..." (Lucas F. de Piedrahita, 1881, pag. 207).

Fue así como hablaron y contaron los cronistas. En cuestionario que se realizara para investigar por sus crímenes y desmanes al Adelantado Sebastián de Belalcázar, encontramos escalofriantes detalles; con él la imagen que queremos ofrecer se llena a la vez que se hace más compleja y amplia; ya que de un lado habla de las muy diversas situaciones en que encontraron los españoles a las sociedades indígenas y las di

---

(1) Y es que además de la carne, los perros atacaron la relación de los indígenas con el mundo animal, quizás fueron éstos los primeros en romper de manera profunda su cosmogonía.

ferentes respuestas que por ende ofrecieron, y por el otro lado la serie de conflictos que comenzaban entre los españoles mismos por el poder, por el repartimiento y administración de lo conquistado.

Sebastián de Belalcázar fue juzgado y condenado, pero luego logra demostrar su inocencia ante la corona; lo grando mantener ya no para él sino para sus hijos y descendientes los derechos concedidos por la corona sobre las tierras e indígenas conquistados. Leámos:

"Instrucción de lo que el licenciado Bueno Oidor de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada y juez de residencia que va a la provincia de Popayán para tomar al adelantado Belalcázar y a sus tenientes y oficiales de lo que ha de inquirir en la dicha residencia es lo siguiente_____

Primeramente como se han habido en los tratamientos los indios y que malos tratamientos les ha hecho el dicho adelantado Belalcázar y sus tenientes y oficiales

Item si es verdad que ha causa de los malos tratamientos que el dicho adelantado hizo a los indios de la provincia de Tambag se alzaron y mataron cinco españoles y por esta muerte el dicho adelantado mató gran cantidad de indios y otros hizo esclavos e hizo un - hierro de una ese que les hizo poner y después se vendían por tales esclavos_____

Item si es verdad que estando alzados los indios de Páez que en la provincia de Popayán les hizo guerra y mató mucho número de ellos y a otros hizo esclavos

Item que es cosa común en la dicha gobernación que ceben los perros con los indios vivos y matan muchos de ellos_____

Item si es verdad que si algún español mataba a algún indio luego lo hacían cuartos al tal indio muerto lo ponían en su cocina y lo de aquella carne humana cebaban a los perros y lo consentía el dicho gobernador____

Item si es verdad que el dicho gobernador consentía a un cacique llamado Pete de su repartimiento que cada semana fuese a la provincia de los Maniyos y allá asal

tase los indios y los que venían a pasar un río que se dice río Grande y tomados los llevaba a su población y los mataba y come y hace fiesta con ellos_____

Item que el dicho gobernador puso en cabeza de sus hijos el dicho repartimiento y lo tenía sabido que se lo habían de quitar por ordenanzas_____

Item si es verdad que un Miguel Muñoz teniente de gobernador por el dicho adelantado que hecho un perro a un cacique que tenía por encomienda Portoalegre en la provincia de Cartago porque no le dijo de donde sacaban el oro los indios de la dicha provincia el cual perro mató al dicho cacique y lo comió_____

Item que el dicho teniente Miguel Muñoz que mató otros quince caciques destruyéndoles sus poblazones tomándoles el otro y a otros muchos indios de los Corbales y el gobernador lo aprobó y tomó por bien lo cual pasó en la provincia de Cartago_____

Item que el dicho teniente Miguel Muñoz teniente cuando fue a la provincia de Arma que la iban a poblar habiendo venido de paz los indios y dado a este el oro

de servidad para su majestad en señal de paz el dicho teniente les quisole dar otro tributo del oro en mucha cantidad y a esta causa se armaron los dichos indios y a esta causa perdió su majestad de sus quintos más de cien mil pesos_____

Item que el dicho gobernador después que se alzaron los dichos indios les dió gran guerra con españoles e indios y consentía a los indios comiesen carne humana de los otros indios que mataban contrarios_____

Item que el dicho teniente Muñoz ha dado causa (a) que se hayan muerto muchos indios que no hay cuento

Item que el capitán Gómez Hernández es tan carnicero que han muerto en la provincia de Anserma mucha cantidad de indios e indias y niños y ha hecho otros muchos malos tratamientos_____

Item contra Alonso Madroñedo capitán de Antocha ha hecho muchos malos tratamientos a los indios._____

Item que este Madroñedo sacó a estas sepulturas y otro de que no dio a los oficiales reales del rey ninguna cosa_____

Item que este Madroñedo llebó muchos indios con cargas y después los dio por esclavos a los españoles_____

Item que más de docientos indios que sacaron con cargas el dicho Madroñedo no volvieron a su tierra veinte de ellos porque los mataron en el viaje y con colleras_____

Item que Luis Bernal empaló siete u otro indios_____

Item que el dicho gobernador y sus tenientes han muerto muchos españoles y han dado palos y cuchilladas por la cara y hecho otros desaguisados.

Item que el dicho gobernador mató a Jorge Robledo y a otras muchas personas sobre seguro_____

Item que la caja de su majestad ha sido tan común para el dicho gobernador como si fuera suya propia.____

Item fraudes hizo en la hacienda real cuando quizo ir al Perú en socorro del licenciado La Gasca

Item su hijo del gobernador y otros fueron a Cartago y mataron muchos indios.

Item del mal tratamiento que hizo a los indios del repartimiento de don Cristóbal de la Peña._____

Item inquiera si es verdad que el dicho gobernador destruyó los indios de Quito en cantidad de quince mil de ellos._____

Item inquiera así mismo de los malos tratamientos que el dicho gobernador hizo en Quito a los indios y como los destruyo porque no le quisieron decir del tesoro de... (ilegible)._____

Item inquiera si es verdad que enviado el viso rey

Blasco Núñez Bela a pedir socorro contra Pizarro el dicho gobernador Benalcazar estando el viso rey en Quito con ciertas provisiones reales no lo hizo antes él y sus criados hacían burlas de él y de las dichas proviciones_____..."

(AGI/S Quito 20 II. Tira 3, consultado en el Banco Central del Ecuador).

Imágenes similares se repitieron y multiplicaron en el continente, en todo el "nuevo mundo"; fueron estas las primeras batallas de la terrible guerra que significó una tragedia cósmica para las sociedades indígenas; el comienzo de su destrucción.

Nosotros nos detendremos para mirar de cerca el proceso sufrido por los Pubenenses.

LOS PUBENENSES

Para la literatura, estudios e historia de los blancos, los pubenenses en realidad no existen, este nombre se encuentra convertido en una palabra más sin contenido ni significación. En general y de manera por demás vaga y etérea se los asocia como a los antiguos habitantes de las tierras que corresponden a por lo menos una gran parte del valle templado de Popayán, aún llamado Puben por los indígenas.

La más expresa mención de ellos nos la ofrece el cronista Juan de Velasco en 1789:

"...En esta última provincia, todavia no reconocida al sur, cuyo régulo se llamaba Popayán, y era de los más ricos y poderosos de aquellos países, tuvo no poca opocisión y resistencia. Su dominio era mediano; más su confederación con las naciones vecinas, todas feroces, lo habían puesto en un estado de obstinada defensa..." (Velasco, 1978, pag. 328, Tomo II).

Su conclusión es considerada como "extrema" y su obra como fuente secundaria "a la que hay que considerar con mucha cautela" (Rappaport; 1979, pag. 49); al parecer no pensaban lo mismo historiadores de la región, a finales del siglo XIX y principios del XX, quienes tomaron de manera poco menos que literal su afirmación:

"...Componían la nación varias tribus cuyos jefes llevaban el título de caribenses, todos sometidos o si se quiere confederados bajo la autoridad de un señor o - yasguen cuya residencia o corte era el pueblo de Puben... la confederación tenía por objeto principal resistir a su enemigo común..." (Arroyo; 1907, pag 85)

Y que nosotros sepamos no más.

Es así como, intentar reconstruír aspectos de lo que fue su sociedad, implica el acopio de una muy difícil y diversa información. Sabemos que por el momento este intento quedará en el campos de las hipótesis, aún no contamos con elementos suficientes para desarrollarlas y sustentarlas dentro de nuestra realidad.

Sin embargo nos parece necesario y valido ir buscando y ampliando las preguntas, ir delimitando problemáticas, marcando caminos que no solo guíen nuestro trabajo en relación directa con los compañeros indígenas, sino que permitan ir ampliando y enriqueciendo la visión frente a nuestra propia historia.

La primera parte de nuestra hipótesis plantea que la sociedad que hemos denominado los pubenenses, estaba conformada en tiempos prehispánicos por lo que los españoles llamaron "los pueblos y provincias sujetos a la ciudad de Popayán"; conformando éstos, un conjunto social interrelacionado política, económica y culturalmente. No proponemos un conjunto compacto cerrado, homogéneo, pero si un conjunto que en relación con otros mantenía una identidad propia que los diferenciaba.

SU TERRITORIO

El cronista Cieza de León durante los años 1535 a 1550,

viajó desde Urabá hasta el Cuzco al pasar y conocer "los pueblos y señores sujetos a la ciudad de Popayán", nos dejó el testimonio más completo y temprano de ellos; el camino que siguió y la forma como lo describe, nos permite ahora a nosotros reconstruír apartes de una ruta, de una red de caminos prehispánicos que suponemos de gran importancia. Su rica descripción - nos ofrece el esbozo de esta sociedad, siguiendo sus huellas intentaron demarcar los límites de su territorio:

"...De la ciudad de Cali (de la que acaba de tratar) hay veintidos leguas...pasando el río grande que esta de la ciudad de Popayán catorce leguas, se pasa por una ciénaga que dura poco más de un cuarto de legua, la cual pasada, el camino es muy bueno hasta que se llega a un rio que se llama de las ovejas...; luego se camina por una losa que dura seis leguas llana y muy buena de andar, y en el remate de ella se pasa un rio que ha por nombre Piendamo... A la parte oriental esta la provincia de Guambia y otros muchos pueblos y caciques...pasado este rio de Piendamo se pasa otro rio que se llama Plaza... mas adelante se pasa el rio grande...cinco o seis leguas de ella (de Popayán) co

mienzan unos valles que de la misma cordillera se hacen...de unos indios que se llaman coconucos; y de estos y de otro pueblo que esta junto que llaman Cotara... De esta sierra de los coconucos ... también esta junto a estos indios otro pueblo que se llama cotara, y más adelante al medio día, la provincia de Guanaca... Hacia el oriente está la provincia de Guachicone muy poblada; más adelante hay otros pueblos y provincias por esta parte al sur esta el pueblo de Cochesquio y la Lagunilla y el pueblo que llaman de las Barrancas...mas adelante esta otro pueblo de indios y un rio que se dice las Juntas; y adelante esta otro que llaman de los Capitanes y la gran provincia de los Masteles y la población de Patía que se extiende por un hermoso valle...

Hacia el poniente esta la provincia de Bamba y otros poblados contratan unos con otros..." (Cieza de León; 1886, pags. 340-381).

La lectura que hacemos de Cieza nos marca cuatro grandes sectores que en principio parecen corresponder a sectores geográficos ecológicamente diferentes: el de Oriente, el de Occidente, el de la "Sierra Nevada" de los Coconucos y el de Patía.

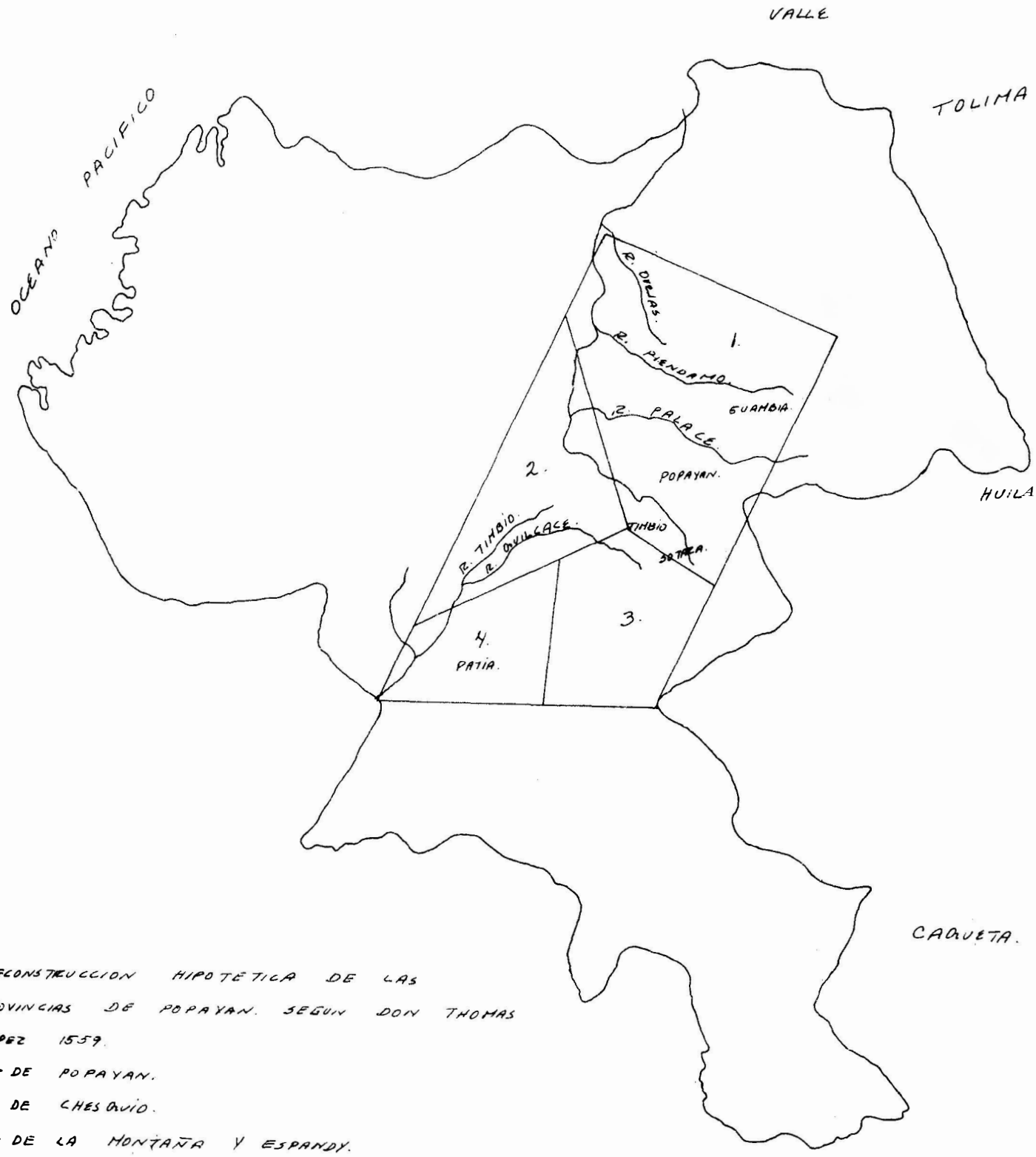

RECONSTRUCCION HIPOTETICA DE LAS PROVINCIAS DE POPAYAN. SEGUN DON THOMAS LOPEZ 1559.

1- DE POPAYAN.

2- DE CHESQUIO.

3- DE LA MONTAÑA Y ESPANDY.

4- DE DAMBA Y CEINA

(Sobre mapa actual del departamento del Cauca. Escala 1: 1'100.000).

Igualmente nos hace pensar en sectores marcados por un sistema vial que pareciera fluír de Popayán; nosotros sabemos que los caminos comunican, pero que también pudieran estar marcando divisiones, diferencias.

Don Thomás López primer visitador de Popayán (1559), de manera sistemática divide los "pueblos indígenas" - de Popayán en cuatro grandes "provincias":

-De Popayán, en la que incluye los pueblos de Coconuco, Zunzula, Malvaza, Polindara y Pisabarro, Totoro, Ambalo, Piendamu, Guambia, Socomita y Ambalo, Chero, Piendamu, Chixitao, Xexe, Timbio y Calose.

-Pueblos de la provincia de Chesquio: La Lagunilla, Piagua, La Guazabara, Chapa, Xandea y Guamba, Tanquima y Barrancas, Pomeo y la Chaquira y Zonzocopas.

-Pueblos de la provincia de la montaña y Espandy: Espandy y Ponia.

-Provincias de Bamba y Ceina y provincias de Ceina: Cenya, Bamba, provincias de Guavas y pueblos de los capitanes Ismita y Palace. (AGI/S. Quito 60. También en Friede: 1961, pag. 229)

Cada uno de los pueblos mencionados corresponde igualmente a una encomienda; hemos conservado, al transcribir, el orden y relaciones entre pueblos que el visitador establece; ambos nos parecen importantes, ya que de un lado nos dan la idea de su situación geográfica con respecto a Popayán, y del otro nos van mostrando la situación social que se está creando. (Ver Anexo No. 2).

Cincuenta años más tardem en la visita que realizara el visitador general Armenteros y Henao, sigue apareciendo como constante la mención de los "pueblos" relacionados de manera directa con Popayán, esto al menos en sus límites, ya que con la creación de nuevas encomiendas, aparecen registrados "nuevos pueblos". Sin hacerlo explícito de la misma manera, este visitador conserva la división y orden que ya registrara don

Thomas Lopez:

-La primera salida la realiza a "la provincia de Guambia" y a los pueblos de: Xambalo, Guambia, Yambitarao y Pisotara, Malvanza, Ambalo y Usenda, Totoro, Benchica y Novirao, Polindara, Pisabarro y Pisoje. En esta misma salida visita "los pueblos del contorno de Popayán" mencionando: El de Puellansi de Buenavista, Xolomito, Calomito, los indios de Piotomo de Río Blanco, y los de Puelembio y Ninichipulo.

-"Segunda salida hasta Chapa", donde visita y numera los indios de Timbio y Chapa y los de Piagua y Undulalque.

"Tercera salida a Purace", donde visita y numera los indígenas del pueblo de Puracé y San Pedro de Cubalo de los Coconucos.

- Su cuarta salida la hace al valle del Patía donde son visitados los indios del pueblo de Cenia, Pinguata, Bamba e Ispandy.

Se quedan sin tasar, "y así mismo por visitar para acabar con todo el distrito de esta ciudad", el pueblo de Cajibio, y los de Tonia, Cerrillos, Xelima y sus minas (AGI/S. Quito 9, Consultado en el archivo del Banco Central del Ecuador. Ver Anexo No. 2)

La realidad espacial y social de estas divisiones de ninguna manera nos parece casual ni exclusivamente determinada por distancias y/o aspectos geográficos. Por el momento resaltamos otro hecho, los españoles de manera inmediata utilizaron esta "división" y la conservaron para su propia organización administrativa.

No hemos logrado ubicar en mapas actuales muchos de los lugares mencionados en los anteriores documentos, tampoco podemos olvidar que en la mayoría de los casos los - desplazamientos humanos también desplazan la toponimia. Sin embargo trazar los límites de su territorio en este momento, nos ayuda a formarnos una idea de la aplitud del espacio en que estaban ybicados estos "pueblos", esta sociedad.

Es así que ubicamos a los Pubenenses, siguiendo a Cie-

za, (cada una de las leguas mencionada por Cieza equivale a 8.859.2 metros información tomada de Arguto; 1977, pag 18. Esta medida que se utilizará durante gran parte de la colonia coincide con bastante precisión con las distancias actuales, por lo menos entre las grandes ciudades), entre las estribaciones de la cordillera Occidental y Central; sobre ésta, sus límites estarían marcados por los páramos de Moras y Guanacas. Se hace un tanto más incierto trazar límites al norte y sur; al norte los trazamos sobre el actual rio Mondomo, y al sur nos guiamos por los actuales rios Capitales y Guachicono.

Por referencias, que no hemos logrado confirmar en los mapas de que disponemos, (quizás por problemas de escala) sabemos de "puntos", nombres de fincas, etc., que conservan nombres muy antiguos; por ejemplo Guazabara, sería muy interesante seguirle la pista a la toponimia y confirmar ésto; pero serán muy seguramente estudios arqueológicos los que puedan ampliar o reducir los límites que nosotros proponemos.

MIRANDO COMO VER SU ORGANIZACION SOCIAL Y POLITICA

Trazado el esbozo más general de su territorio, muchísimas preguntas surgen; por ejemplo, cuál era su organización interna?

Una segunda parte de nuestra hipótesis es la de que las divisiones de este gran territorio, que nos dejan ver los documentos, reflejan una organización establecida en mitades (4), con base en vínculos de parentesco y reciprocidad.

A riesgo de parecer demasiado imaginativos, dispersos y desordenados, preferimos avanzar en esta hipótesis en relación con otros temas.

Ya habíamos mencionado que no nos parece posible identificar unidades étnicas, guiándonos por lo que los españoles llamaron "pueblos de indios", sin embargo esta es la afirmación que prevalece:

"...El pueblo de indios" fue la unidad básica utilizada por los españoles para identificar las diferentes etnicas prehispánicas...esto no quiere decir que cada pueblo constituyó un sistema independiente de los demás pueblos vecinos. Según parece fue lo contrario, o sea que entre ellos hubo alianzas familiares y afinidades culturales como la lengua y algunos nexos políticos..." (Llanos, 1981, pag. 15)

Los últimos elementos de esta afirmación nos hacen pensar que sería necesario redefinir el concepto de "etnia". Nosotros sin definirlo, nos acercamos a este concepto teniendo en cuenta las oposiciones y diferencias culturales, políticas e incluso económicas entre grandes o pequeños grupos humanos.

Igualmente nos parece que aceptar este tipo de afirmaciones, nos lleva a pensar las sociedades prehispánicas como reflejo de la situación de las comunidades indígenas hoy en día; microgrupos aislados, que un poco por "naturaleza" son incapaces de hacer o concebir en mundo en relación con otros.

Y en esta búsqueda de elementos de análisis y conocimiento de las sociedades indígenas en que nos encontramos, también creemos necesarios revisar tesis y conclusiones a las que han llegado connotados historiadores modernos, que sintetizan algunos aspectos de la visión y actitud que se tiene frente a los sociedades indígenas; tomamos este ejemplo porque afecta el área geográfica que nos interesa:

"...las consideraciones y datos que hemos presentado nos lleva a la convicción de que con exepción del grupo chibcha, los indígenas que habitaban el territorio de la Nueva Granada en la época prehistórica no poseían efectivos demográficos de gran magnitud y densidad. Teniendo en cuenta esta factor y otros rasgos socio-culturales, todos ellos podrían catalogarse como pueblos naturales. Desde el punto de vista político, presentaban un mosaico de grupos pequeños que vivían en estado crónico de guerra según lo atestiguan los primeros cronistas de la conquista y con exepción de unos pocos, como el Tairona de la Costa Atlántica y el Quimbaya de la Cordillera Central, casi todos tenían un poblamiento disperso. Su economía y su habitat tampoco eran suficientes para propiciar el desarrollo de grandes conglomerados humanos. Hasta donde llegan las investiga-

ciones actuales parece que ninguno de ellos conoció la técnica del abono y con excepción de los arhuaco de la Sierra Nevada y de los Quimbayas, entre quienes la arqueología ha podido establecer la existencia de algo semejante al cultivo en terrazas, su agricultura era rudimentaria y se desplazaba con los propios pueblos que vivían en estado permanente de movilidad. Sus alimentos más generales eran el maíz y la yuca, a los cuales se agregaba la papa en las zonas andinas y en algunos la quínoa y unas pocas legumbres como el pimiento y los cubios. Para proveerse de carne practicaban la caza y la pesca, pero no conocieron los animales domésticos para tal fin. Casi todos los de la zona central del país, los del Valle del Magdalena, y los grupos situados en la cordillera central y occidental practicaban la antropofagia, que aunque fuera por motivos rituales, unida a un estado permanente de guerra, limitaba de hecho el crecimiento de la población y excluía la existencia de grandes grupos humanos". (Jaramillo U., 1974, pags, 140-1. Los subrayados son nuestros).

Estudios arqueológicos hacen ahora insostenibles algunas de las afirmaciones del párrafo anterior; sabemos que tendremos que esperar otros, para continuar revaluando estas tesis, también se le deben cambiar las preguntas que se hacen a los cronistas, replantear los problemas.

Numerosos estudios realizados en el Perú y Ecuador, sobre la organización de las sociedades prehispánicas, especialmente las relacionadas con el Tawantinsuyu (antes y después de éste), nos hacen mirar el modelo organizativo implícito en ellas; basado en lo que John Murra llamó el "modelo andino". Si bien este está basado en imperativos ecológicos, necesidad y acceso a recursos distribuídos verticalmente, las relaciones de reciprocidad que se crean en torno a ellos son relaciones de reciprocidad basada en regímenes de parentesco, a su vez organizados en mitades. (1)

Por el momento no creemos de interés ahondar más en estos aspectos; sin embargo encontramos que estas divisiones, que resultan ideales, del territorio y los principios que las crean y las sustentan, son posibles de encontrar a través de estos estudios, en los actuales indígenas guambianos.

---

(1) Veánse trabajos de Murra 1.980, Salomon 1980 Watchel 1976.

Si proponemos y encontramos, una continuidad histórica entre los actuales indígenas y las sociedades prehispánicas; (continuidad que iremos tratando de mostrar en este trabajo), encontramos válido como método de aproximación a su historia y organización prehispánica, buscar en los indígenas de hoy los elementos de esa continuidad, seguir su proceso de transformación y marcar a partir de allí líneas de conocimiento y explicación.

Es así como diversos elementos adquieren significación para nuestro trabajo. Los guambianos actuales piensan su territorio organizado por principios ecológicos alto-bajo; a su vez masculino-femenino con jerarquían de mayor a menor, principios aplicados no solo al territorio sino a las relaciones sociales creadas en él.

Insinuábamos en el trabajo de campo los ejes que parecían marcar el actual resguardo: el uno formado por las veredas Cacique-Campana y el otro por el Salado - Bujios- Las Delicias. Aún la información es demasiado fragmentaria e incompleta, pero al hablar de estos ejes, incluso se sugieren, en cada uno de los lugares

mencionados, especializaciones en la producción agrícola y artesanal:

Cacique: masculino - bajo-mayor-maíz- templado

Campana: Femenino-alto-menor-cebolla-frío

El Salado: Alfareros-teñidores....

Michambe: Médicos....(1)

Ahora, de todo esto solo da cuenta la tradición oral; las condiciones actuales ya no lo permiten o lo hacen innecesario.

Igualmente, a los principios organizativos y su proceso histórico solo tendremos acceso a través de la tradición oral; siendo este un trabajo que apenas comenzamos a afrontar. Volviendo a nuestra hipótesis, las relaciones que los guambianos actuales establecen y

---

(1) Estos datos no corresponden a una investigación sistemática realizada de nuestra parte, más bien es al contrario, apenas nos planteamos la importancia y urgencia de trabajar en este sentido.

mantienen con los sectores cálidos son una guía que nos parece importante.

Tratando de avanzar volvamos a los documentos colonia les:

Dentro del conjunto demarcado por los pubenenses, hay un núcleo de particular importancia, quizás resaltada aún más por las motivaciones y objetivos específicos de nuestra investigación:

"...Hacia la parte de Oriente tiene (como dije) la provincia de Guambia, poblada de mucha gente, y otra provincia que se dice Guamza y otro pueblo que se llama Malvasa y Polindara y Palace y Tembio y Colaza y otros pueblos, sin estos, hay muchos comarcanos a ellos, todos los cuales están bien poblados..." (Cieza de León, 1886, pag. 383).

Este es el núcleo que nosotros por "comodidad", comenzaremos a llamar el de los guambianos; y abarcaría todos los pueblos que don Thomas Lopez nombró como de la "provincia" de Popayán.

Todavía en 1607, Armenteros y Henao nos demarca este núcleo con mucho detalle, aunque evidentemente reducido aún si sólo tenemos en cuenta lo especificado por don Thomas Lopez. Por proporcionarnos otros datos de interés nos detendremos en la información que nos ofrece Armenteros y Henao:

" Al márgen) Primera salida a Guambia

...A la provincia de Guambia que esta siete leguas de ella (de Popayán) donde visito y numero por la encomienda de don Francisco de Belalcazar menor los indios de los pueblos de Ambalo y Guambia y después los de - Yambitarao y Pisotara con todos sus caciques y mandones principales, indios e indias chicos y grandes por sus parcialidades y hay-llos sexos y edades nombres sobrenombres y oficios con toda distinción y calidad de tributarios reservados, muchachos mujeres y muchachas en que halló ochocientos y noventa animas salvo error de cuente como más articulada y específicamente se podrá ver en la tabla que ira con esta.

Y volviéndose hacia la dicha ciudad vino visitando y numerando en la dicha forma el pueblo de Cocomito de la encomienda de Juan de Ampudia y que hubo ciento -

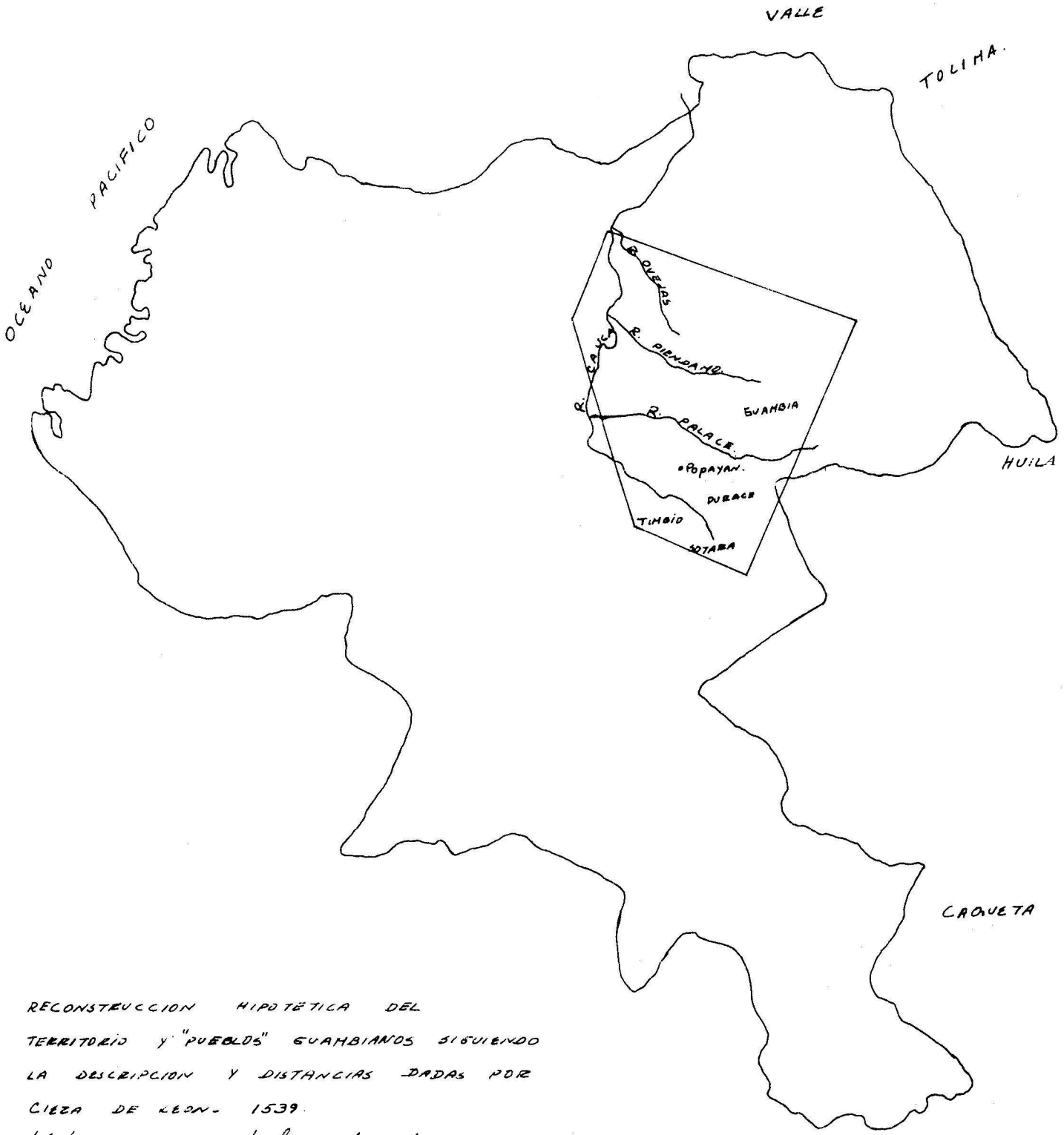

RECONSTRUCCION HIPOTETICA DEL TERRITORIO Y "PUEBLOS" GUAMBIANOS SIGUIENDO LA DESCRIPCION Y DISTANCIAS DADAS POR CIEZA DE LEON - 1539.
(Sobre mapa actual, escala 1'100.000 Departamento del Cauca.)

cincuenta y siete animas con las que derramadas por otras partes y luego los de Malvazabala Ambalo y Usenda de la encomienda de don Lorenzo Paz Maldonado en que hubo cuatrocientas diecisiete animas y el de Totoro de Juan de Angulo Cabeza de Vaca con ciento treinta y tres animas y el de Polindara de la de Diego de Alvarado con ciento setenta y siete animas y el de Pisabaro de la de Martin de la Raizar con ciento y seis animas y finalmente visito y numero los indios de los subirbios de Pichabo y después de Pisoge de la encomienda de don Andres del Campo Salazar con trecientas y cincuenta y cuatro animas. Con lo que volvió a la dicha ciudad de Popayán donde así mismo hizo otras diversas salidas a visitar y numerar los indios de los pueblos de su contorno...

(Al márgen) Indios del Contorno de Popayán:

Que son el de Puellansi de Buena Vista de la encomienda del capitán Pedro de Velasco y Zuñiga que están cuarto de legua de la dicha ciudad y tiene trecientos y setenta y cuatro animas y el de Xolomito de la encomienda de Antonio de Alegría con ciento y ochenta animas y la de Colomito de Sebastián Muñoz con ciento y cuarenta animas y los de Piotomo de Rio Blanco de la de Rodrigo de Cuadros con ciencuenta y dos animas y las de Puelembio y Ninichipulo de la de Lopez Ortiz de Tabuada con ochenta y nueve animas..."
(AGI/S. Quito 9. Tira 13. Consultado en el archivo del Banco Central del Ecuador).

Popayán, como sector geográfico de lo que hoy corresponde a la ciudad, es inmediatamente borrado de la vida propia de estos indígenas; es allí donde los conquistadores se asientan, paradójicamente este hecho realza su importancia; pierde su antigua función y significación, pero continúa conservando su carácter de "centro".

En la retasa que realizara don Pedro de Hinojosa (1569) al reglamentar los tributos, ordena que sean ciento cincuenta mitayos los que vayan a servir a la ciudad de Popayán, estos deberían ser de "las cuatro provincias y vicarías" más cercanas a ella:

-De Guambia habrían de enviarse cuarenta mitayos, de Piendamó cuarente, de Chisquios treinta y siete y de Coconucos treinta y ocho. (Padilla; 1977, pag. 91)

Desde el primer momento de su entrada, el conquistador Sebastián de Belalcázar se hace "dueño de parte de sus tierras y sus indígenas; este privilegio fue

compartido en un primer momento por la corona. Este hecho nos indica, de un lado la riqueza de sus tierras y, del otro, la posibilidad que tuvieron estos indígenas de un tratamiento un tanto más "suave", esto al menos por parte de la corona, como sucedió en algunos sectores importantes del Perú y Ecuador. Comparando las cifras que hasta este momento tenemos,hay otro hecho que resaltar: su alta densidad demográfica, en relación con los restantes "pueblos y provincias de Popayán", si bien estas cifras las consideramos muy tardías para que nos sean significativas de la situación prehispánica, nos parece determinante en procesos de adaptación y respuesta posteriores. (Ver Anexo No. 2)

Además de los elementos ya anotados, existen otros que nos permiten sustentar que este núcleo constituyó una unidad política, cultural y económica.

Aunque la información linguística que tenemos es muy poca, hablar de una unidad linguística se hace posi-

ble en relación a este núcleo, en donde se hace notoria la recurrencia, en un espacio considerable de la partícula bio en la terminación de sus toponímicos. Timbio, Guamguambio, Cajibio, Pisimbio, Penebio, Mojibio, etc., etc.

El historiador Arroyo, refiriéndose a los pubenenses nos dice:

"...Los lugares que ocupaban se pueden conocer porque sus nombres terminan por lo regular en la silaba bio, que en su idioma significaba, toda el agua que corre, rios, arroyos, fuentes..." (Arroyo, 1907, pag. 86)

En el actual idioma de los guambianos, la palabra utilizada para designar el agua, es la palabra bi; los mismos, preguntados por el significado de la palabra Popayán, afirman: "Popayán sale derecho en lengua ... po quiere decir paja,...mejor dicho dos casas de paja, quiere decir dos casas de paja..."
(Aguambia octubre de 1.981, ver también José María Arboleda; 1966, pag. 4).

Hemos encontrado otra notoria recurrencia esta vez la de los "apellidos" de sus caciques y principales: Calambas, Tenebuel, Masegualli, Guallemuescay, Tombe, etc., "apellidos" que también continúan siendo compartidos por los guambianos actuales; a lo largo del trabajo iremos notando como es que ésta se presenta; unido a esto, otro hecho interesante: en la lista de caciques y principales que nos ofrece Armenteros y Henao (y a la que solo hemos tenido acceso indirecto, desafortunadamente), encontramos que la mayoría de los apellidos corresponden igualmente al nombre de lugares; pero que en algunos casos la correspondencia entre el "apellido" del cacique y el nombre del lugar no se da, al contrario se nos presentan muy interesantes relaciones:

Joan Caxette en principal de Ychitono
Gabriel Timbio de Xolomito
Alonso Piagua de Timbio
Francisco Punia de Piagua
Cristóbal Patia de Zatey
Martín Cayna de Punia (Llanos, 1981, pags. 63-4)

Poder delimitar con alguna precisión y certeza la unidad que anotábamos como de los guambianos, no nos ayuda a especificar en sus relaciones con los demás. Otra vez la relación más nítida la podemos ver en relación a su organización política:

En las primeras crónicas y documentos coloniales, hay dos elementos que se presentan y que aparecen de bulto:

Primero, la figura de un cacique "muy principal y mandón" en toda el área de los pubenenses; "el cacique Popayán", figura que se ve matizada cuando inmediatamente se nos habla de su "hermano el cacique Calambás":

"...Antes de llegar a Cundinamarca estaba otra provincia fertil de mantenimientos y rica en minerales de oro, sujeta a dos hermanos Popayán y Calambás..." (Lucas F. de Piedrahita, 1881, pag. 78).

La relación de este Calambás con la "provincia de Guambia", se encuentra suficientemente documentada.

Segundo, en posterior pero inmediata documentación, se atribuye a cada "pueblo" un cacique y principales; qué relación había entre los primeros y los segundos?,cuáles eran sus funciones? , qué tipo de poder adquirían y cómo se llegaba a él?

Para el área de "Popayán y sus anexos" particularmente se ha hablado de los "cacicazgos" como modelo explicativo de su organización social y política, para nosotros no resultan muy claras las características que sustentan este modelo; modelos presentados para otras áreas andinas se hacen extensivos. Veamos una síntesis moderna de ellos:

"... Desde el punto de vista de una "exposición ideal-típica" (idea-typische Darstellung) según Max Weber (1973: 190-195) la población de la sierra del Ecuador estaba organizada en "señoríos" (chiefdoms)

Cada señorio estaba integrado por varias aldeas de una misma habla. Gobernaba cada aldea el jefe del grupo de parentesco más importante y como el jefe del estado figuraba el que gobernaba la aldea más grande. Los jefes

de los diferentes rangos constituían la capa social de los "nobles" a la cual pertenecían por herencia.

Subordinada a ellos estaba la "gente común" que formaba la mayoría de la población. Nobles y gente común estaban enlazados por un sistema gradual de redistribución de bienes y del control de la mano de obra. Había especialistas tales como comerciantes y artesanos.

La clase social más baja la formaban individuos cuya libertad personal estaba restringida, es decir por personas cuya posición social era parecida a lo que en términos europeos podríamos calificar de "siervos o esclavos"..." (Oberem 1.981, pags. 48-9, Los subrayados son nuestros).

No es sólo el poco rigor con que se utilizan los conceptos, el problema fundamental que le vemos a este tipo de teorías, es el transpaso mecánico de esquemas históricos netamente "blancos", occidentales, en la explicación de las sociedades prehispánicas. Esto unido a que pensamos que no tenemos información suficiente, nos impide adoptar cualquiera de ellas, No nos interesa, por el momento, ubicarnos en la discusión de

si estas sociedades habían alcanzado un sistema estatalizado o "en vías de..."

Igual no podemos dejar pasar por alto la muy sugestiva afirmación de que los pubenenses constituían una confederación.

Pero todavía preferimos quedarnos con las preguntas. Más adelante, cuando abordemos algunos aspectos de la relación de estos indígenas con otras sociedades, la descripción no sólo se enriquecerá, sino que lograremos percibir otros elementos del manejo de sus relaciones políticas.

En el instante, veamos algunos aspectos de su riqueza y economía. Volvamos a los cronistas.

SU RIQUEZA Y ECONOMIA

"...Tiene esta ciudad de Popayán muchos y muy anchos términos, los cuales están poblados de muy grandes pueblos... y siempre están los campos y vegas sembrados de maices y se comenzaba a sembrar trigo, el cual se dará en gran cantidad por ser tierra aparejada para ello. En otras partes del reino se da maiz a cuatro o cinco meses, de manera que hacen al año dos sementeras. En este pueblo no se siembra sino una vez cada año y vienense a coger los maices por mayo y junio y los trigos por julio y agosto como en España...Hay muchas arboledas de frutales especialmente de los aguacates o peras, de que estas hay muchas y muy sabrosas... el sitio de la ciudad esta en una mesa muy alta en muy buen asiento, el más sano y el de mejor temple que hay en toda la gobernación de Popayán y aún en la mayor parte del Perú... hay en ella muy grandes casas hechas de paja; esta ciudad de Popayán es cabeza y principal de todas lás ciudades que tengo descripto...Hay muchos volcanes o bocas de fuego por lo alto de la sierra, del uno sale agua caliente del que hacen sal y es cosa de ver y oír el arte que se hace; lo cual tengo prometido dar razón en esta obra, de muchas fuentes de admiración que hay en estas provincias... En estas mismas provincias hay de las mismas comidas y frutas que tienen las demás que quedan atrás (Patia) salvo que no

hay las palmas de los pixibaes más cogen gran cantidad de papas que son como turmas de la tierra... Todas estas naciones están pobladas en tierras fértiles y abundantes y poseen gran cantidad de oro bajo y de poca ley... así mismo sabemos que hay muchas yerbas probechosas y dañosas en aquellas partes...Fue la provincia comarcana a esta ciudad la más poblada que hubo en la mayor parte del Perú, y si fuera sujetada y señoreada por los ingas fuera la mejor y más rica a lo que todos creen.." (Cieza de León, 1886, pags. 381-4)

"...Llegado pues Belalcazar a la corte de Popayán, como dijimos, y habiéndose encontrado en la hermosura de un valle, que desde allí hasta una de las cabeceras del rio Grande se dilataba por espacio de catorce leguas, abundante no menos de arroyos y rios despeñados de los andes que de vistosas campiñas y vegas que en la multitud de estancias y huertas estaban publicando la fertilidad del país...en este asiento pues que eligió para dar un dilatado refresco a su gente con la abundancia de maiz y carne que dió a sus contornos, ni podía descanzar por el continuo desasosiego en que lo ponían los indios..." (Lucas F. de Piedrahita; 1881, pag.77)

"...Popayán tiene muchas minas de oro en sus términos y comarca; porque en la provincia que llaman de Chisquio, hay muchas minas y mucho oro, y en Guaunia y en

lo que llaman Caloto y en Felima y en otras partes sacan y hay mucho; es tierra de muy bien temple, así el sitio donde el pueblo está con mucha comarca de ella y muy sana y cogese aquí trigo, y para las demas semillas tienen buenas tierras; cria muchos ganados, y en la sierra que esta sobre la ciudad, nace el rio Grande de la Magdalena, que vierte a la parte de Timana, que es a la de las espaldas de Popayán..."
(Relaciones Geográficas de Indias, 1897, Tomo III, pag 264).

Toda esta información, a nuestro parecer, tiende a marcar un conjunto, en el cual los numerosos "pueblos y provincias" no parecen marcar diferencias profundas; por el contrario la gran mayoría de las afirmaciones se hacen extensivas a todo el "distrito".

Intentar reconstruír aspectos de la economía prehispánica de esta sociedad, no es tarea fácil en base a la documentación con que contamos; además de los cronistas, la información que nos ofrecen los primeros visitadores no es mucha, y ésta está completamente sesgada por las exigencias y necesidades de los espa

ñoles, estos especifican un poco más el tipo de productos con que contaban; aunque no con la riqueza de su producción ya que la cantidad de los tributos se especificaba de acuerdo al número de indígenas.

En la primera transacción realizada para la zona por don Thomas Lopez en 1559 es notoria la "uniformidad" de los tributos exigidos por los españoles; las poquísimas variaciones están dadas en las sementeras que estos deben hacer a los españoles y que varían de acuerdo a diferencias climáticas, en cada una de las "provincias", en esta ocasión los productos exigidos fueron:

Mantas de algodón, algodón hilado, alpargatas, cabestros, cinchas, (productos estos realizados en cabuya) cabuya, "loza de toda suerte", chaquiras, esteras de caña, la sal de Coconuco representa un importante renglón en los tributos de esta "encomienda". También se exigen gallinas, maíz, fríjoles, caña dulce, trigo, cebada y papas. (AGI/S Quito 60. Ver También Friede 1961, pags. 228-247).

En la retasa que realizara don Pedro de Hinojosa diez años después (1569), se prohibe el tributo en especie y se implanta la mita. Para solucionar el abastecimiento de productos necesarios a la ciudad, el visitador manda organizar un "tianguis" o mercado semanal al cual los indígenas tendrían que llevar sus productos de la siguiente manera:

-De la vicaría de Guambia: algodón hilado, jáquimas, cabestros, cinchas, perdices, conejos, loza, petacas, gallinas, pescado, nabos y ajos.

-De la vicaría de Piendamu: aves, pescado, loza, cabuya y las cosas que se hacen de ella y algdón hilado.

-De la vicaría de Coconucos: gallinas, loza, cabuya y las cosas que se hacen de ella y algodón hilado.

-De la vicaría de Chisquios: aves, cabuya, y las cosas que se hacen de ella y algodón hilado.

-De la vicaría de Espandy: aves, cabuya y las cosas que se hacen de ella. (Padilla, 1977, pags. 88 - 91)

Muy seguramente en épocas prehispánicas, los indígenas de los sectores frios tenían tierras o por lo menos relaciones con sectores cálidos y así obtenían el algodón, - otra posibilidad pudo haber sido el intercambio directo o centralizado. Sería interesante conocer cómo estos indígenas lo adquirieron posteriormente para tributar; lograron conservar sus vínculos con los sectores cálidos?

En otros lugares el continente el algodón era proporcionado por los españoles e hilado por los indígenas.

En lugares como Guambía y Coconuco, la economía propia de los indígenas se debió ver más profundamente afectada (o por lo menos de manera diferente,) dado que sus tierras fueron las únicas productoras del trigo traído por los españoles y tan apreciado por ellos, el trigo siempre fue un producto escaso y costoso en Popayán.

Don Pedro de Hinojosa, con su retasa también reglamenta y restringe la producción de maíz en tierras "de" los encomenderos, tratando de que éstos no presionarán aún más a los indígenas con el monopolio de tan importante producto.

Luego de esta retasa, hablar de una economía indígena en estricto sentido, no nos es posible. Después de estas disposiciones, los aspectos de la economía indígena que logramos conocer, estarán indisolublemente ligados a la distribución de su fuerza de trabajo, ahora explotada y manejada de acuerdo a los intereses, formas e instituciones de los blancos.

Pero continuemos y avancemos un poco para mirar:

SU GENTE Y SUS COSTUMBRES:

Muy, muy pocas cosas nos dicen los cronistas, pero aún menos posteriores documentos), acerca de los habitantes del territorio que hemos demarcado para los

Pubenenses, de su vida, de su cosmogonía; los españoles en un primer momento tuvieron que enfrentarse a su fuerza, por ello los llamaron: carniceros, caníbales guerreros

" Andan desnudos y descalzos, sin traer más que algunas pequeñas mantas y enjaezados con sus joyas de oro, las mujeres andan cubiertas con otras pequeñas mantas de algodón y traen a sus cuellos collares de unas moxquitas de oro fino y de bajo muy galanas y vistosas... algunos son grandes agoreros y hechiceros...

En algunas partes se han visto idolos, aunque templo ni casa de adoración no sabemos que la tengan, hablan con el demonio y por su consejo hacen muchas cosas conforme a lo que se les manda; no tienen conocimiento de la inmortalidad del anima enteramente más creen que sus mayores tornan a vivir, y algunos tienen (según me informaron) de las animas de los que mueren entran en los cuerpos de los que nacen; a los difuntos les hacen hondas y grandes sepulturas, y entierran a los señores con algunas de sus mujeres y hacienda, y con mucho mantenimiento y de su vino; en algunas partes les queman hasta los convertir en ceniza, y en otras

no más de hasta quedar el cuerpo seco..." (1)

(Cieza de León; 1886, pag. 384)

"...Innumerables joyas fanfarronas,
del oro aquel latino llama puto
con pectos brazaletes y coronas
que son según caperuzas de luto..."

(Juan de Castellanos; 1850, pag. 458)

Otros cronistas ya nos habian llamado la atención sobre sus grandes casas de techos pajizos; es Castellanos quien nos ofrece más detalles:

"... Y toda suntuosa casería,
Mas sola paja cubre la madera
y estrellas una casa que tenía
cuatrocientos estantes por hilera
tan grueso que cada cual que no podía

---

(1) Un poco al margen, nos parece muy interesante anotar, la "similitud" de creencias, que sobre la "inmortalidad" del alma tienen los guambianos hoy en día, y lo que nos refiriera Cieza.

por una y otra parte rodeado
ser de dos españoles abrazado.
Catorce horcones y cualquiera
el mayor que producen las florestas;
admiración causaba la cumbrera,
por verse pocas plantas como esta.
Casa decían ser de borrachera,
donde solían celebrar sus fiestas..."

(Juan de Castellanos, 1850, pag. 458).

Como siempre, serán los mismos indígenas quienes mejor sepan expresar y sintetizar su historia, la de sus antepasados:

"... dicen que hemos venido del Perú, pero no... yo en mi sentido creo que hay muchas huellas...bateitas de piedra, eramos pueblos ya organizados...intercambiabamos solamente por comestibles...sembrabamos maíz, papa-china, aguacate, piña, naranja... también teníamos religión, desde esas horas ya eramos pueblos organizados, civilizados..."

(Compañero señor gobernador, Guambía, Diciembre de 1982).

Muy pocos elementos más recogen los documentos consultados, acerca de la vida de esta sociedad (que pudiéramos presumir como prehispánicos, o que al menos nos ayudaran a reconstruír en el momento de la llegada del invasor.)

Sólo nos falta por tratar un aspecto de particular importancia; su relación con otras sociedades, con otros grupos. Ya nos había llamado la atención, el que fueran "capitanes Pastos y Pastias" quienes avisaran a los habitantes de Popayán sobre la llegada de los españoles, este hecho nos evidencia una relación estrecha con los mismos.

Estudios arqueológicos realizados en Popayán nos llevan más lejos, atestiguando relaciones con la Costa,relaciones al parecer de tipo comercial. (1)

---

(1) Véase Cubillos, 1959.

El contacto establecido con los Paeces nos revela otras maneras de relación.

LOS PAECES - LOS PIJAOS - LOS GUAMBIANOS

Muy temprano y rápido los españoles se dieron cuenta del conflicto entre paeces y guambianos (Pubenenses), como en muchas otras partes, supieron utilizar este conflicto a su favor.

De toda la documentación consultada se desprende la existencia de dos (?) grandes grupos relacionados con Popayán: los pubenenses habitantes de sus tierras y los paeces, sus vecinos más próximos al nororiente; estas dos sociedades presentaron y presentan niveles de desarrollo diferentes, un distinto manejo de la producción y del territorio; para los paeces, al parecer, este manejo implicaba también la movilidad y, según los cronistas, el acceso a determinados productos mediante la guerra. Para los otros, la producción implicaba fundamentalmente una agricultura intensiva y especializada en la medida en que un control vertical de la producción lo exige.

De esta diferencia cierta, sean cuales sean sus especifidades e historia, resultó no sólo una aguda rivalidad entre ellas, sino que posteriormente determinó una diferente respuesta al español. No sabemos con certeza cómo se realizó la "pacificación" y total conquista de los pubenenses, sin embargo todo parece indicar que ésta era ua definitiva en 1570.

"...Hernán Morillo refería haber encontrado un indio que llevaba para comer siete manos de hombres, atadas a un cordel. Estando diez o doce muchachos, que no pasaban de nueve años en un maizal, dieron veinte indios con ellos y despedazados se los comieron... otros sucesos semejantes se vieron en esta ocasión, en que pasaron de cincuenta mil los comidos y de cien mil los que murieron de peste sin que bastase remedio..."
(Lucas F. de Piedrahita; 1881, pag. 79)

En la década de los setenta y la siguiente, la preocupación principal de los españoles pareció consistir en la pacificación de los paeces. En 1588, los españoles piden que se haga un fuerte en Guambía dando como justificación:

"...el cual sitio es lejos de la salida que tienen los indios de Paéz por el páramo para venir ha hacer daño a los indios de la provincia de Guambia y Ambalo que son y están en la frontera de los dichos indios Paéz por lo cual le parece convenía que en la dicha provincia de Guambia, en la parte que más convenga se haga un fuerte donde si los indios paeces viniesen se pudiece favorecer al sacerdote de aquella doctrina e a los españoles que allí suelen asistir e a los indios comarcanos que por allí hubiere en el interior que puedan dar aviso a su merced..."

(Arboleda; 1966, pag 269)

Es el cronista Fray Pedro Aguado quien nos ofrece una muy rica descripción de la rivalidad entre los dos grupos; a la vez nos ofrece múltiples detalles de como ésta era manejada por los indígenas y como lo fue por los españoles; quizás esta fue la última guerra librada por los pubenenses y que, a pesar del español, fue propia, la manera como la pelearon nos permite decirlo.

Desconocemos en qué términos se da la alianza entre indígenas y españoles, desconocemos los términos de su ruptura; por el momento solo nos queda retomar en detalle la crónica:

" Y mandó que los indios de don Francisco de Belalcazar, cuyo cacique y principal era llamado en lengua propia Calambar y en la española don Diego por haber sido bautizado proveyese de los indios que fuesen menester para meter maiz y los demas mantenimientos y bastimientos en Paéz, sobre lo cual el propio gobernador habló con don Francisco de Belalcazar y a don Diego, su cacique que era indio de mucha razón y autoridad y muy temido y obedecido de sus sujetos e indios que pasaban de dos mil, los cuales hicieron caso en todo lo que el gobernador quizo y les rogó; por que este cacique y sus sujetos eran los indios que por vias de de Popayán estaban más cercanos a la tierra y poblazones de los Paéz; y en su niñez (de don Diego) había estado retirado en ella por temor de los españoles que habían poblado aquella tierra, y tenía noticia y conocimiento de todos los indios que en ella había.

Juan de Olmo con los demás españoles y cosas que el gobernador le dió, se volvió a entrar por la tierra y poblazón de este cacique don Diego, bien proveído de todo lo necesario, porque Calambar que se decía don Diego, le dió cuatrocientas cargas de maíz, que cada carga era media y cuatrocientos indios que se las llevasen. Y tomando el propio cacique otros muchos indios de guerra consigo, se entró con Juan de Olmo a la ciudad de Paéz a ayudarlos a sujetar y pacificar con autoridad y gente, que era mucha, aquellos rebel-

des y obstinados indios...

Hizo el cacique un particular presente al capitan Domingo Lozano de maíz, carneros y puercos que para en aquella tierra y en tan trabajoso tiempo se tenía por de mucho valor y precio...

Aceto (sic) su cacique, don Diego Calambar que al tiempo de la partida se dió en el pie una mala herida andando por el pueblo que estuvo muy malo.

Tomo el capitán Lozano con esta gente la via de Talaga tanto por ver las sepulturas y ricos terratenientes que allí le habían dicho que había, como por castigar a aquellos rebeldes que con tanta obstinación habian sustentado la guerra... los indios amigos de Calambar y con barbara crueldad los mataban a macanazos y lanzadas, sin respetar a mujer ni a criatura de ninguna edad ni género que fuese...

Hecha esta destrucción en lo llano se subieron los españoles a la poblazón de un principal llamado Pasquín, que estaba puesta en un alto donde se alojaron algunos dias y por causa de las aguas se detuvieron, en los cuales los indios de la tierra trabaron algunas peleas en Guambias, que así se decía la poblazón del cacique don Diego (de) donde eran naturales aquellos indios;

y como en número y en armas y soltura de cuerpos los unos y los otros fuesen iguales, hacíanse gran daño, aunque las más de las veces llevaban lo peor los enemigos; porque como entre la gente de Guambia viniese un indio principal llamado don Pero (sic) que en lugar de don Diego los mandaba y esta barbaro fuese muy españolado, traía consigo de continuo un arcabuz bien proveído de las municiones necesarias, el cual tiraba y mandaba muy bien.

Los indios de estas poblazones...trataron entre sí de confederarse con los españoles por mano de don Diego, cacique de Guambia que en el pueblo había quedado enfermo, a quien ellos mucho tiempo antes conocían por haberlo tenido en su tierra, usar y gozar de aquella paz pudiesen y con ella atajar tan innumerables daños que cada día les venían a cuestas; y así le enviaron todos los más principales mensajeros al don Diego para que los españoles y su capitán se asentase la paz. Y como este principal en alguna manera quisiese gratificar a los Paéz el beneficio que en otro tiempo se le había hecho en aquella tierra, tomo la mano en el negocio... hizo que se escribiesen cartas al capitan Domingo Lozano para que no, pasando adelante con la guerra que iba haciendo, se volviese al pueblo, donde todos los indios de la tierra les vendrían a servir y reconocer...

Encargáronse estos españoles de lo que aquel cacique

don Diego les rogó, y poniendo la mano en ello, enderezaron una suntuosa cena o comida; y para este efecto mandó hacer en su alojamiento, que era algo apartado del pueblo, una muy larga ramada la cual adorno de diversas borduras, árboles verdes y pájaros vivos de muy diversos colores y géneros y lo hizo poner tan en concierto que parecía ser ordenado de hombre de curioso y agudo ingenio... Llegada la hora del convite, el propio cacique fue a llamar al capitán Lozano... y volviendose con ellos a su ramada... Y acabado el convite, por fruta de postre hizo don Diego que se echace la mesa mucha cantidad de pescado seco que había hecho traer de su tierra, que en esta provincia es cosa muy estimada por no haberlo ni matarse enella... El costo y gasto de esta comida, por haberse hecho con ánimo tan tenaz como suelen ser los de los indios, no fue tan escasamente hecho como se pensó, porque en solo vino se gastó este bárbaro más de setenta pesos de buen oro... y en estos lugares se tiene por cosa generosa y de gran largueza el dar en los convites abundancia de vino de España, por no cogerse ni hacerse en estar partes..."

(Aguado; 1931, pags. 376-388)

Mucho más tarde, se recoge una versión Paez de este conflicto, versión que suponemos mucho más antigua que la recogida por la crónica; quizás en ella se en

cuentre algo de la explicación de la similitud existente entre los toponímicos de Jambaló , relacionado directamente con territorio Paéz, y Ambaló, en territorio Guambiano.

Al parecer este conflicto fue tan determinante para los unos como para los otros:

"... y me sirvan a mi por encomienda que me ha dado el consentimiento de dicho cacique don Juan Tama que en dicha jurisdicción de su pueblo ha tenido muchos indios que tenían otras lenguas no como las mias y dicen que les estuvieron haciendo guerra y perjuicios a los otros indios de don Juan Tama que se pusieron en guerra y los dichos indios de don Juan Tama se puso a defenderse con indios y les ganó la cabeza del dicho Camilgar y que quedaron sin el dicho Calambas. Dice don Juan Tama...que por acudir a conquistar se abrazaron contra don Juan Tama el dicho cacique Calambas y sus indios de don Juan Tama se defendió y les ganó la guerra, con sus indios de Calambas se quedaron sin cacique y los ha desterrado don Juan Tama, que se han retirado deste lado del páramo a hacer sus viviendas por la quebrada llamada de Piendamo que según significa don Juan Tama según persuado que están a nombre en sus tierras y como encomen-

deros procurarse que en poblados que estan al son de campana que se acaban de conquistar a los dichos indios de Calambas y que se sujeten a mi por encomienda de ellos y que están sujetos al cacique don Juan Tama y Calambas se nombra Calambas para que conozca que le ganó la guerra al dicho Calambas y don Juan Tama se titula siempre de Calambas hasta sus bisnietos que no se pierda la intitulación de Calambas que doy en título para resguardo de ellos que son de nación, limpios de sangre y limpios de hijos e hijas de las estrellas es de edad de setenta años. Don Juan Tama y Calambas es casado con doma María Mondiguagua cacica principal del pueblo de Guila y sus hijos don José Tama y Calambas que será siempre Calambas y los gobernara siempre por ser de nacimiento limpios y nobles que mando yo como encomendero. Que muy bien he conocido el dicho pueblo de Vitonco y estado con el dicho cacique don Juan Tama y Calambas y los dichos indios de mi encomienda y estuve con ellos que es el pueblo en un cerro y más hago es en un peñón donde hacer la capilla y casa de don Juan Tama tenía la corona que de como el rey gratitud de monarca y conoce la casa del cura que está el maestro don Matías Villareal este como ciencia estaría el año de mil setecientos y dos que estaba en edad de ocho años poco más o menos conociéndome significó don Juan Tama que en el camino real de salir a esta ciudad yendo al dicho pueblo de Vitonco se hacía una legua que es al pie del páramo de este lado de

Popayán que es tres años pueblo llamado Pitayó y Quichaya en las mismas tierras de Vitonco que quieren poblar en estas dichas tierras de Pitayp y Quichaya..."

(A.C.C. Protocolos Notariales, 1883, tomo II)

También desconocemos las relaciones entre Paeces y Pijaos; al parecer fue una relación de alianza a partir de la conquista española y contra ellos. A través de la documentación los españoles los unifican bajo los mismos epítetos: bárbaros, caribes, carniceros, los unifican porque paeces y pijaos lucharon una misma guerra, al mismo tiempo, contra el mismo enemigo.

Igualmente desconocida nos es la relación entre pijaos y guambianos (pubenenses); hubo entre ellos alguna relación prehispánica cualquiera que esta haya sido? ni crónicas ni documentos nos hablan de ello.

Tradiciones actuales de los guambianos, no mencionan a los paeces como enemigos; nos hablan de los pijaos hoy todavía se teme su presencia. Fue la relación de

convivencia a la que se vieron forzados la que transformó la tradición? la que transformó el mito? escuchemos:

"... DOÑA MANUELA Y PIJAO (Máma Manuela Caramaya)

Ella está parada en una piedra; lleva en la mano rama de lechero a la que hace girar, y la acompañan gato y perro a sus pies. Vigila los caminos que partes de su tierra y que llevan a Popayán, a Puracé, a Timaná. Mira lejos y dice: Bebebebebep, que significa que unos hombres que hablan así ya vienen y le va a dañar sus maticas de ají.

Son los Pijao que tienen un capitán adornado con cosas de oro desde la cabeza: medallas de oro, zarcillos de oro, y collares y pulseras de oro. Los demás también vienen adornados, pero es el capitán el que más brilla.

Ya llegaron al pueblecito de Tunia y mataron a todos los cristianos. Se les comieron la carne que tenía sal y se bebieron su sangre también salada, por lo que todos quedaron borrachos. Pero después siguieron. Ya llegan bajando de las lomas, a las tierras de los Guambia; ya traen lanzas y ramas de romerillo de pá-

ramo; ya van a comer nuestra gente, a dañar nuestras siembras y a destruír nuestros ranchos.

Pero allá, sobre una piedra, sigue doña Manuela, agitando su rama de lechero y diciendo ahora por muchas veces: mui mbel; mui mbel; mui mbel, lo que quiere decir mata de frailejón, mata de frailejón, mata de frailejón. Y entonces al poder de las voces esos malos pijaos se iban volviendo matas de frailejón a medida que querían bajar.

Aunque hay otros que cuentan que doña Manuela, cuando en su plan de Nuyabalc se aparecieron los pijao a comerse los cristianos, ponía guaraca u honda entre las dos lomas, le metía muchas piedras y cuando ellos estaban cerca le daba vueltas y los iba matando así a pedradas.

Talvez de ambas maneras salvó doña Manuela a su pueblo. y es por eso que en el páramo, o sea en las sabanas, se ve de lejos como si hombres caminaran.

No ven que los frailejones quedaron parecidos a hombres porque hombres malos fueron? "

(Versión de Hernández de Alba, 1949, pag. 115-6)

En 1570, el Virrey Toledo dictó una serie de normas que pretendieron, de un lado uniformizar y controlar el tributo de los indígenas conquistados, y por el - otro sentar las bases para realizar las "reducciones" o despalzamientos masivos de indígenas a lugares de fácil acceso y control para los españoles.

Si bien es casi seguro que la total aniquilación que sufrieron los indígenas del sur del territorio demarcado como de los pubenenses, lo fue en parte por el trabajo forzado en las minas; la política de reducción afectó a los pubenenses de manera menos profunda que a los Paeces. Por encontrarse dentro de su mismo territorio, los traslados que se hicieron a las minas de Palacé, Jelima la Teta, etc., permitían, en la mayoría de los casos conservar los lazos con sus lugares de orígen. No fue así para los paeces; luego de las guerras de "pacificación" fueron trasladados como mitayos y esclavos a muy diversos lugares fuera de su territorio. Estos traslados comenzados poco después de la segunda mitad del siglo XVI, continuaron durante

Todo el siglo XVII. fueron innumerables los traslados masivos de indígenas paeces a las encomientad de "Popayán y sus anexos", dando cuenta de ello encontramos hoy innumerables resguardos paeces en ésta área.

Aunque nos vemos reducidos a trabajar únicamente con las cifras que nos dan los visitadores sobre los tributarios en la segunda mitad del siglo XVI, éstas nos muestran el colapso demográfico que sufrieron los Pubenenses. (Ver Anexo No. 2)

Se nos hace claro que muchos aspectos de su antigua manera de vivir quedaron destruídos; los pocos núcleos que quedaron, en su gran mayoría estuvieron en la imposibilidad de continuar sus relaciones; el comercio, por ejemplo, comenzó a hacerse a través de los españoles, éstos impusieron formas y modelos de mercado que incluían entre otras cosas la utilización del dinero y el "endeude perpetuo" de los indígenas. No terminado el siglo XVI, se imponía a los indígenas la compra de "ropa de la tierra", traída de los

obrajes del Ecuador; esta "compra" se hacía cuando el encomendero pagaba el trabajo del mitayo en especie; éste imponía los productos y costos de acuerdo a su interés.

Contribuyó al aislamiento de estos núcleos, la encarnizada rivalidad que se creó entre encomenderos (por la tierra e indígenas) desde el comienzo de la con - quista y colonia, la incapacidad del estado español para hacer cumplir las leyes, así como las divisio - nes territoriales establecidas con las encomiendas. Otras causas de esta hecatombe ya han sido identificadas: la guerra, una guerra con armas y reglas completamente desconocidas para los indígenas, las epidemias, los trabajos forzados y los desplazamientos.

Fue así como el universo físico de los indígenas se volvió muy, muy estrecho, muy, muy pequeño.

Hasta aquí, por el momento, nuestro intento de armar una imagen de lo que fue y vieron los españoles en el siglo XVI de la sociedad que hemos denominado los

pubenenses. De ninguna manera esta imagen la pensamos completa, pero nos aproxima, nos permite intuír, nos traza caminos para continuar.

CAPITULO II

SIGLOS XVII y XVIII

EL TIEMPO DE LA SUPERVIVENCIA

Para más de la segunda mitad del siglo XVII, contamos con casi ninguna información; esto nos da base para preguntarnos de qué manera continuó transcu - rriendo el tiempo, el tiempo de todos los días, el tiempo de los sobrevivientes. Qué tipo de contecimientos marcaron ese tiempo? Cómo se explicaron y racionalizaron la llegada de estos invasores?

Indígenas de otros lugares pensaron que el tiempo se había vuelto "loco", para otros esta invasión se convirtió en el final de un ciclo y en el comienzo de otro, de este nuevo ciclo contaban sus tradiciones. Para los españoles el tiempo parece detenerse, llamaron a este siglo "el siglo de la quietud". Para los pubenenses no sabemos con certeza; suponemos que es-te tiempo constituyó un tiempo de reacomodamiento.

Diezmada la gran mayoría de la población, existió en Popayán, durante las primeras décadas de la colonia, lo que pudiéramos llamar un "excedente de tierras", este "excedente", entre otras cosas, permitió a los indígenas un aislamiento, esta vez voluntario, un aislamiento de los blancos:

"... un río que ha por nombre Piendamo. Las riveras de este río y toda la loma fue primero muy poblada de gente; la que ha quedado de la furia de la guerra se ha apartado de la orilla del camino, a donde piensan que están más seguros..."

(Cieza de León; 1886, pag. 382)

"... Durante la guerra de los mil días...como en 1500, gentes venían robandose todo, la gente se defendia escondiendose en el monte... se llevaban sus animali - tos..."

(Compañera guambiana, septiembre de 1.983)

Durante este lapso de reacomodamiento, y a pesar de las preciones ejercidad por el cobro de los tributos y las agobiantes exigencias de "trabajo personal",estos núcleos indígenas logran mantenar una continuidad que nosotros consideramos fundamentalmente ideológica. Nada en los documentos consultados nos permite suponer que la acción de la iglesia haya logrado afectar profundamente esta importantísima base de continuidad, supervivencia y desarrollo de estos núcleos indígenas. Al conocer algunos aspectos de la actual cosmogonía de los guambianos, nos damos cuenta de la fuerza y vigencia de sus propias creencias; anotamos y pensamos lo que Nathan Watchel en su libro sobre la visión de los indígenas del Perú frente a la conquista española:

"...Visión de los vencidos? Verdaderamente vencidos? si, ciertamente si se trata de la suerte de las armas y de la situación colonial. Pero sabemos que las rebeliones indígenas revisten formas muy diferentes según el contexto en que se desarrollan. Los Araucanos adoptan ciertos elementos de la cultural europea como un instrumento de combate, porque la relativa debilidad de los españoles en Chile,les permite por así decirlo este lujo. En cambio los indios del Perú manifiestan una intensa fidelidad a su tradición; seguramente porque resulta imposible (salvo en lo imaginario) cualquier otra forma de rebelión. Ahora bien desde el comienzo de su revuelta Manco Inca indica el sentido de esta fidelidad; precisamente la resistencia al español, resistencia pasiva por cierto, con la fuerza de la inercia, pero es una fuerza querida y cultivada, una inercia defendida ferozmente, la tradición es aquí el medio del rechazo, un rechazo silencioso, obstinado, renovado en cada generación. Y en la medida en que los rastros de la antigua civilización Inca han atravezado los siglos hasta nuestros días, podemos decir que incluso este tipo de rebelión, esa praxis imposible, ha triunfado en cierta manera. Los vencidos consiguen así en su derrota una emocionante victoria".

(Wachtel; 1976, pag. 325)

Los guambianos adoptaron, además, como táctica defensiva, un alejamiento dentro de su propio territorio, comenzando así un lento proceso de arrinconamiento, que a lo largo de los siglos se vió forzado de muy diversas maneras.

"...DOÑA MANUELA CARAMAYA. (Máma Manuela Caramaya)

La vieja Cayetana está hablando la historia de la mujer que ha sido madre de esta gente de Guambia; de la que vienen los que hoy existen y la que varias veces salvó a su pueblo; de la que para todos y con respeto es la Máma Manuela.

Doña Manuela Caramaya vivía llorando, pues los conquistadores ya se acercaban a quitarle sus tierras y sembrados.

Ya suben los soldados, armados y peludos, por su propio camino: entonces ella cogió mucho pasto, llamó a sus cuyes o curíes que eran negros y grandes y acompañada del marido y los hijos se fue a la peña que esta encima del plan de Nuyalbac, en la hacienda que llaman la selva y hoy mientas San Fernando.

Ya los conquistadores van a cogerlos para bautizarlos, cuando ella abrió la puerta de la loma y entró con su marido y sus cuyes, cerrandose la puerta antes de que los hijos pudieran penetrar, porque los españoles ya los habían cogido para darles bautismo.

Esos muchachos, pobrecitos, al comer sal en el bautismo y como nunca la habían probado, quedaron una semana sin deseos de bocado porque les supo fea y todos esos días pasaron vomitando, hasta que ya aprendieron a gustar cosas con el sabor de sal del reino y se llamaban, porque así les pusieron, Tombé y Tumiña por apellido aunque nadie recuerda el nombre de cada uno.

Muchos años después de esa conquista, un hombre que pasaba junto a Nuyabacl un jueves santo de nochecita,cansado se durmió cerca de la peña y a eso de las doce - despertó por un ruido como de puerta que se abriera. Era la puerta de la peña y por ella salieron un hombre y una mujer, ella traía en el brazo un manojo de pasto y llamaba diciendo "tova, tova, tova, tova". Salieron unos cuyes en fila detrás de ella para comer. Era Máma Manuela que había salido a ver sus animales, los que - tenía cuando vivió por ese plan antes de que llegaran los españoles.

Después la peña volvió a cerrarse y sonaba conforme suena una puerta muy grande cuando se cierra.

Los cuyes hasta hace pocos años existieron bajo las grandes piedras que hay en la hacienda, junto a la loma donde se entró doña Manuela cuando los hombres conquistadores los iban a coger para darles la sal al bautizarlos como cristianos".

(Versión de Hernández de Alba, 1949, pag. 111-2)

Los documentos nos dan cuenta de su continuidad como indígenas, está marcada en su posterior e incalsable resistencia, la cual, como veremos en muchas ocasiones, se hizo, se hace concreta.

Y DE CÓMO CONTINUABA LA INVASIÓN Y LO QUE VA QUEDANDO

A falta de una información específica para gran parte del siglo XVII sobre los pueblos y territorio que hemos denominado de los pubenenses, intentaremos pro fundizar en algunos elementos de las políticas y ac-

ción de los colonos, que nos permitan inferir sobre la situación de los indígenas, a la vez que nos ayudan a comprender mejor el proceso y contexto en que se - inscriben situaciones y documentos que veremos más a- delante:

"...Todos los habitantes y las tierras del estado conquistado pasaron a ser materia de disponibilidad del estado conquistador, encarnado en el rey de España. De este modo los indios se consideraron vasallos libres, de la corona a quien debían pagar un tributo en reconocimiento del derecho de señorío que ejerce el rey sobre sus súbditos. Se ordena que una vez reducidos a - obediencia y vasallaje "sirvan y den tributo en reconocimiento del señorío y servicio que como nuestros súbditos y vasallos deben".

(Cruz, 1941, pag. 56).

Antes de avanzar, creemos necesario apuntar sobre la gran dificultad, mejor la imposibilidad de analizar la acción del estado español en las colonias americanas únicamente a través de la legislación indiana. Es sistemática, aparentemente absoluta, la contradicción entre el estado español y su proyecto de mantención y control de las colonias expansionistas pensado -

a largo plazo y los intereses individuales e inmediatos de los conquistadores y colonizadores asentados en América, quienes a la larga y en la práctica se impusieron. Un estudio de la legislación indiana nos sintetiza esta situación:

"Toda esta avanzadísima legislación choco contra los intereses inmediatos de los encomenderos y contra la corrupción administrativa. La esclavitud fue el epilogo de todo ese fracaso legislativo".

(Cruz, 1941, pag. 60)

Sin embargo existieron premisas básicas compartidas que permitieron que se iniciara un juego legal que posibilitó la explotación irracional del trabajo indígena a través de instituciones como la encomienda, la mita, el concierto, etc.

La encomienda, la mita y el concierto, fueron distintas formas jurídicas que se dieron a la explotación del trabajo indígena; significó para ellos otra de las causales de su gigantesca mortalidad (luego de

la guerra y de las pestes); llevó a los españoles y sus descendientes al monopolio y control de la tierra y medios de producción. (1)

Las premisas que mencionábamos se expresan en dos ideas fundamentales y que constituyeron la base de la legislación para los pueblos de Indias: La "civilización" (léase Obediencia y Vasallaje) y el cobro de los tributos. El cobro de los tributos se basaba en la necesidad de que los indígenas se "redujese a pueblos" y luego ordenados en esta forma, el cobro no se complicaría y sería relativamente fácil; pero como ya alguien anotaba: "Se tropezaba con una dificultad y es que en América había muchas clases de indios". (Cruz, 1941, pags. 56-7) A pesar de las inmensas dificultades, una abrumadora mayoría de in

---

(1) "...Por estas cartas queda claro que los encomenderos eran los que dominaban los medios de producción, al menos los agrícolas, y que cualquier otro vecino dependía directa o indirectamente de ellos; lo que no está tan claro es porque es la carta del obispo se afirma que los indios se sustentaban también de las sementeras de los encomenderos, cuando en realidad cada comunidad indígena debía cultivar su propio maíz para lo cual disponía de las tierras comunales indígenas o resguardos..." (López A., 1977, pag. 226)

dígenas se resistió en multitud de formas al proyecto español; la colonia basaba su vida en el trabajo indígena, y estos se negaban a proporcionarlo.

"Ahora bien, no ha de olvidarse que el problema tenía también un fondo económico y realista, y que el mismo estado hubo de converserce de que para la vida de los colonos era necesario el trabajo de los indios, por lo cual las instituciones creadas - entre ellas la encomienda - no pueden interpretarse como formas protectoras sin finalidad económica. Cuando en las instituciones sociales de indias se logra vencer el aparato moral con que se recubren, para penetrar en su verdadera médula legal, y se reduce a límites justos la afirmación de que las leyes indianas fueron todas programas incumplidos, bajo los cuales se desarrollo una práctica abusiva y cruel, se encuentra un sistema legal de matiz medio, que resultó precisamente del encuentro de las dos corrientes - la teoría y la práctica..." (Zabala Silvio, 1973, pags. 212-3)

El código de leyes proporcionó ordenanzas por las cuales se les organizaba para "su buen vivir".

"El motivo y origen de las encomiendas, fue el bien espiritual y temporal de los indios, y su doctrina y enseñanza en los artículos y preceptos de nuestra - santa fé católica, y que los encomenderos los tuviesen a su cargo y defendiesen a sus personas y haciendas..."

(Recopilación de las leyes de los Reinos de las Indias, Tomo II, Tit. IX Ley I)

El mantenimiento de la iglesia en las colonias estuvo en gran medida a cargo de los encomenderos; éstos del tributo que percibían debían sacar un porcentaje para el mantenimiento del cura doctrinero. No entraremos a especificar en las razones, pero desde el primer momento el clero se convirtió en un poderoso rival de los encomenderos, ya fuera como usufructuarios de la mano de obra indígena, o en excepcionales casos en su defensa. El oportuno y hábil manejo de su investidura y fuera unido al poder y riqueza que sustentaba la iglesia; lograron hacer del clero una elite que compitió de igual a igual con la elite de encomenderos y administradores.

Con estos elementos generales como marco, veamos con

más detenimiento algunas de las instituciones más determinantes:

Los españoles tomaron posesión de las tierras americanas por "derecho de conquista". Este "derecho" no solamente es plenamente ratificado por la corona, sino que además, ésta convirtió en un medio normal de recompensa el otorgamiento de encomiendas.

"...Concluímos aquí la descripción legal de las encomiendas. La institución consistía en resumen, en el goce de un impuesto que la corona cedía a los particulares españoles; no suponía derechos ninguno fuera de la percepción del tributo, ni toleraba en general que se incluyeran en éste servicios personales. El beneficiario quedaba sujeto a diversas cargas religiosas,militares, civiles y económicas..."

(Zabala Silvio, 1973, pag. 214)

Teóricamente se necesita la autorización del rey para encomendar,prácticamente cualquier conquistador encomienda con o sin facultad para ello, dado que legalmente no son hereditarias, éstas se dan a los amigos

o se quitan a los enemigos.

Mientras la población española fue poca y la tierra de jada por los indígenas muertos considerable; los indígenas encomendados pudieron gozar hasta cierto punto de sus tierras, ya que estas se encontraban resguardadas por leyes que las hacían imprescriptibles e inalienables.

"En la capitulación que obtiene Sebastián de Belalcázar el 31 de mayo de 1540, para descubrir tierras de Popayán, se le concece facultad para que:

Ansi mismo podais hacer la encomienda y repartimiento de los indios de la dicha tierra y provincias por el tiempo que fuere nuestra voluntad y guardando las ins trucciones y ordenanzas que os serán dadas"

(Zabala, 1973, pag. 792)

Muy pronto el tributo se trueca en servicio personal trabajo directo en las empresas del encomendero, cuando surge la protesta, dados los increíbles desmanes de éstos; respondieron alegando que el "servicio" suplía el tributo.

"... En otra carta fechada en Cali, el 20 de diciembre de 1544, que llevó Rodas a la corte decía Belalcázar:

"Por las ordenanzas reales de V.M., agora nuevamente hechas, manda que los gobernadores no puedan tener indios, lo cual en esta tierra creo que no se podría com padecer, según la careza de ellas y el poco salario y ayuda de costa de V.M., como lo tengo experimentado, porque si algunos indios para mi he tomado, viendo la pobreza de los conquistadores, y lo que ha V.M. han servido hélos repartido y encomendado en ellos, y quedándome yo sin ningunos muchos días antes de que a mi noticia viniesen las ordenanzas de V.M. y con solamente el salario yo no me (he) podido sustentar, especialmente habiendo hecho gastos de las armadas a mi costa para la pacificación de las tierras y provincias que hasta agora se han revelado, de los cuales quedo empeñado en cantidad de más de veinticinco mil castellanos, como a todos es público y notorio; por (lo) por lo que suplico a V.M. humildemente, o me de libertad para tomar indios algunos que me ayuden a salvar de alguna necesidad, o me mande señalar salario competente.."

(Zabala, 1973, pag. 794-5)

Así el "servicio personal" se convierte en lo que los indígenas llamaron "esclavitud perpetua", los vejame-

nes y maltratamientos producidos entonces, hacen surgir una crónica pavorosa de la manera como los españoles se afianzaban en las colonias.

De la primera tasación hecha de los "pueblos sujetos a la ciudad de Popayán", realizada por don Thomas Lopez (1559) tomamos como ejemplo el pueblo de Coconuco, para ver un poco más en detalle el tipo y forma de imposición de los tributos:

"En el pueblo de Coconuco encomendado al capitan Pedro de Velasco, viven 460 indios tributarios, a excepción como dijimos, de los caciques, de los mayores de 60 - años, de los menores de 14 y las mujeres. El tributo que se les impone consiste en:

400 mantas de algodón de dos piernas, cada una de dos varas y media de largo y tres cuartas de ancho cada pierna, y 450 kilos de chaquiras y 450 gallinas, 15 libras de algodón hilado, 40 pares de alpargatas, 20 jáquimas con sus cabestros y 20 cinchas todas de cabuya, 4 reatas de lana o algodón, 10 arrobas de cabuya en pelo, 40 piezas de loza de toda suerte y 10 esteras de caña, de arte y tamaño que las suelen hacer

y 10 petacas por encuerar, 40 arrobas de sal del dicho pueblo y 8 artesas y ocho ladrillos de razonable tamaño, 30 bateas, 3 fanegas de nabos y dos fanegas de ajos". Este tributo se pagará en dos veces cada año por San Juan y por navidad. Además se traerán al encomendero 800 cargas de leña anualmente en tres veces y se sembrarán en su estancia 3 fanegas de maíz, barbechándolo el encomendero con sus bueyes y entre el maíz fanega y media de fríjoles. En su propio pueblo los indios sembrarán para el encomendero dos fanegas de maíz, dos fanegas de papa, 8 fanegas de trigo, 2 fanegas de cebada, prestándoles aquél los bueyes para el barbecho. El tributo que debían pagar los indios que habitaban terrenos agrestes, se añade cierto número de tablas cerradas, rebajando otros rengoles..."

(Friede, 1961, pags. 228-229. Ver también AG/S Quito 60)

El tributo se entrega al encomendero a través del cacique, quien además de ésto debía dar un tres o cuatro por ciento de los varones adultos para los "servicios" del encomendero.

Intentando controlar la desastroza disminución de los indígenas, se establece un sistema de explotación del trabajo indígena, denominado la mita.

"La población americana registraba un fuerte descenso en el mismo momento en que se expandían las actividades de los colonos. Las dificultades del reparto de la mano de obra adquirirían así la mayor agudeza. Afirma Gibson que en ese momento histórico las instituciones laborales de los primeros años no bastaban ya, pues muchos terratenientes, no encomenderos, demandaban mano de obra para sus empresas...

En consecuencia los encomenderos comenzaron a perder el control sobre los indios a pesar de toda su resistencia a las leyes nuevas de 1542 y el gobierno terminó implantando un sistema de trabajo forzado bajo control público, o sea, el repartimiento laboral (mita)..."

(González, 1974, pags. 532-33)

La mita consiste en el repartimiento periódico de indios destinados a trabajar en beneficio de un amo en las labores del campo, de las minas, de la industria y en el servicio doméstico.

La mita es de origen indígena..." (1)

(Cruz, 194 , pags. 59-62)

"La mita es una institución colonial e implicaba para un grupo de indios, clan o tribu el deber de trabajar obligatoriamente en un lapso determinado, por turno y mediante remuneración en dinero en ciertas labores económicas importantes especialmente en la explotación de minas".

(Tirado, 1979, pag. 34)

"El repartimiento laboral suponía la reducción. Resulta por tanto incomprensible que la política intensa de establecimiento de reducciones tuviera lu-

(1) No queremos profundizar en ello pero nosotros discutimos, el carácter indígena que se le atribuye a la mita. No negamos que los españoles aislaran y deformaran un rasgo del modelo organizativo inca, relativo al trabajo comunitario, (ya que ellos mismos lo hicieron expreso en numerosos documentos) pero este aislamiento y deformación hace que desde el primer instante este rasgo pierda su significación; (resultaría redundante hablar de la evidente pérdida de su función) incluso entre los mismos indígenas de los cuales fue tomado este rasgo. Atribuírle un carácter indígena a las mitas impuestas entre pueblos completamente ajenos a la administración inca nos parece que no tiene sentido, para ellos las mitas no tienen en absoluto ningún origen ni significación propios;que les hicieran si se quiere menos odiosa dicha institución.

gar precisamente durante la primera mitad del siglo XVI y la primera del siglo XVII".

(González, 1974, pag.533).

Ha habíamos mencionado, que la retaza que realizara don Pedro de Hinojosa en 1569 significó para Popayán, la desparición del tributo en especie y la implantación de la mita:

"Para proveer de leña y yerba, hacer edificios y otras obras, Hinojosa mandó que hubiesen en la ciudad de Popayán 150 mitayos debiéndose pagar a cada uno 1 peso de oro cada mes, más la comida. Para evitar ofensas y vejaciones a los mitayos se ordenó que el oficio de repartirlos, hacerlos venir y pagar, fuese de los alcaldes ordinarios de la ciudad, seis meses el uno y seis meses el otro..."

" Además de los mitayos, Hinojosa creyó conveniente - que hubiese en Popayán indios oficiales, especialmente albañiles, carpinteros, sastres, zapateros,herreros,tejeros, ladrilleros, carreteros,plateros y mecánicos. Las normas que regirían en el desempeño de dichos oficios, serían las que los mismos oficiales establecieran libremente, "sin que los encomenderos tengan en esto entrada ni salida".

Los oficios de papagayero, gañán y arriero debían ser remunerados. Los papagayeros, por guardar una sementera, cobrarían ocho pesos de oro a los gañanes de labor se les pagaría un peso cada mes, mas la comida. Este mismo salario debía darse a los carpinteros y carreteros que hicieran las carreteras, arados y demás aderezos para la labor. A los arrieros por ser oficio más trabajoso se les daría uno y medio peso cada mes, mas la comida, teniendo además derecho a ser adoctrinados y curados en sus enfermedades.

En cuanto al servicio ordinario de casa, manda el visitador que se de a los caballerizos, yerbateros y leñadores, dos vestidos de manta y camiseta cada año. A las indias cocineras, lavanderas, labranderas y panaderas, dos vestidos de anaco, liquida y chumbe. Tanto a las indias como a los indios, había que darles de comer, curarlos de sus enfermedades y adoctrinarles. "Y por cuanto en el dar de los dichos vestidos hay mucho engaño por ser de diferentes precios y valor, la tal paga se haga ante la justicia y a vista de ella, so pena de lo pagar otra vez".

(Padilla, 1977, pags. 90-92. Los subrayados son nuestros).

En lo consultado por nosotros, no hemos encontrado referencias expresas sobre el traslado masivo de mitayos pubenenses, para el trabajo de las minas, dada la existencia de ellas en su territorio, fue seguro que lo hubo. Este traslado fue nefasto para innumerables indígenas y comunidades: Almaguer su vecino, fue un ejemplo de ello. En documentos que veremos más adelante, encontramos indígenas concertados en tal trabajo.

La tasación y ordenanzas, que estableciera Armenteros y Henao en 1607 no levantaron quejas de encomenderos ni de autoridades, cosa realmente extraña puesto que fue norma que toda visita fuera acogida con recelo por los grupos dominantes del área que debía ser visitada. Viendo las ordenanzas de esta visitador puede comprenderse la razón de por qué fueron bien acogidas por los encomenderos:

"Armenteros y Henao consintió en cierto modo el servicio personal, al permitir que los indios trabajaran en las sementeras de sus encomenderos; y por otra parte

no hay noticias de sanciones impuestas a ningún encomendero de ahí que años más tarde éstos quisieran que las ordenanzas continuaran en vigor (1634)"

(López A., 1977, pag. 223)

Cuando en 1638 fue realizada la visita de San Isidro Manrique, se creó una nueva tasa, porque la anterior (la de Armenteros):

...No se ha cumplido nada, continuando los dichos indios en el servicio personal obligándolos y apremiándolos de la misma forma... y de ella (la tasa) no se consiguió el efecto y remedio que se pretendió poner en los excesos y violencias cometidas por los dichos encomenderos; de nuevo allí adelante han sido y al presente son más agraviados, molestados y vejados y carecidos de toda libertad y buen tratamiento... ocupados en las labores y beneficio de las haciendas y cosas pertenecientes al servicio y granjerías de los dichos encomenderos, que les ha faltado tiempo y lugar para acudir a las suyas propias y sustento de sus familias" (Informe del visitador AGI/S Quito 68, citado por López A., 1977, pag. 223-4)

Esta misma autora nos dice:

"Sin embargo, también San Isidro Manrique permitió el servicio personal en su cierto aspecto, ya que lo mismo que Armenteros consintió que los encomenderos pudieran disponer de los indios para hacer las sementeras; esto se permitió "en consideración que la mayor parte de las sementeras o todas, para el sustento común, las hacen los encomenderos, por ser los dueños de las tierras y tener muy pocas o ninguna los demás vecinos, por no haber tenido hasta aquí indios con que cultivarlas sin que lo impida de ser los encomenderos, que no se les dan suficientes indios para el beneficio de las dichas sus haciendas"

(López A., pag. 224)

En la documentación se hace difícil diferenciar, la mita propiamente dicha, del servicio personal; la diferencia radicaría en el hecho de que con el "servicio personal" se supliría el tributo, en tanto que la remuneración dada por el trabajo de los mitayos, proporcionaría a los indígenas el dinero necesario para pagar el tributo y mantenerse independiente. Puestas así las cosas, en este punto hay dos aspec-

tos que queremos resaltar: la muy tardía (y aún no completa) incorporación de los indígenas en el sistema económico de los "blancos" (por ejemplo todo parece indicar que el manejo del dinero es muy tardío) y la utilización que de ello hicieron los sectores no indígenas.

"A que dichos indios han respondido en muchas ocasiones que ellos mejor se hayan sirviendo al dicho encomendero por razón de que por su pobreza no pueden pagar el tributo en plata y que dicho cura tiene cuatro rozas de trigo y otro de maíz y que las beneficia con los indios de dicho pueblo y en tierras de los dichos indios..." (1) (ANH/D,Popayán, Caja No. 21, 1700)

(1) "...Además los vicarios y provinciales cambian a los doctrineros continuamente de manera que en un año puede haber hasta cuatro doctrineros, y cada uno en el breve tiempo que ésta trata de sacar lo más posible".
"También obligan a los indios a que hicieran fiestas particulares y cofradías, y en estas el cacique debería ofrecer un banquete al doctrinero,cuyos gastos eran sufragados por los indígenas; así mismo se les obligaba a pagar dos y tres pesos de limosnas en las misas, se quedaban con los bienes de difuntos, y concluye el visitador todos estos abusos eran cometidos por los doctrineros no solo porque quisieran enriquecerse sino porque "tienen que pagar la mitad del estipendio a los provinciales, incluso los de España, con lo cual la única solución es pedir ayuda a Dios". Debido a todas estas vejaciones y atropellos a los que los indios eran sometidos, lo único que podían hacer era escapar" a los montes o a otras partes donde estén libres de opreciones". (López A., 1977, pag. 238-9) Citando el Informe del Visitador San Isidro Manrique. Quito 21 1639)

Además de lo que menciona el documento, fue norma el que los españoles pagaran el trabajo de los indígenas en especie; se pagaba preferiblemente con coca, sal, carne y "ropa de la tierra". Los precios que tomaban estos productos, como ya lo dejaban ver las disposiciones de don Pedro Hinojosa, eran establecidos según el arbitrio del pagador español; el "endeude perpetuo", también fue tradicional en Popayán.

Antes de que terminara la primera mitad del siglo XVII el Oidor de la Real Audiencia de Quito y visitador general de la provincia de Popayán don Diego de Inclan Valdés, dicta una larga serie de disposiciones " para el buen tratamiento de los naturales"; es muy interesante observar en ellas expresados los esfuerzos de la corona por reducir a la vida civilizada a los indígenas, pero no nos detendremos en ello. Estas disposiciones contaron con una encarnizada oposición por parte de los encomenderos, ya que en uno de sus items - prohíbe que se descuente del trabajo de los indígenas, el costo del tributo :

"...Y porque importa tener remedio a que los encomenderos con la mano de serlo no se sirvan de su autoridad de los indios de sus encomiendas, descontando en este servicio lo que los dichos indios han de pagarles por razón del tributo, contraviniendo a tantas - prohibiciones de ordenanzas y cédulas reales que hablan de este particular, privándoles por el mismo hecho de sus encomiendas.

Ordeno y mando que de aquí en adelante ningún encomendero se sirva de los indios de su encomienda descontando en este tributo los servicios que deben pagarles, u otras deudas u obligaciones que con dichoa encomende - ros hayan contraído pena de privación de su encomienda en que por el mismo hecho incurran".

(Olano 1910, Apéndice No. 1, pag. 9)

Las continuas protestas y reclamaciones de los encomenderos y gobernador ante la corona, contra las ordenanzas de Inclan Valdés movieron a ésta a expedir "una cédula el 23 de mayo de 1671, por la que se revocaba la prohibición de que los indios trabajaran en las sementeras de los encomenderos". (López A., 1977, pag. 228)

Total que mientras hubo encomiendas en Popayán, el servicio personal continuó.

El régimen de conciertos también proveyó, mano de obra estable para el trabajo de las haciendas y estancias de los blancos. Autores como Margarita Gonzáles (1974), identifican el concierto con la mita: "...sistema de trabajo forzado, como ya hemos indicado recibió entre otros los nombres de mita, cuatequil y concierto..."

Nosostros compartimos la tesis de que son formas jurídicas distintas.

"Abolido oficialmente el servicio personal, se pasó a una nueva concepción del trabajo indígena. El 24 de noviembre de 1601, se expidió una real instrucción que imponía el alquiler voluntario de los indios con quien mejor les pagase..."

(López A., 1977, pag. 229)

Por lo que a través de los documentos hemos podido conocer de este sistema; vemos cómo nuevamente, la forma legal en que se concertaban los trabajadores, proporcionó a los patronos un documento para justificar y defender la explotación que se ejercía sobre los indígenas:

"Concierto. (Al márgen)

En la ciudad de Popayán a veinticinco días del mes de octubre de mil seiscientos y noventa y dos años ante mi don Francisco Huertado del Aguila Teniente de Gobernador y Justicia Mayor en lugar de su majestad y ante testigos suscritos por falta de escribano público y real don Gonzalo Pag, gobernador de los indios y de su parcialidad del pueblo de Guambia en conformidad del auto de estas partes ha partes hizo y para efecto de que los conciertos de los indios gañanes - que el dicho encomendero don Agustín Fernández de Belalcázar tiene pedidos en conformidad del mantenimiento que para dicho efecto presento ante mi dicho teniente general del señor oidor visitador general actual de estas provincias = manifesto presentes el dicho Gobernador Fernando Ullune, Alfonso Ullune, Sebastián Tenebuel, Jacinto Tombe, Francisco Masiguallic, Domingo Pinzo, Manuel Yalli y a Baltazár Mambo indios del dicho pueblo y repartimiento a quienes certifico decirse por los contenidos y dijeron que concertaban y concertaron por gañanes y labradores de las estancias de Moxibio con el dicho don Agustín Fernández de Belalcázar por tiempo de un año que ha de correr y contarse desde hoy día de la fecha de este en adelante por precio y cuantía de veinte patacones de a ocho reales que el dicho don Agustín Fernández les ha de dar y pagar por su trabajo personal a su satisfacción dándoles de comer según como se expresa en la real ordenanza que...pone y se observa en tal jurisdicción y

una bula de la santa cruzada a cada uno y estando presente el dicho don Agustín Fernández de Belalcázar a quien certifico alepto (sic) el dicho concierto en la conformidad que va declarado y obliga en forma con su persona y bienes a cumplir su tenor con poder que dió a las justicias de su majestad ante quienes se representare pidiendo su cumplimiento a cuyo se somete... y los dichos indios se obligan - por el consiguiente a guardar por su parte y cumplir lo que a cada uno toca obligándose a ello con sus - personas y así lo juraron los unos y los otros y lo firmo conmigo el dicho don Agustín Fernández de Belalcázar y por todos los dichos indios que no supieron firmar uno de los testigos que lo fueron presentes Francisco Antonio Bernal y Alexandro de Garcochea vecinos de esta dicha ciudad=.

FIRMAS"

(ANH/Q. Popayán, Caja No. 14, 1697).

Nosotros destacamos la participación del gobernador indígena como mediador en este tipo de contratos.

1686. "...digo que esta ciudad se halla padeciendo de toda vía de calamidades que se han experimentado de dos años continuados a esta parte, así en la pes-

tilencia general que consumió tanta parte de vecinos y naturales como el hambre y carestía de mantenimiento que sobrevino..."

(ANH/Q. Popayán, Caja No. 8, 1686)

Para la segunda mitad del siglo XVII, nos encontramos con una situación que no es de ninguna manera alentadora; si a la peste y hambruna que menciona el documento anterior, agregamos lo muy diezmada que se encontraba la población indígena, y las divisiones que se habían hecho con ella.

En el domento que escribiera don Gerónimo de Berrío, sobre medias anatas (1) encontramos la síntesis de esta situación:

---

(1) Impuesto. "Los empleados civiles debían pagar a la corona la mitad de lo que recibieran el primer año, por concepto de sueldos, gajes y demás emolumentos obtenidos en su empleo. (Tirado, 1979, pag. 102)

"...Don Bernardino de Ubillos Thesorero Oficial Real por su majestad de la Real Hacienda y cajas de esta ciudad de Popayán y sus provincias doy razón de los encomenderos que hay en la jurisdicción de esta dicha ciudad y la de Caloto y de lo que importan las medias anatas que pagaron a los timpos que se les proveyeron las encomiendas y repartimientos de indios en conformidad de lo mandado por él... en la forma siguiente..."

Sotara; don Nicolás de Gaviria y Gamboa en año de 1636 pagó noventa y seis patacones y dos reales por la media anata de la encomienda de los indios de Sotará y Rio Blanco "conforme a la taza antigua que ahora corre a razón de cinco pesos y un real por cada año de los indios que tuviere..."

Timbio: don Cristóbal de Mosquera el año de 1658, paga treinta y nueve patacones por la media anata de cuarenta y dos indios útiles de la encomienda de Timbio.

Piagua: Andres Cobo de Figueroa el año de 1655, paga ciento catorce patacones por la media anata de treinta y seis indios de los repartimientos de Piania, Espandy y Piagua.

San Isidro: Diego de Velasco Noguera el año de 1656, paga setenta y dos patacones y siete reales por la media anata de veintidos indios de la encomienda de San Isidro de los Robles.

Coconuco: Año de 1667, se pagan doscientos noventa y un patacones y cuatro reales por la media anata de - ochenta y ocho indios de Coconuco y Cubalo.

Pandiguando: Don Lucas Hurtado del Aguila, el año de 1658, paga ochenta y seis patacones por veintisiete indios de la encomienda de Pandiguando.

Guambia: Don Mathías Vaca Ladrón de Guevara, el año de 1659, paga cuarenta y conco patacones por la media anata de catorce indios del pueblo de Guambia.

Puracé: Doña Juana Lazo mujer de don Joseph Hurtado, el año de 1659 paga doscientos trece patacones por la media anata de la encomienda de Puracé.

Julumito: Doma Marta Hurtado mujer de don Marcos Trujillo el año de 1661, paga cuarenta y tres patacones y medio por la media anata de trece indios del repartimiento de Julumito.

Tunia: Agustín Cobo de Figueroa el año de 1665, paga noventa y dos patacones y seis reales por la media anata de veintiocho indios de los repartimientos de Jelima y Tunia.

Cajibio: Don Iñigo Lucas de Velasco el año de 1667 paga ochenta y nueve patacones y tres reales y medio por la media anata de veintisiete indios de los repartimientos de Puelenje y Cajibio.

Polindara: Don Gregorio de Bonilla paga treinta y cinco patacones y siete reales por la media anata de catorce indios del pueblo de Polindara.

Piagua: Don Diego Ignacio de Aquinaga el año de 1672 paga veinticinco patacones y cuatro reales por la media anata de diez indios del pueblo de Piagua.

Caluse : Año de 1672 aparecen pagados cuarenta y un patacones por la media anata de diez y seis indios de la encomienda de Chapa y Caluse.

Punia: Don Pedro Salazar Betancur, el año de 1672, paga doce patacones y sies y medio reales por la media anata de cinco indios de la encomienda de Coche engue y Punia.

Ambalo :Don Pedro León de Mera el año de 1682 paga treinta y ocho patacones y tres reales por la media anata de los tributos de siete indios de Sambalo y Usenda.

Totoro : Doña Isabel de Mosquera y Figueroa viuda, el año de 1677 paga veinticinco patacones y cinco reales por la media anata de diez indios del pueblo de Totoro.

Chapa: Don Francisco Hurtado del Aguila el año de 1679, paga cincuenta y ocho patacones siete reales y medio por la media anata de veintitres indios del pueblo de Chapa.

Cajete: Don Diego Nieto Polo de Salazar el año de 1680, paga veintitres patacones dos reales y medio por la media anata de ocho indios que se le encomendaron en primera vida del pueblo de Cajete.

Guambia: Don Manuel de Belalcázar, el año de 1684, paga trescientos y cincuenta y un patacones cinco reales y medio por la media anata de ciento setenta y siete indios... "los ciento cinco indios del pueblo de Guambia, Pisotara y Jambaló, y los setenta y dos indios de la provincia de Paéz".

(ANH/Q. Popayán, Caja No. 10, 1689)

Quizás las cifras que nos proporciona este documento: 18 encomenderos, otros tantos pueblos y encomiendas, pagados durante un lapso de cuarenta años,1688 patacones y 57 reales; no sean de ninguna manera cifras "exactas", pero de un lado nos dan información sobre la tendencia de descenso acelerado de la población indígena (que a estas alturas no había sido controlado de ninguna manera), y unido a esto la gran dispersión espacial en que se encontraban. Del otro lado podemos ver un poco sobre la participación "oficial" que tenían los indígenas frente a la Real Hacienda; participación oficial que nunca reflejó el verdadero grado de explotación a que fueron sometidos los indígenas.

BASES DE LAS "NUEVAS" RELACIONES (Teóricas y Reales)

En medio de esta situación, y muy seguramente moti-

vadas por ella (1), se crean las disposiciones que en 1602, dictará don Pedro de Salcedo y Fuenmayor, y que los encomenderos consideradon "demasiado rigurosas e impracticables" dado que afectaban e intervenían sus intereses. En ellas podemos apreciar una valiosa síntesis teórica de las relaciones que se establecían entre indígenas y encomenderos, estas disposiciones jamás fueron cumplidas a cabalidad, los encomenderos siguieron actuando de acuerdo a sus intereses, máxime cuando el gobierno y la justicia eran administrados por ellos mismos.

Sin embargo miremos estas disposiciones con detenimiento; ellas serán la base de múltiples y posteriores conflictos entre indígenas y encomenderos:

---

(1) "Es grande la importancia que le atribuyen Morner y Gibson a la disminución de la población indígena en las sucesivas reorientaciones de la distribución de la mano de obra aborígen y sus respectivos arreglos institucionales. Gibson es enfático cuando dice que "la secuencia de las instituciones de trabajo agrícola - encomienda, repartimiento, empleo privado- pueden entenderse como un ajuste progresivo a un suministro en descenso de mano de obra"... (González, 1974, pag. 532)

"... Ordeno y mando que todos los indios de la jurisdicción de la dicha ciudad de Popayán de los útiles será que la tercia parte para gañanes de las haciendas del campo, ovejeros, porqueros, baqueros, cabreros, tejeros, arrieros y yeguerizos, los cuales repartirá el protector de naturales entre los vecinos que tuvieren haciendas en el campo sin preferir a nadie, sino con igualdad sin atender a respectos lo cual hará el dicho corregidor cada año a quien han de acudir los dichos vecinos a pedir los dichos indios... el resto de la gruesa de indios para los (ilegible) por los noventa días concedidos en la - confirmación de su alteza y su taza y porque en el tiempo de las sementeras,deshierbes y cosechas de los trigos y maíces más que en tiempo alguno se necesita de su más número de gente que se ocupe de - ellos= ordeno y mando que el corregidor que es o - fuere de los naturales de esta dicha ciudad haga que los indios útiles tributarios exceptuando los que estuvieren ocupados en las obligaciones y ministerios que quedan referidos acudan a las dichas sementeras de trigo y maíces por sus tiempo a las siembras, deshierbes y cosechas y no más por cuanto la brevedad en estos ministerios y no la exceda en todos de ellos de más de setenta días al año y por cada un día de los que así se ocupen los dichos in - dios en dicho servicio se les ha de pagar por su - trabajo medio real de plata a cada uno y de comer

todo lo necesario con declaración de que no deben ser obligados en dichas siembras y deshierbes los indios que no tuvieren diez y ocho años ni los que pasaran de ciencuenta ni las indias salva en las cosechas de los dichos trigos y maíz si ellos quisieren de su voluntad y no con apremio ni violencia a los cuales les paguen por su trabajo lo mismo que a los tributarios y se les dé de comer... incluyéndose en ellos los que hasta este tiempo - han salido a las mitas de la provincia de Páez y Guanacas salgan en cada año en los dos meses de - Mayo y Junio y se distribuyan entre los vecinos de la dicha ciudad de Popayán para el servicio de las iglesias reparos de los conventos y de las casas de los v ecinos...

Se prohíbe que los indios e indias sirvan en los ingenios de azúcar y trapiches de miel de las puertas adentro... Y por cuanto los indios de Indulalgue que comunmente llaman el pueblo del Rey Nuestro Señor, siempre se han ejercitado en sacar oro para su majestad lo cual ha cesado a causa de haber adelgazado y decaecido las minas de oro de - Chisquio por cuya razón a cesado su beneficio y habiéndose dado en administración los dichos indios a diferentes personas con el pretexto de asegurar los tributos se han hallado vejados y han trabajado con grande exceso en los tejares de dicha ciudad de Popayán llevándolos de larga distancia y mediante la dicha administración y su continuo traba

jo goza de su libertad y se sirven de ellos como si fuesen repartidos de apuntamiento de que se me dieron repetidas quejas...

Ordeno y mando que los indios del pueblo de Guambia de la encomienda de don Manuel de Belalcázar tengan la obligación de hacer tambos cubiertos de paja y embarrados en malbaza= y los indios de Polindara - otros dos tambos con los de Pisabaro y Totoro en Polindara de lo cual cuidarán los caciques y gobernadores de dichos pueblos y el corregidor de naturales... Y así mismo los indios de Ambaló, Tunia y Cerrillos y Cajibio tengan obligación de hacer y tener aderezado el puente del rio Piendamo camino de la ciudad de Cali = y los indios del pueblo de Cobalo y Puracé del pueblo de San Isidro tengan obligación de hacer el puente de a pie del paso real - del rio Cauca= Los indios del pueblo de Timbio y - Piagua tengan obligación de hacer un puente de a - caballo en el paso del rio Quincasse= los indios de Sotará y Rio Blanco puentes en el rio Guachico-no... = y los indios de Pisoge y Pisotará tengan obligación de tener aderezada la entrada de esta ciudad desde el puente del rio Cauca hasta entrar en ella= Y los indios del pueblo de Puelenje y los Yanaconas criollos y forasteros y Ulumito y Caxette tengan obligación de tener aderezado el Camino de esta ciudad hasta el rio de Antón Moreno... Y cui-

dará así mismo que los indios de Paniquitá tengan cuidado de aderezar la montañuela del camino real de la loma de Sabroso para bajar al rio Blanco= y los de Chapa y Caluce el camino que hay de Antón - Moreno hasta la puentecilla del rio Calucé= Y también desde el río de Quilcase y los dichos indios del pueblo de Timbio con los paeces que están presentes poblados en el sitio de Hato Frío..."

(ANH/Q. Popayán, Caja No. 51, 1732)

Contrastando con esta situación, completándola, el testamento que dejara doña Manuela Fernández de Belalcázar y el inventario de sus bienes, nos dan imagen real de la magnitud de su riqueza y la manera de organización y administración que tenía en aquella época, dibujándose así poco a poco la imágen, las bases de la soceidad que se había formado, que se estaba desarrollando.

"...Testamento de doña Francisca Manuela de Belalcázar y Aragón, vecina de esta ciudad de Popayán hija legítima del capitán don Sebastián de Belalcázar y doma María de Vega y Aragón...

10 Item. Declaro que el indulto que hizo don Sebastián de Pastrana y Cabrera contador mayor de... que fue de estas reales cajas de la encomienda que poseo en el pueblo Guambia y sus anejos gasté la

cantidad que constara...

19- Item Declaro por mis bienes una estancia que poseo en el rio de Cauca con los aperos de bueyes, ovejas y maíz que se está cogiendo...

20- Item. Mas declaro por mis bienes el ganado vacuno y yeguas que se hallan en el hato y puesto de Novirro de esta jurisdicción herrado con mu yerro declaro que las tierras en que están dichos ganados no son más sino de dicho mi hijo don Agustín Fernández.

21- Más declaro por mis bienes las tierras de Hato Viejo que fueron de mis padres conforme a los instrumentos que de ellas tengo.

22-Más declaro por mis bienes el trigo que se hallare en las casas que poseo en el puesto de Guambia... así de lo que está presente en dichas trojas como esta lo que qiere (sic) este presente año en las dehesas del dicho pueblo de Guambia con más las rejas que son cuatro y demás herramientas, aguinches y hachas y una romana que todo está a cargo de Pascual Melero, mayordomo de la dicha hacienda... item y declaro por mis bienes el molino y demás herramientas aderentes que tengo en el dicho sitio de Guambia con más nueve mulas aparejadas para el beneficio de la dicha hacienda...

25- Item declaro por mis bienes las casas y trojas con el pedazo de tierra incluso en dichas casas hasta el rio de Piendamó que por lo largo y por lo ancho la quebrada de Molino lindero así mismo por el otro lado con el chorrillo que baja y corre de la falda del cerro que entra a dicho rió de Piendamó según que lo he poseído por mío.

26- Item más declaro por mis bienes un solar de tierras que tengo y poseo en la otra banda del rio Molino que linda con tierras del Mesón...

27- Item declaro por mis bienes diez barras que están en poder del dicho mi hijo de las minas que posee en Palace.

28- Item declaro que yo hice trato con el dicho mi hijo don Agustín Fernández de que le daría algunos indios para la labor de minas que tiene con tal que todos los años me había de dar trescientos o cuatrocientos patacones conforme a la cantidad de indios que trabajasen en dichas minas libres de todos costos y pago de doctrinas y herramientas con calidad así mismo de que si con los dichos indios sacare algín oro o no en las dichas minas me había de acudir en la cantidad referida...

34- Item declaro que el doctor de Ressa Montoya presbítero cura beneficiado del pueblo de Guambía y sus anejos se le están ebiendo parte de los estipendios de los indios de dicho pueblo mando se le ajusten y liquiden cuentas conforme a las memorias libramentos y vecinos que paran en mi poder.

35- Item declaro que los indios que han servido y están sirviendo de gañanes, ovejeros, molineros, y trilladores así de la estancia de Cauca como en la dicha hacienda de Guambia se les está debiendo su trabajo de dos años mando que sean ajustadas las - cuentas.

36- Item Mando que es mi voluntad de mis bienes se saque trescientos patacones de ocho reales y se re partan de esta manera= cien patacones a los indios que han servido de trilladores en la dicha hacienda de Guambia desde el año de cincuenta y uno hasta el de ochenta conforme les pudiere tocar al número de ellos o a sus herederos en caso de que alguno faltare...

(ANH/Q. Popayán, Caja No. 9, 1685 (7).)

Del anterior documento hemos omitido transcribir, lo que no tiene relación directa ni con el área ni indígenas que nos interesa; así mismo omitimos todo aquello de lo que vamos a encontrar mayor especificidad en el inventario, igualmente, aunque no deja de tener mucho interés el inventario de muebles, ornamentos, efigies, útiles y herramientas, nos limitaremos a transcribir lo referente a tierras y ganado, demostrativos de la inmensa riqueza de la encomienda y su encomendera. Se toma diez días hacer el inventario:

"... En Guambia a diez y ocho del mes de julio en la estancia y casas de morada que fueron de doña Francisca Manuela de Belalcázar y Aragón difunta..."

<u>En Guambia:</u> Una casa cubierta de paja cubierta con su corredor, sala, despensa, un cuerto afuera toda con sus accesorios.

Otra casa con tres aposentos, sala, corredor y huerta.

Casa que sirve de cocina con tres cuartos, corredor y

un cuarto en el corredor.

Una capilla con su huerta

Horno para pan y un molino

16 arrobas y nueve libras de lana, más 28 arrobas y 19 libras de lana sucia.

18 fanegas de trigo y tres almudes trillado

2 fanegas de maíz.

Una troja vieja que están en Guambia la nueva con trigo en la que están sembrados más o menos 40 fanegas.

Más 123 arrobas de harina y 120 libras de tarse (sic)

Saliendo de Guambia la Nueva a Guambia la Vieja distancia de una legua de camino". (En posterior documento encontraremos esta referencia: relacionando a Guambia la vieja con Usenda...)

2 trojas de trigo con más o menos 200 fanegas con su casa y bujio para trillas, la otra troja con más o menos 50 fanegas de trigo (ambas en espiga), ésta también con su bujio.

Visitas de ojos por las sementeras de trigo y tie-

rras aradas por sembrar este año, "que son una legua poco más o menos orillas del rio de Guambia arriba una parte y otras que están sembradas este año están de la parte de las casas de morada que estas fueron de la dicha difunta y los arados de la otra parte del pueblo", los que están sembrados son:

Una oja que está junto al Molino...todas con doscientas fanegas más o menos.

Las labranzas que están de Guambia la Vieja a Guambia la Nueva de la parte del pueblo con 170 fanegas más o menos.

En el rodeo de las Ovejas seis leguas de aquí:

"...y pregunto a los caciques y sembradores cuánto habría sembrado en dicha roza dijeron que una fanega de sembradura (de maíz) y la cantidad la hecharon que se cogerían dijeron cien fanegas poco más o menos"

9 enjarmas de lana viejas tejidas en Guambia

18 costales de lana viejos

18 bueyes mansos

En este sitio de Guambia:

43 yeguas chicas y grandes

7 caballos mansos

21 potros serreros, mulas mansas y un mulo

Otra yegua hallada en las tierras de don Pedro León

942 Ovejas

94 Cabras

2 Almudes de quinua

Hato Viejo de Novirao y estancias de Cauca:

"...con todos sus salados y abrevaderos y por la una parte tiene linderos las tierras de Paniquitá y las divide la quebrada de Paniquitá, y por la otra hasta el Cofre que dicen linda con tierras de Xebala y por la otra de Arrinia (sic) lindan con tierras de don Mathías Daza y por la de abajo con tierras de Novirao las que vide el día treinta y uno de julio viniendo de Guambia a este sitio de Novirao..."

30 yeguas, mas trece yeguas

3 muletos

1 burro

3 caballos mansos

76 reses

7 cerdos

De Novirao a la estancia del Cauca hay dos leguas y allí se pone por inventario:

Una casa con sala y dos cuartos

Mas otra casa que sirve de troja

Mas otra casa con dos de sus aposentos utilizados para almacenar trigo

Una troja con ocho fanegas de sembradura de trigo

Una casa que sirve de cocina con su horno y huerta

Una capilla con su huerta

Una oja de sembradura de maíz...(en donde entró ocho fanegas y se cogerán cuatrocientas o quinientas_

Lado arriba por el camino de las Olleras: (Camino real al otro lado del río Cauca)

22 bueyes

En Popayán: Casas cubiertas de teja con sus puertas, cerraduras, ventanas y llaves..." papeles, títulos entre otros uno de las tierras del trigo de Guambia.."

(ANH/Q Popayán, Caja No. 9, 1685)

En este mismo documento seguidos descubriendo aspectos de mucho interés:

"...Y se lo pedí y habiéndolo leído reconocí por él que las cláusulas que en mi presencia había leído dicha testadora se habían puesto en contra de lo que en mi presencia había declarado... y en consecuencia se había puesto en dicho testamento del arrendamiento de los indios de Tunia que ha tenido y tiene el dicho don Agustín Fernández de la encomienda de Guambía...y no declara la dicha testadora una partida copiosa que es de doscientas fanegas de maíz que le ha dado en cada año de los veintidos años mencionados para el avio y sustento de las minas y cuadrillas de negros del suso dicho con más de lo que cada un año percibe de una roza que hacen los indios de Guambia en el rio de las ovejas que importa una partida de más de ocho mil pesos.

(ANH/Q. Popayán, Caja No. 9, 1685)

Luego de la guerra de conquista, uno de los factores más nocivos a las sociedades indígenas lo constituyó el trabajo en las minas; no solo por lo duro y deshumanizado del trabajo, lo que causó innumerables muertes, sino por la ruptura que representaba con la familia y la comunidad el traslado masivo de indígenas a las zonas mineras. (1)

A pesar de la muy temprana introducción de la mano de obra esclava en Popayán, (2) ésta no logró sustituír en ningún momento el trabajo indígena relacionado con las minas ya fuera este directo o indirecto (trabajo agrícola para sustentar las cuadrillas).

---

(1) Ver Jaramillo U., 1974, pags. 130-137, y Colmenares, 1978, pags, 235-261.

(2) "Hacia 1543, por ejemplo Belalcázar pedía autorización real para introducir cien esclavos más para trabajar en las minas y para entonces muchos negros lavaban oro en Popayán..." (Palacios, 1978, pag. 307)

Ni los Pubenenses en general ni los guambianos en particular lograron sustraerse de esta situación; ya que como lo anotaba el autor: "La explotación de metales preciosos en América se impuso por una necesidad en el desarrollo de las economías europeas..." (Colmenares, 1978, pag. 236)

"...
del pueblo de Guambia y Pisotará a los seis días del mes de julio del año pasado de seiscientos ochenta y tres hallé y están en el ejercicio y labor de minas los indios siguientes: Alonso Andaluz, Diego Anchimiscay, Juan Guacheta, Acho, Andres Guaregualli, Pedro Anchicuscay, Diego Anchimuscai, Sebastián Guachetá, Diego Novimuscay, Fabian Yalanda, Francisco Herrera, Agustín Tunubala, que asisten en la roza de las Ovejas que hacen los indios de Guambia que las minas que tenían nomuez (sic) y en el hato y trapiche
de Mojivio del capitán don Agustín Fernández de Belalcázar hallan así mismo por razón de los caciques estar en el ejercicio de vaqueros y otros los indios que siguen= Nicolás Pacho, Francisco Guesgallic, Miguel Oñata, Agustín Lacticos, Andres Nometa, Marcos Muelas, Joseph Muelas, Lázaro Muelas, Rodrigo Piramuscay, Cristóbal Piramuscay, Miguel Nona, Fabian Chiramuscay, Balrazar Anabayma, y así mismo certifico que acabada la nu-meración referida en el pueblo de Guambia..."
(ANH/Q. Popayán, Caja No. 9, 1685)

CONTRADICCIONES Y NUEVAS FORMAS DE LUCHA (Los Pleitos)

Los"caciques y principales" es quizás el elemento más importante de la vida y funcionamiento propio de las ahora "comunidades indígenas", y uno de los poquísimos elementos de éstos que se logra filtrar a los documentos; de una manera u otra aparecen con insistencia a través de la documentación. Nos adelantaremos un poco a la información que nos proporcionan documentos que miraremos con detenimiento más adelante, y la cual nos ayuda a sustentar algunos elementos que planteabamos como hipótesis en el trabajo de campo, en el cual presentábamos el actual "cabildo máxima autoridad" del resguardo de Guambia como un eje articulador de la comunidad, a través del cual se mueven e integran las distintas partes que la componen.

El sistema español utilizó, no pudo funcionar, sin la "colaboración" de los "jefes" locales; estos jugaron fundamentalmente un papel de intermediarios en la exacción del tributo. Sin embargo, la importancia de éstos para la mantención y funcionamiento interno de las comunidades, se evidencia de muy diversas ma

neras. Nos preguntamos hasta qué punto esta utilización que ejercieron los blancos desde el primer momento, alteró,transformó y/o favoreció la conservación y desarrollo de esta institución. De nuevo la arbitraria división establecida por las reducciones, encomiendas y repartimientos nos dificultan pensar que elementos de su organización política prehispánica lograron mantenerse, a pesar de las imposiciones y transformaciones sufridas.

Lo cierto es que cada una de estas divisiones es "administrada" por un cacique y algunos principales, que evidentemente no siempre fueron impuestos por los españoles.

Destacamos un hecho que nos parece sumamente importante: para finales del siglo XVII y todo el XVIII (hasta donde estamos seguros), el pueblo de "San Felipe y Santiago de Guambia", se encontraba organizado en cuatro parcialidades; cada una de ellas "perteneciente" a un cacique y a sus principales, por ejemplo, en las numeraciones de indígenas tributarios de

los años 1719-1724 se presenta:

-La parcialidad de don Pascual Calambas con 26 indígenas tributarios.

-La parcialidad de don Luis Calambas Cantero Cacique con 14 indígenas tributarios.

-La parcialidad de don Andres Tombe con 50 indígenas tributarios.

-La parcialidad de don Gonzalo Pae (Pag) con 56 indígenas tributarios. (A.C.C. Colonia. C.II sig,3122)

Incluso a manera de hipótesis sería aventurado sugerir que esta organización en "parcialidades" reproduce (con transformaciones obvias) el modelo que nos presentaban las "provincias" del siglo XVI?

La fuerza con que aparecen y el papel que juegan caciques y principales; nos permiten afirmar que fue a través de ellos que los indígenas, las comunidades,

se afirmaron y lograron mantener su fuerza y continuidad histórica.

La imagen que queremos presentar, creemos que definitivamente se completa cuando leemos el memorial enviado por los indígenas de Timbio. De nuevo aparecen los indígenas como agentes de su propia historia, de nuevo los documentos que lograron conservarse, nos permiten aproximarnos a su vida y fuerza, a pesar de la "tragedia cósmica" que sufrieron.

"... Muy poderoso señor: Andres Guallichao, Luis Guzmán y Jacinto Chimbombui indios del pueblo de Timbio de la encomienda del capitán don Cristóbal de Mosquera, hallándonos oprimidos apurados y vejados por el servicio personal en que nos tienen y en las tierras del contorno de nuestro pueblo por las haciendas que tienen dichos nuestros encomenderos trato de vacas porqueras de yeguas arias de mulas, trapiche en las tierras de todos los indios del dicho nuestro pueblo de indios infieles de los Paéz los cuales nos hacen notables daños hurtándonos las cañas dulces, plátanos y hortalizas de los que nos sustentamos el común de los indios del dicho nuestro pueblo que es en el punto que se llama Quilcase que son los calientes

a donde tenemos nuestro sustento parece que con la mano de tal encomendero y encomendera fuera de lo referido nos ha quitado nuestras hijas no solo para su servicio sino también para presentarlas como esclavos como son Melchora Chapacarate, Petrona Longa, y María Chapacarate a diferentes personas despoblando dicho nuestro pueblo contraviniendo las ordenanzas reales y para conseguir en adelante nos ponen nuevos mayordomos españoles los cuales nos tienen - apurados haciéndonos trabajar en los desmontes arados vaquerías en guardar las rozas de los papagayos desde el mes de mayo hasta las cosechas por el mes de agosto sembrar, desyerbar y encontrar cañas dulces para el trapiche y moliendas de miel haciéndonos cargar a nuestros hombros, a los viejos reservados en hortalenos y otros en dicho trapiche y moliendas de miel que no salen de él por haberlos nombrado trapicheros sin que sepamos lo que ganamos dándonos a entender que - con eso pagamos los tributos al rey nuestro señor y que estamos tazados y obligados a todo lo que llevamos referido y esto tan sucesivamente que no tenemos días de descanso que ni aún podemos acudir a la doctrina cristiana por volvernos de los domingos y fiestas para poder hacer nuestras sementeras para nuestro sustento porque de hacer lo contrario nos tiene dicho nuestro encomendero que en su misma casa, cárcel y cepo con más y otras prisiones que nos prende y - otra trasquila y molesta con diferentes castigos.

Otro si por haberse llevado dios a nuestro cacique de esta vida a la otra y no tener quién nos ampare pedimos quien nos gobierne parece por tenernos en mayor sujeción no nos ha querido nombrar el señor corregidor por estar emparentado y aunado con dicho nuestro encomendero y así han nombrado y ha sido a un indio mitayo que nosotros no queremos que nos gobierne un mitayo habiéndo cacicas a las que conocemos por nuestras señoras pues son hijas legítimas de nuestro cacique don Lázaro Calambas tuvo por hijos legítimos a doña Beatriz a doma Gregoria y a doma Polonia que cada una por sí pudiera gobernar diferentes gobiernos tuvo por hijos bastardos a don Sebastián y a don Agustín y porque pedimos que uno de estos o de estas cacicas legítimas nos gobierno siquiera por el buen gobierno que tuvo su pueblo y nuestro cacique o en pago de su servicio que fue grande ante la dicha nuestra encomendera las ha desterrado las dichas nuestras cacicas quitándoles los servicios y molestándolas sin ser culpadas de ninguna cosa solo por haberle pedido nosotros dar por disculpa que los hijos bastardos son de la corona real y acaso sea así por ser útil para que nos gobierne y tengamos así quien nos favorezca y defienda suplicamos a V.A. por el amor de Dios para evitar muchas quiebras que se nos declare nuestro gobernador su hijo o hija que con cualquiera de la casa de nuestro cacique que Dios perdone estaremos a todos muy conformes y muy contentos declarando por una real provición de V.A. con fuerza de sobre carta y que ha di-

chas nuestras cacicas no se las maltraten y destierren que si nosotros tuviésemos alguna culpa nos castiguen más ayna (sic) que a nuestras cacicas que solo este desconsuelo ha sido causa para ponernos en camino y echarnos a los pies de V.A. pidiendo que nos sea amparo y patrocinio por el amor de Dios por cuanto tenemos referido que solo nos ocupan en arrieros para las minas de Gelima y la Teta y Quinamayo de donde volvemos enfermos de fríos y calenturas de que se han muerto cuatro indios llamados Antonio Grande, Andres Landi, Quibiti Pedro Chanquito y Martin Longo y por esto horror no pase adelante y por todo lo cual a V.A. pedimos y suplicamos que nos miren con ojos de piedad y nos ponga y vivamos en su real corona para que pagando los tributos a V.A. vivamos en el dicho nuestro pueblo sin encomenderos ni mayordomos - concediéndosenos la demora de tantos años de trabajo que V.A, nos concede por que de lo contrario se despoblarán los pocos que hemos quedado como también nos conceda V.A. su real provisión declarándonos gobernador que es de justicia que pedimos y juramos a esta cruz no ser de malicia y en lo necesario...

FIRMAS"

(ANH/Q. Popayán, Caja No. 8, 1686)

Posteriores documentos nos dan a entender que se falló en primera instancia a favor de los indígenas de Timbio; también sabemos que a pesar de este fallo nada cambió, fundamentalmente "sus cacicas" continuaron siendo maltratadas, vejadas y no reconocidas; a pesar de ello durante algo más de 20 años (hasta donde sabemos) los indígenas de Timbio continuaron luchando(a pesar de lo disminuídos y atomizados) con las única forma de lucha que les era posible en ese momento; memoriales ante la Real Audiencia, los pleitos, como dicen los indígenas hoy día: "La lucha por vías legales"

1697. Comienzos del siglo XVIII; por estos años comienza (para nosotros) un largo y sonado pleito entre indígenas, encomenderos y la iglesia. Al parecer comienza cuando los indígenas de Guambia envían a la Real Audiencia un memorial en contra de su "cura doctrinero" con Thomas del Campo Salazar, es tortuosa la menera como unos y otros se acusan de ser

quienes inducen a los indígenas a rebelarse; a esto contribuye el que los indígenas, para presentar sus quejas, tuvieran que hacerlo por intermedio del "protector de naturales", y para escribirlos por medio de un escribano.

Ayer como hy, se utilizaron sus luchas de la manera más conveniente a los sectores contrarios y ajenos a los indígenas. En general sus luchas y pleitos fueron entorpecidos cuando no bloqueados y anulados, a pesar de esto, sus ideas y aspiraciones logran filtrarse, expresarse y lograron o no hacerlas posibles, reales, dejaron huella.

"...Don Gonzalo Pàg gobernador del pueblo de Guambia en esta gobernación de Popayán don Esteban Calambas y doña Fabiana Pac todos principales por nosotros y por los demás indios de nuestro pueblo puestos a los reales pies de V.A. buscando recurso a las vejaciones y agravios e injusticias que hemos recibido de - los jueces eclesiásticos de esta ciudad y estamos recibiendo damos cuenta a V.A. como habiendo seguido por nuestro protector causa contra el doctor don Thomas del Campo Salazar ante el señor obispo y prose-

guido en ella por asistencia del provisor don Francisco Javier de Salazar Betancur deudo del dicho cura y al que pedimos se abstuviese y paso al dean - don Miguel de Resa así mismo su deudo causando en la sustentación de esta causa muchas e insanables nulidades los unos y los otros jueces porque el obispo examinó los testigos por sí y su notario no sabiendo la lengua materna sin nombrar intérprete ni haberse hallado nuestro protector sin firmar algugunas de las razones y debiendo echar del puesto al cura así la averiguación como se le pidió porque tenía intimidados a los feligreses indios para que declarasen libremente, no lo hizo ni lo prendió para tomar la confesión sino le inicio descargos sin antes haberle sacado los cargos y el provisor queriéndolo subsanar las nulidades volvió a examinar los testigos y aunque nuestro protecto cuando le entregaron los autos alegó estas y otras nulidades...nos condenaron en multas, destierros y costos..."

(ANH/Q. Popayán, Caja No. 14, 1697)

En la causa que siguieron los indígenas de Guambia contra su cura doctrinero; ellos son quienes resultaron castigados, los firmantes fueron condenados: Pedro Pino a destierro perpetuo, Sebastián Calambas es multado con diez patacones y don Gonzalo Pag con

la mitad de los costos. Por presión de los indígenas, más tarde el protector de naturales pide que estas penas sean revocadas y aduce:

"...La suma pobresa y lo más digno de reparar es que don Esteban Calambas por mero declarante se le condene nuestra señoría en diez patacones...la dolencia que padece Gregorio Pag muchacho que está presente en esta ciudad, a causa de la caída que le dió el caballo en que amadrinaba las mulas chucaras del dicho don Thomas del Campo... el poco valimiento de mis partes... y que ninguno sabe la lengua del inga que acostumbran a hablar casi los más indios de estas partes ni la materna (del español), y no habiendo intérprete requisito tan esencial como el derecho dispone y que también causa nulidad se podrá presumir que los indios dijeran una cosa y por el mismo señor obispo se entendiese otra y se pusiese por declaración..."

(ANH/Q. Popayán, Caja No. 14, 1697. Los subrayados son nuestros).

Casi de manera paralela:

"...El protector general de los naturales del pueblo de Guambia en la Gobernación de Popayán dice= que es

tá informado por carta de las personas religiosas que mejor crydan (sic) de la enseñanza y doctrina de los indios y de su mismo cura que su encomendero don Manues Fernández de Belalcázar los tiene en perpetua servidumbre porque les cobra su tributo en servicio personal de todo el año contra expresos mandatos, leyes y cédulas de su majestad..."

(ANH/Q. Popayán, Caja No. 14, 1697)

Y es el ministro don Alonso Hurtado del Aguila, tio de don Manuel de Belalcázar, "presbítero vecino de la ciudad", quien lo defiende, al cura acusando al protector de naturales de ser "pariente en grados prohibidos" de éste y agrega:

"...del cual presumiendo del dicho cura que el dicho encomendero alentaba e inducía a los dichos indios capitulantes...el dicho cura con el odio que ha concebido y flaqueza y debilidad natural de los indios junto con el temor que le tiene induce algunos como ha inducido a los que ha formado excesos que ni ha cometido ni ha podido cometer dicho encomendero... y por si dijere que saca a sus encomendados o los envía a distintos temples representó a V.A. no haber sucedido tal caso sino el privilegio que tiene la dicha doña Josefa Hurtado de vuestro visitador

general de aquella provincia para que de dicho pueblo de Guambia se den para el beneficio y labor de la hacienda de trapiche que tiene en Mojibio, doce indios como del instrumento que presento con la misma solemnidad consta arreglado a las ordenanzas, del cual solo ha usado dos o tres veces en cinco años sin que en ellos se haya concebido exceso..."

(ANH/Q. Popayán, Caja No. 14, 1697)

El "privilegio" al que se refiere don Antonio García dió pie a incontables atropellos por parte de los encomenderos de Guambia contra los indígenas, así mismo este se convirtió en el caballito de batalla favorito de los encomenderos.

Siguiendo con las acusaciones de los indígenas contra el encomendero Belalcázar y su familia, y en los múltiples "autos", recusaciones y peticiones que se suscitan incansables ; seguimos encontrado detalles de la relación entre indígenas y encomenderos que nos amplían su descripción; sigue defendiendo el tio de don Agustín Fernández de Belalcázar:

"... Que les cobre el tributo en servicio personal de todos los años es la primera impostura y falsedad que han informado así el dicho cura es pues quien los ocupa en los dichos ministerios que su encomendero sin poderlo hacer...

De que saca a los indios a distintos temples para su servicio y de otras personas es así mismo una impostura falsa... (hace mención del privilegio concedido)... en que se los concede para el servicio de puertas afuera de dicha trapiche y que en más de cinco años que se los ha concedido solo dos o tres veces los ha podido conseguir porque se los ha embarazado el dicho cura por sus propias conveniencias, el cual habiendo traído a la ciudad de Popayán los reservados, y muchachos de dicho pueblo para cercar con paredes su casa... y que el temple del dicho trapiche de Mojibio es contrario al de Guambia y al natural de los indios, consta lo contrario por la información que tengo presentada... y si el encomendero saca para el servicio de su familia algunas chinas o indios que no pasan de dos o tres son aquellas - que se hallan en su pueblo huérfanas para adoctrinarlas y enseñarlas como consta... y la dicha su madre que ha administrado la dicha encomienda y según el amor, voluntad y cariño que le tienen los indios antes tuvieren por propia conveniencia que el dicho encomendero tuviese su casa y continua habitación

en dicho pueblo y no la tiene sino distante de más de media legua de él con un caudaloso rio de por medio (rio Piendamo)... Pido y suplico que en consideración a lo alegado se sirva de mandar suspender - cualquier despacho que se haya mandado despachar contra el dicho encomendero y si estuviese despachado que se recoja..."

(ANH/Q. Popayáb, Caja No. 14, 1697)

Igualmente a medida que el pleito avanza, se van develando problemas mucho más profundos, y pensamos nosotros, que verdaderos causantes de las contradicciones entre indígenas y "blancos"; la posesión de la tierra. Ya el documento anterior nos lo dejaba ver; los indígenas se quejan de que el encomendero viva en sus tierras. Para este momento se hace notorio un incremento de la población blanca de la zona; así como un descenso significativo en la producción minera, (1) tanto de toda la gobernación como específicamente la de la zona de Popayán. En estas condiciones es fácil suponer una mayor presión sobre la tierra, y un querer afianzarse en ella por parte de unos y de otros.

---

(1) Ver Colmenares, 1978, pags. 241-254.

En el año de 1698, el señor Marqués de Nevares, gobernador y capitán general de Popayán, realiza una vista "a dicho sitio de Guambia"; don Manuel Fernández de Belalcázar se queja de que "por mala y enemiga voluntad a los encomenderos..." fue que realizó la visita y sacó disposiciones a favor de los indígenas:

"...el señor Marqués gobernador general tiene enemiga contra la familia de los caballeros Hurtados (familia de la madre de Belalcázar)... y así mismo certifico que habiendo su señoría ido al pueblo de Guambia ni hizo citación a los encomenderos ni se hizo edicto, y que habiendo la sumaría solo consta se pesquizó a don Manuel de Belalcázar y no a don Matías Daza ni a don Pedro León de Mera encomenderos que tienen sus repartimientos en el mismo pueblo y que de ida y vuelta durmió inmediato su señoría al pueblo de Paniquita y no se hizo en la forma de visita ni en otro pueblo de los inmediatos al dicho de Guambia ni en otro ninguno de los de la jurisdicción de esta ciudad... y así mismo certifico que en el pueblo de Hambalo a donde su señoria y el señor habitaron venía todos los días de ocho que estuvimos... Certifico que su señoría (Marqués de Nevares) proveyó un auto del cual dejó testimonio al corregidor en que ordena y manda que pena de dos mil pesos de

oro no se saquen indios ni muchachos al sitio de Mojibio...

...Un mandamiento del señor don Pedro de Salcedo y Fuenmayor visitador general quien mando se diesen doce indios concertados de padrón continuos para el dicho sitio de Mojibio contra el señor maestre don Alfonso Hurtado comisario del santo oficio en que su alteza manda se le den otros doce indios de la provincia de Paez para el cultivo de las tierras de Pandiguando... constan así mismo otros puntos según ordenanzas y así mismo certifico que a un cuaderno antiguo del auto de taza hecha por el señor visitador don diego de Armenteros que dicho don Sebastián me mostró, consta que don Gonzale Samasa mi cacique reabuelo del que así mismo se llama don Gonzalo que es gobernador de Guambía y cacique en él se nomina- en dicho cuaderno de Usenda y no de Guambia el cual dicho de Usenda certificó según es notorio estamos de legua y media distante del Valle de Guambia a - donde ahora están poblados y por habérmelo señalado los indios del dicho pueblo desde un alto cuando fuí con su señoría el señor Marqués... Y por lo tocante a los indios que hablan en su idioma interpreto el dicho Alejandro de Paz y dijeron=... dijo Joseph Garrido protector de los naturales que abrá tiempo de tres o cuatro años poco más o menos... por causa del

dicho cura había ynsiado (sic) a dicho indio declára se contra don Manuel de Belalcázar su encomendero y que por haberse escusado dicho indio declarase contra don Manuel de Belalcázar su encomendero y que por haberse escusado dicho indio lo azotó y lo metió en un cepo y que la mujer de dicho indio fue a solicitar la defensa de su marido por cuyo motivo don Thomas y por haber dicho llamada la Ruca se había originado la prisión y azotes alzo un garrote y le dió de palos que le hizo tres heridas en la cabeza... y así mismo dice que otro indio llamado Agustín Chiman del pueblo de Guambia...porque le había respondido que no podía mentir en contra de su encomendero cogió el pretexto para la venganza de mandar rezar ynfraguantemente (sic) al indio quien se tuvo en las oraciones y que por ello lo azotó y que el dicho protector les vió los azotes que a su parecer serían hasta veinte....

Y dijo que como protector habrá tiempo de dos años se halló a las pagas que su encomendero hizo liquidando las cuentas con cada uno de los dichos indios y algunos de ellos quedaron a deber a dicho encomendero por la demasía que había en la ropa que se les dió y que se les remite a la certificación que hubiere dado el corregidor...y dice que en muchas ocasiones llamo al dicho como protector y por su mano

ió ropa a algunos indios y que dicho protector asenta ba las partidas de su letra en el libro de cuentas que para ello tiene dicha doña Josefa...Y dice que los in dios del pueblo de Guambia y sus anexos solo se ocupan en el año de sembrar los de Guambia trigo y los de las Olleras Maíz y que acabadas de hacer las sementeras se dan de vagar hasta la desyerba y hecha quedan de vagar hasta las cosechas y que regulando los tres tiempos se ocupan solo dos meses y medio al año y no tienen otro ejercicio alguno= y que los que cortan madera que son gañanes son por vía de concierto cadañeros y que ganan veinte pesos por su trabajo, y que dicho ministerio se ofrece muy pocas veces el hacer, lo que como protector que ha sido y este tiempo de cinco años a esperimentado que los indios más bien tratados y que van en aumento son los dichos del pueblo de Guambia y que se exceden en conveniencias a todos los demás indios de las encomiendas de esta provincia...que se ha visto que don Manuel de Belalcázar no trata mal a los indios ni los mayordomos tampoco según lo que se da a entender porque por lo general antes de bueno que es el dicho don Manuel no le hacen caso dichos indios quienes le sirven voluntariamente y que se sabe que les paga su trabajo y que de ello tiene doña Josefa Hurtado certificación..."

(ANH/Q. Popayán, Caja No. 21 , 1700)

A pesar de que obviamente no son las declaraciones de los indígenas las que se transcriben en el documento, no lograron esconder del todo la situación - real, pero aún hay más:

"...Y que lo que declaro es que habían muerto cuatro indios de la provincia de Páez, dos de ellos de cursos habiéndoles cogido la calentura de ellos en el sitio de Mojibio y no de frios y calenturas y otro de pulmonía que la padecía y que habiéndose ido a su tierra murió echando sangre por la boca y que por la peste de cursos en la ocasión se murió el dicho indio del dicho achaque en sus tierras y no en dicho sitio de Mojibio y añade que cuando hizo dicha declaración su señoría el señor Marqués le ajustó la cuenta y le dijo que su encomendero le debía y que yendo este indio con su quipo se ajustó de cuentas con su amo y a lo sentado el trabajo de unas puertas y ventanas que había hecho quedó este indio debiendo tres patacones..."

(ANH/Q. Popayán. Caja No. 21, 1700)

Don Manuel continúa "presentando" testigos indígenas a su favor, de las versiones manejadas por unos y - otros; lo único cierto que queda son los muertos, los azotes, los golpes y que los indígenas se rebelan y reclaman su tierra:

"...Y que habiéndo oído pregonar un auto de su señoría en el pueblo de guambía habían dicho los más indios principales y otros del dicho pueblo que ellos no pedían ni querían tierras que sabían eran de soña Josefa Hurtado made de don Manuel de Belalcázar y demás herederos de don Agustín de Belalcázar sino las que habían tenido por suyas siempre...

Y que han oído decir que las tierras en que siembra su encomedero inmediatas al pueblo de la otra banda del rio han sido y son del dicho encomendero y sus padres desde el tiempo de ñaupa que en esta consideración siempre han sembrado en ellas y los indios en las de la otra banda que son muchas las tierras que pudieran sembrar gran número de indios como se ve y se experimenta.

Y dice que dicho su cura tiene cuatro rozas de trigo en Usenda y una junto al pueblo y que las beneficia con los indios tributarios reservados y algunas veces lleva de los indios y que los domingos que ha visto que antes de entrar a misa lleva a los indios

al beneficio de la roza que tiene dicho cura en el pueblo y que tiene así mismo en dicho pueblo dicho cura algunas vacas y que ahora las ha llevado a Usenda y que las trojas y casas que tiene el dicho cura en el hato las ha hecho con los indios reservados...

Y dice que desde tiempo antiguo oyó decir que las tierras de esta banda del rio hasta Guambia la Vieja son del encomendero y las de la otra banda las han tenido los indios hasta Usenda...

(ANH/Q. Popayán, Caja No. 21, 1700)

"...El protector de los naturales por don Santiago Tamuscay gobernador del pueblo de Cajibio en jurisdicción de la ciudad de Popayán...que dichos indios tienen en posesión y propiedad de tiempo inmemorial una estancia que llaman Calachap comprada por Fernando Navalos Muscay cacique que fue del dicho pueblo quien lo había dejado a los indios de él que están amparados por el visitador de aquella provincia y que por haber venido a total dominación y acabamiento pues solo se compone hoy el pueblo de los cinco indios referidos y hallados los dos de ellos muy viejos y enfermos y los demás imposibilitados para beneficiar dicha estancia..." (Argumentos de los blandos para apoderarse de la estancia).

(ANH/Q. Popayán, Caja No. 25, 1705)

"...El agente de la protecturía general de los naturales por Antonio Collaguaso y consortes naturales del pueblo de Guamgopolo...por tierras nombradas de Chuluambo en términos del pueblo de Guambia...ha resultado nuevamente dichos indios alegando ser algunas tierras propias y otras que vendieron sus padres y abuelos sin licencia de esta Real Audiencia y en perjuicio de ellos...tierras en que con notorio despojo se han introducido Manuel, Pedro y Agustín Mera hijos del Capitán Pedro León Mera...Las dichas tierras de Ambaló se comprenden las de Chuluambo... y en la dicha loma es que va a la de Usenda..."

(ANH/Q. Popayán, Caja No. 34, 1715)

Ayer como hoy, encontramos indisolublemente ligado a la reivindicación de sus derechos por la tierra, una lucha por su autonomía política y económica.

Veamos como se expresó ésta en el siglo XVIII. A la muerte de los encomenderos, se consideraba que las encomiendas habían quedado "vacas" y se comenzaban largos y encarnizados pleitos para lograr su adjudicación. En el caso que encontramos referido a los indígenas de Ambalo a la muerte de don Pedro León Mera, se tardó algo más de diez años en ser nuevamente adjudicada.

Al ser notificados don Joaquín Calambas, cacique principal del pueblo de Ambalo, don Sebastián Causai alcalde del mismo y a Fabián Morocho y a Esteban Tenebuel indios "del dicho pueblo" sobre la adjudicación de esta encomienda en manos de don Juan Alvarez de Uria, los indígenas responden:

"...Petición. (al márgen)

El cacique y demás indios principales del repartimiento de los pueblos de Ambalo de esta jurisdicción por nosotros y por los demás indios de esta encomienda decimos que el presente escribano nos notificó un auto proveído por V.M. y una real provisión despachada por... en que manda se de posesión de la administración de dicha encomienda a Juan Alvarez de Uria pagando la media anata y afianzando con persona lega, llana y abonada a satisfacción de los oficiales reales de los tributos...

Con toda humildad pedimos que se sirva su alteza de no darnos por administrador al dicho Juan Alvarez porque justamente nos recelamos de que hemos de tener mal trato por la mala condición que tiene como es público y notorio... y si lo dicho y representa

do no basta para que el dicho don Martin sea nuestro administrador tendrá lugar el que por ser libres tenemos opción para no servir al dicho Juan Alvarez ni a otro ninguno sino a quienes fuere nuestra voluntad...

Y como la fuerza de su deseo y declaración no basta, se exponen las razones inmediatas que se tienen:

"...y ha prohibido y pretende que los dichos indios de Ambalo le sirvan en sus rocerías de trigo y otras cosas contra su voluntad para devengar con el servicio personal que como tal encomendero dice le pertenecen...

Sino que por el tiempo que el dicho Juan Alvarez estuvo en el dicho pueblo veinti tantos días viviendo en la casa del cacique principal con sus hombres... los despobló y ahuyentó cosa que se atrasacen en sus sementeras porque era tiempo de sus roserias... me dijeron que en dos petacas en que estaba aprisionado Juan Causai indio de ciho repartimiento estaban las herramientas que el dicho Juan Alvarez había llevado para hacer la rocería que pretendía y que así mismo ví que enviaba a buscar de día y de noche y taya (sic) perseguidos a los dichos indios...llamaron violentamente al cacique principal de dicho pueblo a donde el

dicho Juan Alvarez sacándolo de un retiro en que estaba y trato de persuadirlo de que saliese con toda su gente a servirle y no lo pudo conseguir porque luego que halló ocasión el dicho cacique se volvió a huír...

Y en otra ocasión en el dicho tiempo los dichos mozos cogieron a un indio del dicho pueblo llamado Juan Causai y lo llevaron a entregarlo al dicho... quien lo puso preso en dos cadenas de hierro pendientes de dos petacas...

(ANH/Q. Popayán, Caja No. 29, 1706)

A pesar de las obvias acomodaciones de su declaración, el testimonio que nos dejara el cura doctrinero de Guambia en este caso, nos presenta detalles de innegable valor en el conocimiento de la vida que en ese momento llevaban los indígenas: "siendo los más de ellos fugitivos", de la actitud y razones en su pelea:

"...Y que estaban cansados de servir a los encomenderos que los habían destruído y que solo querían servir a su majestad...me han referido los dichos indios y

los doldados que se hallaron presente que el dicho maestre de campo don Joseph de Velasco les dijo que supiesen que Juan Alvarez era su encomendero y que así salieron a rozar para trigo que hay les traía herramientas les daría coca y les reglaría plata a que respondieron dichos indios que no podía que ellos pagarían tributos ...y así mismo certifico que los dichos indios de Ambalo después de que murió su encomendero don Pedro León de Mera con el alivio y descanso que tienen, siendo los más de ellos fugitivos los tengo juntos y poblados a son de campana inmediatos al pueblo de Guambia con la distancia unas casas de otras que permiten las sementeras que han menester por ser la tierra esteril (!) y aunque es verdad que en los solares del pueblo tienen pocas casas las demás se siguen continuamente hacia el sitio de Camusa de suerte que de la casa del cacique a las otras primeras del dicho sitio habrá tres cuadras poco más o menos...y para hacer más casas en los solares que están desembarazados no tienen ningún impedimento porque como tengo certificado gozan de la libertad aunque con el contrapeso de los disturbios que sobre el servicio personal se están siguiendo= Y aunque es - verdad que el capitán don Martín de Tovar se ha hecho una roza de trigo que dista más de legua y media del pueblo esto ha sido porque los mismos indios han querido y por el buen trato que les ha mostrado pues además de pagarles a real por día saliendo bien tar-

de les ha dado carne, coca de balde y herramientas para las rocerías y les ha suplido dinero para la paga de los tributos...y por fin para mayor abundamiento certifico que desde que vino de Quito el dicho Juan Alvarez de Uria no he sabido ni entendido que se haya hecho diligencia alguna de orden a juntar los indios que están ausentes en el rio de la Plata y en las Ovejas y en otras partes teniendo en su poder las numeraciones en que consta lo dicho..."

(ANH/Q, Popayán, Caja No. 29, 1706)

Ya habíamos mencionado que la formación de la sociedad payanesa "blanca" estuvo y está, indisolublemente ligada a la vida de los indígenas. En pleito entablado entre don Joseph Fernández de Belalcázar - presbítero y el doctor don Fernando de Arboleda por el curato de Guambia, ésto toma un matiz de verdad, difícil de hallar en otros documentos; igualmente, nos permite descubrir cómo se iban solucionando las contradicciones entre el clero y los encomenderos - por las tierras y trabajo de los indígenas.

Belalcázar Alega:

"...que los deudos de los encomenderos sean curas de sus encomiendas, sin embargo, de ser el dicho don Fernando deudo cercano del encomendero de dicho pueblo y de la necesidad y costumbres ejemplares que en este obispado ha habido y hay para que los deudos de los encomenderos sean curas de sus encomiendas y para que esto conste en la dicha Real Audiencia ha de servir vuestra merced y lo suplica de certificar como de presente el cura del pueblo de Paniquita el ministro don Antonio de Mosquera siendo hijo de don Antonio Mosquera Figueroa, encomendero de dicho pueblo habiendo sido antecedentemente cura del pueblo de Caldono así mismo encomienda del dicho don Cristóbal de Mosquera su padre y el licenciado don Marcos del Campo ha sido cura en tiempo de este litigio del pueblo de Guanacas encomienda de don Antronio del Campo su primo hermano y el licenciado Francisco de Zúñiga Velasco que a tres años murió fue cura del pueblo de San Isidro encomienda a don Carlos de Velasco siendo deudo de los encomenderos que es de justicia y ella me de V.M. pido y suplico..."

(ANH/Q, Popayán, Caja No. 34, 1715)

El cargo naturalmente se le conceder al "deudo" de Belalcázar.

En relación directa con los problemas que ya hemos venido conociendo, y porque la fuerza y unión de los

encomenderos y el clero, no basta para detenerlos,el año de 1732 se "inicia" otro gran pleito encabezado esta vez por don "Thomas Prieto de Tobar y vecindario de Popayán sobre mitas y en contra de los indios". Básicamente los indígenas se acogen a las disposiciones que dictara don Pedro de Salcedo y que ya conocemos; dadas las acusaciones de los indígenas y lo grave de la situación, los encomenderos piden que éstas se revoquen. La piedra de toque, según los encomenderos, la constituye el salario, sin embargo las mismas razones que exponen éstos, nos hablan de otros múltiples aspectos que estaban en juego, tanto de parte de los indígenas como de lado de los encomenderos.

Los indígenas fundamentalmente, continúan negándose a asistir a las mitas, se niegan a seguir trabajándole a los blancos en desmedro de sus tierras y familias:

".Y.Porque de vuelta sino y halló sus sembrados deteriorados como son de papa, maíz y trigo por los muchos ganados, bueyes y yeguas (de los blancos) que tienen estos indios necesidad de su cotidiana asistencia pa-

ra reforzar las cercas y lograr frutos para la manutención de sus pobres familias..." (1)

Así mismo como el haber preso el dicho Anaya a los caciques sin más causa que el haber obedecido y porque no fueron tan breves a recibir las herramientas los atrevesaron con cadenas, llevando a uno de ellos preso a Popayán... para mortificarlos a cada paso en gravísimos daños y perjuicios que de ella se nos siguen como dos que tienen causados en la hacienda de Guambia que por haber mandado de su autoridad a los indios que no trabajan ni hicieran las mitas prevenidas por su majestad y en su Real Audiencia de - Quito como lo ejecutaron se dejaron de sembrar tres años los trigos, maíces y papas acostumbrados como también se perdió la mayor parte de las ovejas que se cayeron los trojes y las casas de vivienda..."

Una gran parte del salario de los indígenas estaba dado en coca y el resto del mantenimiento al que obliga la ley, cuando se les da, es incompleto. Los

---

(1) El ganado de los blancos destruye los sembrados de los indígenas.

indígenas entre otras cosas piden que se les quite la ración de alimentos y que se aumente su salario; el monto del salario pagado a los indígenas, de ninguna manera cubría, ni siquiera las exigencias del tributo, los encomenderos alegan:

"...V.A., se ha servido mandar que los indios que se repartieren para el beneficio de las haciendas de dicha ciudad de Popayán se les paguen dos reales cada día y que los hacendados y demás personas a quienes se repartieren indios de mita se afiancen en las reales cajas los tributos que debieren los indios... (hablando como debo) se ha de servir V.A., a revocar y suplir y enmendar y que en el punto del salario se guarden las ordenanzas hechas por... y declarando - con expreso pronunciamiento el que los hacendados a quienes se reparten los indios no tienen obligación alguna de pagar los tributos porque la obligación - del tributo es personalísima en el indio tributario...

Todo lo cual solo es en cuanto a la naturaleza de la obligación personalísima del tributo que en cuanto a los inconvenientes que trajera la práctica de esta providencia tanto a los indios como a los hacendados fueran intolerables... sirviéndose V.A.m de tener presente que las mitas en las ciudad de Popayán no pasan de noventa días, es necesario ahora considerar que en

el espacio de ellos no se puede pensar que en el espacio de ellos a los indios se les de lo que para su mantenimiento necesitan y también para sus hijos y familias...principalmente cuando los indios son de tal condición que no sujetan su gasto a la medida de lo que ganan sino porque por su necesidad entierro, casamiento y demás funciones o por su natural profusión en sus bebidas siembre han de mantener que se les adelante el jornal que al cabo de los noventa días ya se han comido y bebido lo que han ganado... y esta deuda no puede compensar con el jornal que ganan en noventa días es necesario decir que puede cobrar libremente del indio de que este no se puede cobrar en plata porque regularmente ni la guardan ni la tienen los indios con que se le ha de dar facultad para que lo retenga contra su voluntad y muchas veces con prisiones para recaudar los tributos...

Los tributos hasta aquí se han cobrado en Poapyán en la misma forma que en las demás partes del reino corriendo a cargo de los corregidores, caciques y oficiales reales no consta hasta el moemtno en toda la causa razón alguna ni fundamento que pida con necesidad la introducción de una novedad como esta... y que no por favorecerse a los indios se desatienda a los españoles ni se de lugar a que su hacienda y chagras se atracen...

Que solo están eximidos del servicio de la mita los hijos mayores de los caciques principales pero no los segundos ni hijo alguno de los mandones ni segundas personas...se ha observado hasta aquí en la jurisdicción de Popayán contra cuya costumbre consiguieron con manifiesta surrepción (sic) provisión de esta - Real Audiencia algunos indios del pueblo de tunia alegando que habiéndo en dicho pueblo diez y deis indios tributarios diez de estos o los once se niegan al servicio de la mita alegando ser descendientes de caciques..."

(ANH/Q. Popayán, Caja No. 52, 1732)

Es a los caciques, como responsables de hacer cumplir la mita, a quienes se los amenaza con pena de "cincuenta azotes y un mes de cárcel si no obligaren a los indios sus sujetos a que cumplan con esta obligación", a pesar de esto los indígenas continúan sin salir a cumplir con las disposiciones.

Es así como el cabildo de Popayán para castigar esta actitud rebelde ordena que Cayetano Tombe, Santiago Pag y Gregorio Tenebuel, sean detenidos, encarcelados y reciban doce azotes cada uno:

"...y estando presentes dichos indios se les dió a entender lo que era desobligación con apercibimiento de mayores penas y así mismo mandaron a don Juan de Belalcázar les dé a real cada undio por día, por decir dichos indios serles de más utilidad el real y no la ración así lo acordaron y mandaron..."

(Llanos, 1978, pag. 90)

Seis años más tarde de estas disposiciones es el mismo rey quien interviene, el giro que toma este pleito, vuelve a hablarnos de la importancia de los caciques y principales, en la vida de los indígenas y de los mecanismos que funcionaban para su elección.

Leámos con detenimiento:

EL REY

"...Presidente y Oidores de mi Real Audiencia de la ciudad de San Francisco en la provincia de Quito. Habiéndose visto en mi consejo de las Indias una representación de don Francisco de Montoya y Cortés Alguacil mayor de la ciudad de Popayán con los instrumentos que acompaña sobre la tropelia e indecoroso cas-

tigo que mando ejecutar el cabildo secular de aquella ciudad en las personas del cacique y principales del pueblo de Guambia con motivo de la queja que dió don Juan de Belalcázar sobre no querer estos indios proseguir la mita como lo estaba mandado; y teniéndose presente que los malos tratamientos, rigor y excesos que se ejecutan con ellos, resultan los perjuicios de retirarse a las montañas y desamparar los pueblos en detrimento de mi Real Hacienda... resuelvo remitiros (como lo hago) copia de la citada representación a fin que averigueis lo que sobre su contexto hubiere habido y que en el caso de hallarse algún agravio contra los indios en sus personas o bienes, le reforméis y castiguéis severamente a los actores y cómplices de él, según está presidido por leyes y repetidas reales cédulas, dándome cuenta con autos de lo que ejecutaréis en la primera ocasión que se ofrezca.

De el Pardo a veintiseis de febrero de mil setecientos y treinta y nueve.

Yo el Rey"

(ANH/Q. Caja No. 59, 1739)

El cabildo se defiende alegando que los caciques y principales azotados no son verdaderos descendientes de caciques y gobernadores:

"...Y por el informe que hizo de no hallarse caciques y dones suficientes para este ministerio porque los que debían suceder en estos cargos eran menores nombró algunos parientes suyos para que ejerciesen en dichos cacicazgos...

Pero atendiendo siempre que fuesen de aquella sangre noble como está probado lo fueron por haber sido descendientes de aquellos caciques antiguos de dicho pueblo de Guambia... resulta innegable el grado de exceso que cometieron dichos capitulares en el castigo innominioso de dichos caciques...

Ni se satisface de contrario al caso que tiene ejemplificado el fiscal protector referido por el autor regnicola (sic) que sucedió en la ciudad del Cuzco en que mandó cortar la mano al español que irrogó la grave injuria de la bofetada a un cacique con la diferencia que se pone con el presente afirmando que para aquél hubo suficiente razón por la atroz injuria que dicho español cometió contra quien gozaba de privilegio y que no se habían alzado presente por la misma supuesta resistencia,desobediencia y sedición...

Y siendo la mente de su majestad y sus virreyes es el que se le conserven aquellos mismos fueros y privilegios que gozaron en tiempo de la gentilidad... tienen

tienen expedidas tan repetidas cédulas y modernamente una que declara que todos los caciques y sus hijos - deben ser admitidos a todos los honores,empleos y dignidades que los españoles nobles...

La culpa que ha cometido dichos capitulares todos los excesos que cometió el juez Anaya cuando pasó al pueblo de Guambia a poner en ejecución el repartimiento de estas mitas, extrayendo a aquellos pobres con tan gran violencia que dejando sus casas, mujeres e hijos y sementeras perdidas los arrancó de ellas con gran violencia y muchos azotes para reducirlos al servicio de dichas mitas...

De revocar, suplir y enmendar dicha sentencia absolviendo en todo a mis partes, declarando haber cumplido con su obligación y no haber incurrido en culpa alguna y a don Francisco Montoya por fallo temerario y calumnuante y haber informado sinistramente al... que no sabe que persona alguna haga malos tratos a los indios y que antes sabe que algunas personas nombradas del cabildo en dicha declaración los tratan bien que solo a oído decir que sin dar autor que una persona eclesiástica trata mal a los indios de las haciendas de don Juan de Belelcázar...por otro lado se quiere incliminar diciendo que procedieron a cartigar con - azotes a caciques esta es una proposición que no se ha podido probar en todo el proceso,,, que para ello

trae la visita que hizo don Diego Inclan (1677)... en que pone por cabeza al cacique principal don Baltazar Calambas, luego el cacicazgo pertenece a esta familia... de que esta desnudo el proceso cuando el apellido que se usurpa o se comunica por otros medios que no sean la natural descendencia...aunque estos indios usen el apellido Tombe principalmente cuando...se está tratando entre indios entre quienes es tan fácil tomar apellido ajeno dejando el de su descendencia solo porque sirven a otro...

Cuando en la visita de don Diego Inclan solo se pone por principal y no por cacique que nada inportara esta interpretación lo que se halla en el proceso es que la real provisión de 125 en que don Luis Tomboy el año de seiscientos ochenta y dos represento a V.A., que siendo descendiente de don Lorenzo Tomboy cacique principal de Guambia se le obligaba a hacer la mita real provisión para librarse de ella y V.A., teniendo presente que la relación del indio pudiere ser incierta como verdaderamente lo fué, pues... no por esto se incurrió en pena y más cuando este fue el modo de contener la sublevación de los indios y la inobediencia a los mandatos de V.A. con la templanza que se ejecutó este castigo que eran cabezas de la misión y que de por fuerza se quieren hacer descendientes de caciques cuando ni han legitimado su sucesión en el tronco que se dicen defender fue cacique ni no mandón y cuando los regidores no están obligados a sa

ber los privilegios de la nobleza y el más frecuente modo de corregir a los indios son los azotes... que habiendo mandado V.A. que los indios sirvieran la mita no hay razón alguna que pueda honestar la comisión o sublevación con que quisieron negarse a su cumplimiento avezándose todos los indios la sugestión del oficial real de Popayán que con tanto empeño como se vió en esta Real Audiencia resistió las mitas y de otras personas que dieron fomento a esta inquinidad se resistieron en el todo a obedecer lo mandado por V.A. que fue la primera intensión hasta que el cabildo a que se cometió su incumplimiento - procedió con la debida eficacia en este punto y entonces comprimidos ya tomaron por pretexto el salario..."

(ANH/Q. Popayán, Caja No. 59, 1739)

No conocemos cual haya sido el final de este pleito en particular, no creemos que las cosas hayan cambiado, pero eso es algo que por el momento no nos interesa demasiado; sabemos que las contradicciones y la pugna continuaron:

"Se dió providencia en la junta nombrada para la pacificación de los alborotos del año de ochenta y uno ...para que volviesen los indios a los pueblos uyos

resguardos no se habían enajenado..."

(ANH. Caciques e Indios. Tomo LXXV f. 1032)

Tanto por la riqueza de los documentos, como por la forma en que los presentamos, a la vez que conocemos procesos y situaciones, muchísimas incógnitas se abren en torno a ellas. Sabemos indispensable trabajar y profundizar en algunas de ellas en nuestros próximos trabajos.

Un ejemplo importante, lo constituye toda la problemática relacionada con el régimen de resguardos, tan determinantes en la vida de los indígenas en los próximos siglos.

Esta problemática apenas si ha sido mencionada en los documentos que hemos trabajador; dado que los resguardos son tierras reconocidas de los indígenas, desde la segunda mitad del siglo XVI (la corona reconoce

sobre algunos terrenos el derecho inalienable de los indígenas a disfrutar sus propias tierras. (!) encon tramos los resguardos estrechamente relacionados al régimen de encomiendasm cuando estas a finales del - siglo XVIII son definitivamente suprimidas, los resguardos toman una vital importancia en la mantención de las comunidades indígenas. Siendo esto materia para todo un trabajo, no nos adelantemos, terminemos con lo que tenemos:

".En 1720, el virrey de Santa Fé informaba a su magestad de lo conveniente que sería quitar totalmente las encomiendas del Virreinato, sobre todo las de Popayán, "y a los beneméritos que quisiera V.M. gratificar, dar pensión determinada en las cajas" en vez de encomiendas.

...A pesar de ello, debido a que hubo concesión de encomiendas durante todo el primer cuarto del siglo XVIII, es probable que estuvieran en manos de particulares hasta bien avanzado este siglo. (López A., pag. 220)

FINALIZA EL SIGLO XVIII...

El peso de la información a la que tenemos acceso para años posteriores a los ya vistos; cae fundamentalmente en largas listas de deudores tributarios, en numeraciones que nos muestran que el descenso de la población indígena continuaba. (Ver Anexo No. 2)

En carta que enviara el virrey de Santa Fé a Don Gaspar Jovellanos "con un informe del gobernador de Popayán en que se da cuenta de haber terminado la visita y de cuanto se ha observado en ella...", fechada en 1798, logramos apreciar otra imagen panorámica del estado en que se encontraban tanto los indígenas como los blancos en aquél momento, miremos:

"...La ciudad de Popayán es la capital, cuyo numeroso vecindario sin comercio activo ni aplicación al cultivo del inmediato campo es en la mayor parte muy poble...

He inducido repetidas veces a varios vecinos la posibilidad de que establezcan obrages como en la pro

vincia de Quito cuyo principio es de corto costo y teniendo proporciones para adquirir muchos algodones y seguridad de pronta venta de tejidos y pues de los comunes que pueden fabricar, se probeen en el día de la inmediata provincia de Quito invirtiendo al comercio en algo más de doscientos mil pesos cuyo caudal quedaría repartido en el propio país no ha producido ningún efecto por su natural cuasi invensible negligencia, negación a lo que es útil y falta de patriotismo...

Los moradores de los pueblos de jurisdicción en la mayor parte indios viven con bastante dispersión, se ocupan con bastante nigligencia de las precisas labores del campo para adquirir solo comestibles cuyo sobrante comercian en esta capital con bastante escases, por lo que cuestan mucho estos frutos y es el único arbitrio con que subsisten.

Laboran en este partido cinco minas de oro por cuadrillas de negros con regular utilidad de los dueños vecinos de esta ciudad...

En lo general los indios de esta provincia se hayan tanto o más rústicos que cuando se conquistaron y en casi todos subsisten los vicios de pereza, embriaguez y consiguientes sin haber adoptado en el fondo el mayor número de ellos nuestra sagrada re-

ligión...viven muy dispersos en sus parroquias... sin destruír como vuestra magestad tiene mandado los diversos idiomas que subsisten, poner escuelas y que indistintamente vivan entre ellos gentes libres pagándoles arrendamientos del terreno de sus resguardos...

De su relación "en que manifiesta por menor el nombre y número de los pueblos y sitios comprendidos en cada partido de los diez y seis que componen la provincia y gobierno de Popayán", tomamos solamente los del "partido" de Popayán:

"... Popayán, pueblos y sistios de su Jurisdicción:

Anaconas : Dependiente del curato de Popayán así como el vecindario situado en el rio Cauca.

Poblazón: Curato en que son anejos los pueblos de Santa Bárbara, Puelenje y Julumito todos los indios y algunos libres.

Puracé : Curato y su anejo Coconuco.

Paniquita : Curato y sus anejos los pueblos de Totoro, Polindrá, Novirao, y Calibio del que depende el sitio de Ovejas.

Guambia: Curato que se compone de cinco parcialidades de indios que vivían dispersos y en el día así como los de Paniquita se hallan reunidos.

Tunia: Curato que se ha formalizado su población y la de Cajibio cuyo pueblo y sitio de Mojibio son sus anejos.

San Antonio: Curato, nueva población y comprender tres reales de minas situadas en su inmediación, Santa Lucía y Quilcase.

Patia: Este curato lo componen los sitios de Contador, Yarumito, Erradura y Mojanes de poca población y dos reales de minas de oro con seis haciendas de campo.

Tambo: Compone este curato los pueblos de Piagua, Zarzal, Chapa, Alto del Rey y Pandiguando. Todos de indios en los que hay algunos libres, una mina de oro y seis haciendas de campo.

Timbio: Curato y pueblos de indios del que son anejos el rio Blanco y sitio de Antón Moreno con dos haciendas de campo numerosos tienen cada fundada al (roto) en los libres...

El número de almas de esta jurisdicción es de 18.714. especificada de la siguiente manera: (solo tomamos la de Popayán):

Estado Eclesiástico

Seculares 93, regulares 67, legos 18, religiosas 96.

Blancos:

Hombres casados 639, solteros y párbulos 1.468, mujeres casadas 665, solteras y párbulas 1.666

Indios

Hombres casados 880, solteros y párbulos 1.227, mujeres casadas 881, solteras y párbulas 1.525.

Libres de varios colores

Hombres casados 1.033, solteros y párbulos 1.997, mujeres casadas 995, solteras y párbulas 2.530.

Esclavos

Hombres casados 339, solteros y párbulos 796, mujeres casadas 359, solteras y párbulas 1.440.

NOTA: Que el presente estado se ha hecho con poca exactitud por la mucha dispersión de los vecindarios, porque los encargados del por menor que deben impender considerable trabajo, no hay arbitrios para gratificarlos y porque aún entre las gentes menos rústicas se

cree que el empadronamiento va dirigido a impedir alguna captación y muchos ocultan cuanto pueden el número de almas que hay en sus casas pero según el computo formado por noticias y vista en varios pueblos de la concurrencia a algunas públicas funciones se considera que tendrá esta provincia un ocho por ciento más de almas de las que se expresan. Popayán tres de Diciembre de mil setecientos y noventa y siete, Diego Antonio Nieto. (Rúbrica).

(Colección Vacas Galinco; Serie Patronato, Vol. 23, documento No. 27. Archivo Convento de Santo Domingo, Quito).

En medio de la situación social y administrativa que nos mostrara el anterior documento, más particularmente nos es posible apreciar como, al finalizar este mismo siglo se toman sistemáticas medidas:

"...Para mejorar la conducta y población de los indios inmediatos a aquella ciudad... como ya viene el tiempo de que se realice el arreglo de los pueblos... se comenzará este por el curato de Guambia...

Diez y siete de marzo de mil setecientos noventa y tres= hallándose verificada y trazado el plan de po

blación para que se reduzca a ella los indios de este pueblo que vivían esparcidos sin orden de sociedad ni policía y estanto formada la plaza y demarcadas las - cuadras con cercas que se han levantado proporcionalmente en cada una de ellas, las casas y huertas necesarias para que se forme en buen orden la reducción... el que cuidará el que inmediatamente levantes de la comunidad los indios las casas demarcadas para los establecimientos públicos de enseñanza, corrección y alivio de los mismos indios arreglándose en todo a las instrucciones que se han comunicado...

Esta debe verificarse en terreno proporcionado y ventajoso a la salud y los usos y necesidades de la vida, pero por las circunstancias del pueblo de Guambia no hay necesidad de elegir otro sitio que el mismo que donde actualmente está levantada la iglesia pues el disfruta las más felices proporciones que juntan y reúnen cuantos objetos deben tenerse en cuenta en la reducción por la abundancia de aguas y montes y tierras de labranza cuya extensión y títulos se traen a la vista para reconocer su citado y promover..."

(ANH/ Caciques e Indios. Tomo LXXV. f. 1046)

Hasta aqué, es necesario parar y escogemos arbitrariamente este momento. De nuevo muchas preguntas surgen, en relación a multitud de aspectos. Igual que el co -

mienzo de este escrito para nosotros la pregunta principal sigue siendo:

Qué es la historia para los guambianos, cuál es la historia de los guambianos? incorporando sus mitos a "nuestra" historia intentamos solamente respetar su propio espacio, por el momento no lo comprendemos a cabalidad, más bien solo intuímos.

Y en relación a la primera pregunta, una segunda:
Es posible con los mínimos elementos planteados a lo largo de este trabajo, desmitificar la historia blanca? RECUPERAR LA historia Guambiana? Mejor abrir un camino para ello?

La historia es el territorio... algo vital-tangible-único-vivido todos los días, transformado todos los días ...

Cómo se juntan allí los acontecimientos? Cuáles fueron, son, serán los más — importantes? y el tiempo? en cuánto tiempo? Mama Manuela aún está encerrada, querrá sa

lir un día? Qué cosas podrá contarnos? quiénes la escucharán?

Escribí este trabajo pensando todo el tiempo, que me gustaría muchísimo que lo conocieran los guambianos que no saben leer, lo escribí pensando que podría ser útil que los guambianos se lo contaran a los guambianos. Cómo? hablando. Sé que antes de ello habrá que dar algunos otros pasos, quizás muchos, adentro y afuera de su territorio, adentro y afuera de su historia; hay tiempo, apenas hemos comenzado...

"...Pero tenemos que ser muy claros, iremos paso a paso...hay muchos caminos en este momento..."

(Guambiano, Septiembre de 1.982.)

ANEXO No. 1

PROYECTO PARA REALIZAR EL TRABAJO DE GRADO

TITULO: "Aproximaciones a la Historia Guambiana, siglos XVI-XVII-XVIII".

INTRODUCCION:

Nuestro objeto de estudio lo constituye el proceso histórico acaecido y desarrollado por la sociedad guambiana en sus diferentes momentos históricos.

Nos proponemos, dentro del contexto de la historia regional, de la historia más general, estudiar, detallar y profundizar en la historia particular de esta sociedad.

Llama nuestra atención, la importancia de esta zona, en relación con otras áreas, exploraremos la posibilidad de establecer parentescos con regiones y modelos llamados andinos.

La arqueología considera que esta zona forma parte de un área cultural mucho más vasta, tanto al norte, como al sur.

Sus características sociales actuales la plantean como una zona límite del llamado "Modelo Andino de Murra".

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

Ante el vasto y rico panorama que se nos abre, no se nos escapa la multiplicidad de elementos y disciplinas que nos serán necesarios en este trabajo, el que planteamos deberá desarrollarse a largo plazo y, en la medida de lo posible, como trabajo de equipo.

Por lo tanto, se nos hace necesario dividir las investigación en varias etapas, de las cuales éste proyecto representa una inicial. En el momento, nuestro objetivo principal es la reconstrucción, a partir de fuentes escritas, del proceso histórico de la sociedad guambiana durante los siglos XVI,XVII y XVIII. Nos centraremos en aspectos que consideramos ejes fundamentales del mismo, a saber:

-Delimitación espacial y social de la llamada provincia de Guambia en el siglo XVI, y seguimiento de la transformación de sus fronteras bajo el régimen colonial.

-Identificación del sistema de organización política en el momento de la conquista y de sus transformaciones ante la imposición de cabildos de tipo colonial.

-Detección de la problemática económica que se presenta, a partir del siglo XVI, bajo diferentes aspectos; relaciones de producción, distribución, pago de tributos, relaciones entre mita-encomienda-concierto, etc., etc.

-Análisis del movimiento demográfico y sus causas, como factor de cambio social y económico.

Se tratará de establecer niveles y forma de relación entre ellos, buscando aquellos elementos que se han mantenido y desarrollado, permitiéndonos hablar aún hoy de los "guambianos".

Esperamos que este trabajo pueda producir hipótesis que sean corroboradas con investigaciones arqueológicas, en general nos proponemos que los resultados de este estudio puedan ser usados conjuntamente con otras disciplinas, desde una perspectiva etnohistórica.

Además consideramos básica ésta primera aproximación ya que pensamos nos ayudará en la delimitación espacial y temática de problemas particulares de importancia en etapas futuras de nuestro trabajo.

ESTADO ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN:

Llanos (1981) ubica la provincia de Guambia en el siglo XVI como correspondiendo "más o menos a la exten-

sión territorial del actual municipio de Silvia".

Una mirada dentro del cúmulo de estudios realizados para la región ayuda a crearnos una idea de ella,del ambiente reinante en torno a la zona y del tema específico que nos interesa, pero son muchas más las preguntas y problemas que nos plantean y pocas o ninguna respuesta. Uno de los pueblos más grandes y cohecionado de todo el suroccidente colombiano, con un territorio paso obligado de innumerables rutas, con una economía importante que abastece mercados blancos, aparece poco menos que perdido dentro del contexto socio-político de la región, surante los siglos que nos interesan.

Es notoria la falta de estudios de tipo atnohistórico, constituyéndose en única excepción del libro de Llanos (1981) sobre los cacicazgos de Popayán, éste texto lo consideramos básico para nuestro trabajo. Desde otra óptica, pero valiosos para nosotros por ser únicos, los libros de Otero (1952-68) constituyen un aporte. Una extraordinaria imagen del ambien

te político de la región a mediados del siglo XVI, nos la ofrece el libro "Vida y luchas de don Juan del Valle..." de Fiede (1961). Autores como Arboleda (1966), Arroyo (1955), Cuervo Márquez (1955), Mosquera (1866), Trimborn (1949), etc., al proporcionarnos datos de tipo histórico, en la mayoría de los casos nos permiten a los cronistas, los cuales, preferimos consultar directamente.

Es lamentable la falta de estudios de tipo arqueológico; antes de haber avanzado más en la investigación, no nos atrevemos autilizar las investigaciones realizadas por Lehmann (1953) y Cubillos (1958-9). Igualmente nos abstenemos por el momento, (pensamos que aún no tenemos suficiente información) de criticar o adoptar teorías como las de Trimborn o hipótesis como las de Cuervo Márquez.

METODOLOGIA

Intentamos enmarcar nuestro trabajo dentro de las prácticas y problemáticas de la atnohistoria; buscamos di-

lucidar la acción histórica de esta sociedad.

A la llegada de los conquistadores españoles, florecían o fenecían gran diversidad de sociedades. Con la llegada de éstos, se inició un gran y desastroso proceso de confrontación, determinando procesos históricos distintos y contradictorios entre sí pero indisolublemente ligados. Queremos conocer ese proceso, establecer niveles de participación, su peso específico para ésta sociedad, sus elementos de respuesta y adaptación y en general, reconstruír el proceso tratando de rescatar la perspectiva indígena del mismo.

Retomamos lo dicho por Frank Salomón (1980) cuando afirma que la etnohistoria es "...un intento de comprender el significado que tiene el cambio histórico dentro de un sistema cultural ajeno..."

Constituye un poderoso estímulo para nosotros, la posibilidad de confrontar nuestros intentos y eventuales resultados con lo que recuerdan lo que ellos pien

san de sí mismos, de la historia y del universo.

En el momento nuestra principal fuente de información serán los cronistas y la documentación administrativa, judicial, oficial, etc., que nos proporcionan los archivos coloniales. Ya numerosos autores han llamado la atención sobre la necesidad de una crítica documental a éstas fuentes; cualquier vuelta al pasado, cualquier confrontación con "algo" diferente a lo conocido, a lo propio, implica entre otras cosas, mirar, explotar, las potencialidades y realidades de la propia herencia cultural, significa mirar a través de ella.

Esto fue cierto para los conquistadores y colonizadores españoles y lo es cierto hoy para nosotros. El autor español reconstruyó en base a su propia cultura lo que vió, la información ofrecida por informantes o por aquellos que los conocieron. La información así reconstruída tiene que ver no solo con las sociedades específicas, sino también con una manera particular de ver a las sociedades indígenas, manera

que a su vez nos habla de la fantasía, del asombro, la incomprensión y, muchas veces la repugnancia que provocó el encuentro con un "nuevo mundo". Esto se hace particularmente cierto y agudo en referencia a los cronistas. Es diferente el sesgo dado a la documentación oficial debido a la necesidad funcional del aparato colonial. En ambos casos se hace necesario un análisis del universo político e ideológico de sus autores, tratando de establecer en qué medida afecta sus observaciones y su necesidad de expresarlas con el fin de transformar fuentes históricas en fuentes de la historia.

La investigación la realizaremos fundamentalmente, en el Archivo Histórico Nacional de Bogotá, en el que haremos una revisión exhaustiva de los siguientes fondos:

Anexo, Caciques e Indios, Correos, Contrabandos, Curas y Obispos, Historia Civil, Eclesiástica, Milicia y Marina, Miscelánea, Poblaciones varias, Real Audiencia, Temporalidades, Tierras, Tributos, Virreyes, In-

dices de la Richmond para el Archivo del Carnero de Popayán (informes).

Además en el Archivo Central del Cauca, Archivos y Notarías regionales de Piendamó y Silvia.

Academia Colombiana de Historia

Academia Colombiana de Historia Eclesiástica

La información se organizará en fichas, con tres ejes principales: cronológico, espacial y temático.

CRONOGRAMA

BIBLIOGRAFIA

ANEXO No. 2

Número de tributarios según la visita de don Thomas López, 1559:

PUEBLO	TRIBUTARIOS	ENCOMENDERO
Coconuco	460	Pedro de Velasco
Malvaza	300	Gonzalo García
Polindara y Pisabaro	186	Hija de Alvarado
Totoro	100	Isabel de Torres
Ambalo	240	De la corona
Piendamu	86	De la corona (Antigua de Sebastián de Belalcázar)
Guambia, Socomita y Ambalo	932	Francisco de Belalcázar.

Chero	120	Bartolome de Godoy
Piendamu	160	Francisca de Arévalo
Chibixitao	125	Capitán Arévalo de Collazos
Xexe	150	Diego Farías
Timbio	200	Pedro Manso
Calose	20	Hijo de Pedro Cepero
TOTAL	3.204	

Provincia de Chisquio

La lagunilla	245	Capitán Diego Delgado
Piagua	170	Capitán Diego Villavicencio
La Guazabara	250	De la Corona
Chapa,Xandea y Guamba	115	Hijo de Sebastián Quintero.
Tanquina y Barrancas	104	Hijo de Pedro Cepero
Poneo y La Chaquira	155	García de Oliva
Zenzella	175	Francisco de Arévalo
Sotará y Zonzocopas	70	Capitán Pedro de Collazos
TOTAL	1.284	

Pueblos de la provincia de la Montaña y Espandy

Espandy	1.500	Capitán Diego de Villavicencio
Ponya	300	Pedro de la Mota
TOTAL	1.800	

Provincias de Bamba y Ceina y Provincias de Ceyna:

Ceyna	660	Hijo de Sebastián Quintero
Bamba	250	Pedro de la Mota
Bamba	150	Hija de Torres, menor
Provincia de Guavas y pueblos	450	Pedro Manso
Pueblo de los Capitanes	150	Melchor López Ortiz
Pueblo de los Capitanes	190	Hijo de Pedro Cepero
Ismyta	32	Bartolomé Godoy
Palace	150	Hijo de Bartolomé Ortiz
TOTAL	2.032	

Para un gran total de 8.320.

Este gran total, no coincide con el dado por Llanos (1981) y Pdilla (1977). 21 indígenas tributarios se atribuyen al pueblo de Mestate, encomienda de Bartolomé Godoy, en la provincia de Bamba y Ceina; y del cual Friede afirma: "...por estar en guerra, quedan sin tasar los pueblos de la provincia de Bamba y Ceina: Mestate encomendado a Bartolomé Godoy, Tony encomendado a Diego Frias, Pati encomendado a Francisco de Caicedp, Guato y Yoni encomendados a la corona... "(Friede, 1961, pag. 230)

Número de "animas" según la tasación de Armenteros y Henao, 1607.

PUEBLO	TRIBUTARIOS	ENCOMENDERO
(Primera salida a siete leguas de Popayán)		
Xambalo y Guambia		
Xambitarao y Pisotara	890	Francisco de Belalcázar, menor
Malbazza, Ambalo y Usenda	416	Lorenzo de Paz M.
Cocomito	157	Juan de Ampudia

Totoro	133	Juan de Angulo
Benchica y Novirao	117	Cristóbal Mosquera
Polindara	177	Diego de Alvarado
Pisabaro	106	Martin de la Rainzar
Pichabo y Pisoge	354	Andrés del Campo S.
Puellansi de Buenavista	374	Pedro de Velasco
Xolomito	180	Antonio de Alegría
Calomito	140	Sebastián Núñez
Piatomo de Río Blanco	152	Rodrigo de Quadros
Puelembi y Ninichipulo	89	López Ortiz de T.
	3.185	

(Segunda salida a siete leguas de Popayán)

Timbio y Chapa	988	Catalina de Guzmán Pedro Cepero, Y Pedro de Collazos
Piagua	643	Diego Delgado Salazar y Francisco de Figueroa.
Undulalgue	306	De la Corona
TOTAL	1.947	

(Tercera salida a Puracé, a 5 leguas de Popayán)

Puracé	468	Agustín Arias
San Pedro de Cubalo de los Coconucos	814	Pedro de Velasco y Zúñiga
TOTAL	1.282	

(Cuarta Salida, al Valle del Patía)

Santiago de la Cruz (le leguas de Popa-Yán)	56	Diego de Herrera
Ceina	407	Melchor Quintero P.
Piagua (27 Leguas de Popa-Yán)	304	Felipe de Herrera y Melchor Quintero
Bamba (a 30 leguas de Popa yán)	358	Juan Angulo Cabeza de Vaca
Ispandy (12 leguas de Popayán)	323	Francisco Figueroa
TOTAL	1.443	

Para un gran total de 7.817 "animas".

NOTA: La relación también incluye, antes de su tercera salida a "ciertos indios vagabundos".

"...han ido y van visitando y numerando ciertos indios vagabundos que de muchos años a esta parte residen en ella y en sus contornos sin reconocer cacique ni encomendero que son mitmas unos, criollos y yanaconas otros que por andar algunos de ellos ausentes y otros residir en diversas partes no están acabados de traer ni visitar.. que son doscientas y setenta y tres ánimas..."

Igualmente en la referencia que de esta misma tasación, hace Maria Luisa López (1977), no incluye los pueblos de Xambalo, Guambia y Pisotara, ni el pueblo de Pisoge.

Población tributaria de los pueblos y repartimientos indígenas de Popayán, 1798.

Chapa	3	Alto del Rey	13
Piagua	34	Zarzal	13

Timbio	12	Sotará	27
Antón Moreno	21	Julumito	24
Puelenje	5	Poblazón	33
Puracé	81	Sta. Bárbara	9
Polindara	30	Totoro	31
Calibio	33	Cajibio	15
Guambia	121	Tunia	17
Mojibio	33	Anaconas	6

"...Y dentro de las goteras de esta ciudad: 9

TOTAL 805

BIBLIOGRAFIA

AGUADO, Fray Pedro. Recopilación Historial. Primera Parte. Tomo II, Bogotá, 1931

ARBOLEDA, Llorente José M. Popayán a Través del arte y de la Historia. Tomo I, Editorial Universidad del Cauca, Popayán 1.966.

ARBOLEDA, Llorente José M. El Indio en la Colonia. Bogotá, 1.948

ARGUTO, Calvo Santiago Medidas de longitud en el incario . Cuadernos 24-25 del Consejo Nacional de la Universidad Peruana. Lima,1977.

ARROYO, Jaime Historia de la Gobernación de Popayán. Imprenta del Departamento. Popayán, 1907

BARBA, Francisco Esteve. Historiografía Indiana. Editorial Gredos, Madrid, 1964

BONILLA, Victor Daniel. Historia Política de los Paeces. Ediciones Colombia Nuestra, 1982

CIEZA DE LEON, Pedro. Crónica del Perú. Historiadores primitivos de Indias. Tomo I, Editor M. Rivadeneira, Madrid, 1886.

COLMENARES, German Historia Económica y Social de Colombia. 1539-1719. Editorial La Carreta, Medellín, 1978.

COLMENARES, German La economía y la sociedad coloniales 1550-1800. Manual de Historia de Colombia. Tomo I, Instituto Colombiano de Cultura, pags. 225-298,Bogotá, 1978.

CUBILLOS Ch. Julio El Morro de Tulcán (Pirámide Prehispánica) Arqueología de Popayán, Cauca, Colombia. Revista Colombiana de Antropología, Vol. VIII, Bogotá, 1959.

FELIU, Cruz Las encomiendas según tazas y Ordenanzas. Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas No. LXXVII, Universidad Nacional de Buenos Aires, 1941.

FERNANDEZ de Piedrahita Lucas. Historia del Nuevo Reino de Granada. Imprenta de Medardo Rivas, Bogotá, 1881.

FRIEDE, Juan — Vida y Luchas de Don Juan del Valle. Primer Obispo de Popayán y Protector de Indios. Popayán,1961

GONZALEZ, David. — Los paeces, genocidio y luchas indígenas en Colombia. Editorial Rueda Suelta. s.f.

GONZALEZ, Margarita — Bosquejo Histórico de las formas de trabajo indígena. Cuadernos Colombianos No. 4, Medellín, 1974.

HERNANDEZ DE ALBA, Gregorio. — Nuestra Gentes. Namuy Misag. Universidad del Cauca, Popayán, 1949.

HERRERA, Antonio — Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Oceáno. Imprenta Real. Madrid, 1730.

JARAMILLO, Uribe Jaime — Ensayos sobre Historia Social Colombiana. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1974.

JARAMILLO,Uribe Jaime — Estado, Administración y Vida Política en la sociedad Colonial. Manual de Historia de Colombia. Instituto Colombiano de Cultura, pags. 342-414, Bogotá, 1978.

LARRAIN, B.Horacio — Demografía y Asentamientos Indígenas en la Sierra Norte del Ecuador, en el siglo XVI.Colección Pendoneros, I.O.A. Otavalo, 1980.

LUCENA, S. Manuel — Datos Antropológicos sobre los Pijaos. Revista Colombiana de Antropología. Vol. XII, pags. 359 387, Bogotá, 1963

LLANOS, Vargas Héctor — Transformación Histórica de los pueblos de Popayán en el siglo XVIII. Mimeografiado, Cali, 1978.

LLANOS, Vargas Héctor — Los cacicazgos de Popayán a la llegada de los Conquistadores. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales. Banco de la República. Bogotá, 1981.

MORGAN, Lewis H. — La Sociedad Primitiva. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1972.

MURRA, John — La Organización Económica del Estado Inca. Editorial Siglo XXI, México,1980.

OBERM, Udo y MORENO S. — Contribución a la Etnohistoria Ecuatoriana. Colección Pendoneros. I.O.A. Otavalo, 1981.

OLANO. Antonio — Popayán en la Colonia. Imprenta Oficial. Popayán, 1910.

PADILLA, Silvia
LOPEZ, A. Ma. Luisa
GONZALEZ, Adolfo — La Encomienda en Popayán. Tres Estudios. Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Sevilla, 1977.

PALACIOS, Preciado, Jorge. La Esclavitud y la Sociedad Esclavista. Manual de Historia de Colombia. Vol. I, pags. 303-343.

RAPPAPORT, Joanne — Bibliografía Crítica de las Fuentes para la Etnohistoria de la Región de Popayán. Mimeografiado, Universidad del Cauca. Popayán, 1979.

Relaciones Geográficas de Indias. Marcos Jiménez de la Espada. (Compilador. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid, 1897.

ROMOLI, Kathleen. Nomenclatura y Población Indígena de la antigua jurisdicción de Cali a mediados del siglo XVI. Revista Colombiana de Antropología. Vol. XVI. Bogotá, 1974

ROMOLI, Kathleen. Apuntes sobre los pueblos autóctonos del Litoral Colombiano del Pacífico en la época de la Conquista Española. Revista Colombiana de Antropología. Vol. XII, Pags. 260-291, Bogotá, 1963.

TIRADO, Mejía Alvaro. Introducción a la Historia Económica de Colombia. Editorial Carreta, Medellín, 1979.

TOVAR, Pinzón Hermes. Estado Actual de la demografía Histórica en Colombia. Anuario de Historia Social y de la Cultura, No. 5, Universidad Nacional, Bogotá, 1970.

TRIMBORN, Hermann — Señorío y Barbarie en el Valle del Cauca. Instituto Fernández de Oviedo, Madrid, 1949.

VELASCO, Juan de — Historia del Reino de Quito en la América Meridional. Historia Antigua. Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, Tomo II, Quito, 1978.

WACHTEL, Nathan — Los Vencidos. Los Indios del Perú frente a la conquista española. 1530-1570. Alianza Editorial. Madrid, 1976..

ZAVALA, Silvio — La Encomienda Indiana. Segunda Edición. Editorial Porrua, México,1973.